XI legislatura
Año 2024

Parlamento de Canarias

Número 38
miércoles / 22 de mayo

DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excma. Sra.
D.ª Astrid María Pérez Batista
Sesión plenaria núm. 22 (conclusión)

El texto del *Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias* puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: http://www.parcan.es

Orden del día

1. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.13. **11L/PO/P-0405** Del Sr. diputado D. Francisco Linares García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre previsión de revisar el Convenio de colaboración de infraestructuras educativas entre la consejería y la Fecam, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

1.14. **11L/PO/P-0803** De la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre medidas que se están adoptando o se tiene previsto adoptar para garantizar la continuidad laboral de los docentes interinos canarios, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

1.15. **11L/PO/P-0806** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre solución que se prevé dar a los interinos canarios que no han obtenido plaza en los procesos de estabilización, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

4. MOCIONES

4.1. **11L/M-0010** Del GP Socialista Canario, consecuencia de la interpelación del GP Socialista Canario, sobre los objetivos del convenio entre las consejerías de Sanidad y de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes para la puesta en funcionamiento de la anunciada receta deportiva, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad (I-7)

4.2. **11L/M-0015** Del GP Socialista Canario, consecuencia de la interpelación del GP Socialista Canario, sobre la orientación de la política fiscal y tributaria durante el ejercicio 2024, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea. (I-13)

5. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

5.1. **11L/PNLP-0073** Del GP Popular, sobre aumento de la inversión en la investigación de patologías poco frecuentes

5.2. **11L/PNLP-0075** Del GP Mixto, sobre la regulación de los API del cannabis para su uso farmacéutico

5.3. **11L/PNLP-0084** Del GP Socialista Canario, sobre salud mental

5.4. **11L/PNLP-0086** Del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre el reconocimiento jurídico de Canarias como un archipiélago con arreglo al artículo 46.b del Tratado Internacional del Mar

5.5. **11L/PNLP-0094** Del GP Popular, sobre reclasificación profesional de la Enfermería y Fisioterapia en el grupo A1

5.6. **11L/PNLP-0101** Del GP Socialista Canario, sobre consecuencias de la nulidad del Decreto 116/2018, de 30 de julio, para los municipios de menos de 20.000 habitantes

5.7. **11L/PNLP-0102** Del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre reconocimiento de la lanza y el salto del pastor en Canarias

5.8. **11L/PNLP-0105** Del GP VOX, sobre la prevención del acoso escolar de los niños con autismo

5.9. **11L/PNLP-0106** Del GP Popular, sobre para garantizar el cumplimiento íntegro del Régimen Económico y Fiscal de Canarias en lo relativo a la actualización de las cuantías de la bonificación al transporte de mercancías

6. DEBATES DE TOMA EN CONSIDERACIÓN

6.1. **10L/PPLP-0035** Proposición de ley, de iniciativa popular, del Turismo de Canarias

7. DICTÁMENES DE COMISIÓN

7.1. **11L/PL-0003** De la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico y Justicia sobre el Proyecto de ley de medidas en materia territorial y urbanística para la recuperación económica y social de la isla de La Palma tras la erupción volcánica de Cumbre Vieja (procedente del Decreto ley 9/2023, de 18 de diciembre)

Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y dos minutos.

· 11L/PO/P-0405 Pregunta del señor diputado don Francisco Linares García, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre previsión de revisar el convenio de colaboración de infraestructuras educativas entre la consejería y la Fecam, dirigida al señor consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 8

Tras exponer la pregunta el señor Linares García (GP Nacionalista Canario-CCa), toma la palabra el señor consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes (Suárez Nuez) para contestarle.

· 11L/PO/P-0803 Pregunta de la señora diputada doña Carmen Rosa Hernández Jorge, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, sobre medidas que se están adoptando o se tiene previsto adoptar para garantizar la continuidad laboral de los docentes interinos canarios, dirigida al señor consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 9

La señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc) plantea la pregunta y la contesta el señor consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes (Suárez Nuez). La señora diputada hace uso del turno de réplica y suscita la contrarréplica del señor consejero.

· 11L/PO/P-0806 Pregunta del señor diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera, sobre solución que se prevé dar a los interinos canarios que no han obtenido plaza en los procesos de estabilización, dirigida al señor consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página ... 10

Para explicar la pregunta interviene el señor Curbelo Curbelo (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG). La contesta seguidamente el señor consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes (Suárez Nuez).

· 11L/M-0010 Moción del Grupo Parlamentario Socialista Canario, consecuencia de la interpelación del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre los objetivos del convenio entre las consejerías de Sanidad y de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes para la puesta en funcionamiento de la anunciada receta deportiva, dirigida a la señora consejera de Sanidad (I-7) Página ... 12

El señor Pérez del Pino (GP Socialista Canario) fundamenta la iniciativa.

Fijan la posición de los grupos el señor Acosta Armas (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora Gómez Gómez (GP VOX), el señor Caraballo Medina (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), el señor Ester Sánchez (GP Popular) y la señora Lorenzo Brito (GP Nacionalista Canario-CCa).

Sometida a votación la moción, resulta rechazada.

· 11L/M-0015 Moción del Grupo Parlamentario Socialista Canario, consecuencia de la interpelación del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la orientación de la política fiscal y tributaria durante el ejercicio 2024, dirigida a la señora consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea (I-13) Página ... 16

El señor Hernández Cerezo (GP Socialista Canario) explica el propósito de la iniciativa.

Para defender las enmiendas propuestas de forma conjunta intervienen el señor Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CCa), el señor Enseñat Bueno (GP Popular), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG) y el señor Acosta Armas (GP Mixto); y la señora González González, para las del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc).

En relación con las enmiendas, el señor Hernández Cerezo señala que se ha acordado un texto transaccional con el GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc) y que no acepta las enmiendas presentadas de forma conjunta.

Como grupo no enmendante, el señor Nieto Fernández fija la posición del GP VOX.

El señor Hernández Cerezo acepta la votación separada de los puntos 1 y 4, solicitadas, respectivamente, por los señores Nieto Fernández y Ester Sánchez.

En primer lugar, se somete a votación, en su redacción transaccional, el punto 1, que no se aprueba; en segundo lugar, los puntos 2, 3 y 5, que tampoco se aprueban; y, en tercer lugar, el punto 4, que se aprueba por unanimidad.

· 11L/PNLP-0073 Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre aumento de la inversión en la investigación de patologías poco frecuentes Página ... 24

La señora Paniagua Navarro (GP Popular) expone el objetivo de la iniciativa.

Defiende las enmiendas presentadas por el GP Socialista Canario la señora Pérez Hernández; la señora Gómez Gómez, la del GP VOX; y el señor Caraballo Medina, la del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc).

La señora Paniagua Navarro, acerca de las enmiendas, indica que se ha acordado una transaccional.

Por los grupos no enmendantes, fijan su posición los señores Acosta Armas (GP Mixto) y Ramos Chinea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG) y la señora Espino Ramírez (GP Nacionalista Canario-CCa).

La proposición no de ley, en su planteamiento transaccional, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

· 11L/PNLP-0075 Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la regulación de los API del cannabis para su uso farmacéutico Página ... 29

El señor Acosta Armas (GP Mixto) expone el propósito de la iniciativa.

Para defender las enmiendas presentadas de forma conjunta intervienen las señoras Calero García (GP Nacionalista Canario-CCa), Muñoz Peña (GP Popular) y Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG).

El señor Acosta Armas manifiesta que acepta las enmiendas.

Por los grupos no enmendantes, fijan su posición la señora Gómez Gómez (GP VOX), el señor Caraballo Medina (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc) y la señora Raya Rodríguez (GP Socialista Canario).

Se somete a votación la proposición no de ley, con la incorporación de las enmiendas, y resulta aprobada.

· 11L/PNLP-0084 Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre salud mental Página ... 34

El señor Pérez del Pino (GP Socialista Canario) fundamenta la iniciativa.

Defienden las enmiendas propuestas de forma conjunta el señor Díaz-Estébanez León (GP Nacionalista Canario-CCa), la señora Curbelo Trujillo (GP Popular), el señor Ramos Chinea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG) y el señor Acosta Armas (GP Mixto).

El señor Pérez del Pino en relación con las enmiendas señala que se ha acordado un texto transaccional.

Por los grupos no enmendantes, fijan su posición la señora Gómez Gómez (GP VOX) y la señora Santana Santana (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc).

La proposición no de ley, en su redacción transaccional, se somete a votación y se aprueba.

· 11L/PNLP-0086 Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, sobre el reconocimiento jurídico de Canarias como un archipiélago con arreglo al artículo 46 b) del tratado internacional del mar Página ... 40

El señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc) argumenta la iniciativa.

El señor Matos Expósito defiende la enmienda que presenta el GP Socialista Canario) a la proposición no de ley y los señores Toledo Niz (GP Nacionalista Canario-CCa) y Acosta Armas (GP Mixto), la enmienda propuesta de forma conjunta por sus grupos.

Acerca de las enmiendas el señor Campos Jiménez indica que se ha acordado un texto transaccional.

Por los grupos no enmendantes fijan su posición los señores Ramos Chinea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), Nieto Fernández (GP VOX) y el señor García Casañas (GP Popular).

La proposición no de ley, en su formulación transaccional, se somete a votación y se aprueba.

· 11L/PNLP-0094 Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre reclasificación profesional de la enfermería y fisioterapia en el grupo A1 Página ... 46

La señora Paniagua Navarro (GP Popular) explica la iniciativa.

Defiende la enmienda que propone el GP Nacionalista Canario (CCa) la señora Beato Castellano.

Acerca de la enmienda la señora Paniagua Navarro indica que la admite.

Por los grupos no enmendantes, fijan su posición el señor Acosta Armas (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora Jover Linares (GP VOX), el señor Caraballo Medina (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc) y el señor Pérez del Pino (GP Socialista Canario).

La proposición no de ley, con la incorporación de la enmienda, se somete a votación y resulta aprobada.

· 10L/PPLP-0035 Debate de toma en consideración. Proposición de ley, de iniciativa popular, del turismo de Canarias Página ... 50

El señor secretario primero (Cabrera González) da lectura a la certificación expedida por el señor secretario general de la Cámara en la que se da cuenta de la relación de miembros integrantes de la Comisión Promotora de la iniciativa y también al escrito del Gobierno en el que este manifiesta su criterio acerca de la toma en consideración de la proposición de ley.

La señora Doreste Salamanca, como representante de la Comisión Promotora, toma la palabra para su presentación.

Señalan el criterio de los grupos el señor Acosta Armas (GP Mixto), el señor Ramos Chinea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora Jover Linares (GP VOX), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), la señora Curbelo Trujillo (GP Popular), el señor Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CCa) y la señora Alemán Ojeda (GP Socialista Canario).

Se somete a votación la toma en consideración de la iniciativa y resulta rechazada.

· 11L/PNLP-0101 Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre consecuencias de la nulidad del Decreto 116/2018, de 30 de julio, para los municipios de menos de 20 000 habitantes Página ... 58

La señora Alemán Ojeda (GP Socialista Canario) fundamenta la iniciativa.

Para defender la enmienda presentada de forma conjunta intervienen el señor Linares García (GP Nacionalista Canario-CCa), la señora Muñoz Peña (GP Popular), el señor Ramos Chinea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG) y el señor Acosta Armas (GP Mixto).

A cerca de la enmienda la señora Alemán Ojeda indica que no la acepta.

Por los grupos no enmendantes fijan su posición el señor Nieto Fernández (GP VOX) y la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc).

Se somete a votación la proposición no de ley y se aprueba.

· 11L/PNLP-0102 Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre reconocimiento de la lanza y el salto del pastor en Canarias Página ... 62

El señor De Felipe Lorenzo (GP Nacionalista Canario-CCa) argumenta la iniciativa.

Defiende las enmiendas que propone el GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc) la señora Santana Santana, con respecto a las que el señor De Felipe Lorenzo indica que se ha acordado un texto transaccional.

Por los grupos no enmendantes, fijan su posición el señor Acosta Armas (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Nieto Fernández (GP VOX), la señora Martín Jiménez (GP Popular) y el señor Abrante Brito (GP Socialista Canario).

La proposición no de ley, de la forma transaccional señalada, se somete a votación y se aprueba.

Se suspende la sesión a las catorce horas y diez minutos.

Se reanuda la sesión a las quince horas y doce minutos.

· 11L/PNLP-0105 Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario VOX, sobre la prevención del acoso escolar de los niños con autismo Página ... 67

La señora Gómez Gómez (GP VOX) explica el objeto de la iniciativa.

Fijan la posición de los grupos el señor Acosta Armas (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), la señora Martín Jiménez (GP Popular), el señor Martín Fumero (GP Nacionalista Canario-CCa) y el señor Hernández Guillén (GP Socialista Canario).

Sometida a votación la proposición no de ley, resulta aprobada.

· 11L/PNLP-0106 Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre para garantizar el cumplimiento íntegro del Régimen Económico y Fiscal de Canarias en lo relativo a la actualización de las cuantías de la bonificación al transporte de mercancías Página ... 72

El señor Qadri Hijazo (GP Popular) da a conocer el objetivo de la iniciativa. En su intervención señala que se ha acordado un texto transaccional con los grupos enmendantes.

Defiende la enmienda presentada por el GP VOX el señor Nieto Fernández; la señora Raya Rodríguez, la del GP Socialista Canario; y la señora González González, la del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc).

Por los grupos no enmendantes fijan su posición el señor Acosta Armas (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG) y el señor Martín Fumero (GP Nacionalista Canario-CCa).

La proposición no de ley, en su redacción transaccional, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

· 11L/PL-0003 Dictamen de comisión. De la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico y Justicia sobre el proyecto de ley de medidas en materia territorial y urbanística para la recuperación económica y social de la isla de La Palma tras la erupción volcánica de Cumbre Vieja (procedente del Decreto ley 9/2023, de 18 de diciembre) Página ... 77

La señora Jover Linares (GP VOX) defiende las enmiendas in voce *que su grupo mantiene para debatirlas en el pleno y además plantea una nueva enmienda* in voce *que seguidamente se admite a trámite por la Cámara.*

Para explicar las enmiendas del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc) interviene el señor Campos Jiménez y la señora Vanoostende Simili, las que mantiene el GP Socialista Canario.

Por los grupos no enmendantes expresan su parecer los señores Acosta Armas (GP Mixto), Ramos Chinea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG) y Qadri Hijazo (GP Popular) y la señora Lorenzo Brito (GP Nacionalista Canario-CCa).

Se somete a votación la enmienda in voce *número 16 del GP VOX, que no se aprueba.*

El resto de las enmiendas se someten a votación agrupadas por bloques. Efectuadas las votaciones correspondientes a cada bloque, resultan aprobados el 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 –por unanimidad–, 16 y 17; y rechazados el 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.

Se levanta la sesión a las dieciséis horas y cuarenta minutos.

(Se abre la sesión a las nueve horas y dos minutos).

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Buenos días, señorías, ocupen sus escaños, si son tan amables. Vamos a reanudar la sesión plenaria.

Comenzamos, señorías, con las preguntas que habían quedado pendientes en el día de ayer, dirigidas al señor consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes.

· **11L/PO/P-0405 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO LINARES GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO, SOBRE PREVISIÓN DE REVISAR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS ENTRE LA CONSEJERÍA Y LA FECAM, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES**

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Comenzamos con la pregunta que formula... Silencio, señorías. Gracias.

Pregunta que formula el diputado don Francisco Linares García, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre previsión de revisar el convenio de colaboración de infraestructuras educativas entre la consejería y la Fecam, dirigida al señor consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes.

Tiene la palabra, señor diputado.

Silencio, señorías.

El señor LINARES GARCÍA *(desde su escaño)***:** Muchas gracias. Buenos días a todos y a todas.

En el año 2020 se firmó un acuerdo, un convenio interesante entre el Gobierno de Canarias y la propia Fecam, es este que tengo aquí, tiene doce páginas *(mostrando un documento a la Cámara)*, doce páginas. El fin era darle un impulso a las infraestructuras educativas, año 2020, y tenía vigencia hasta el año 2023. Pasaron esos tres años y, desgraciadamente, se hizo muy poco, no quiero decir nada, pero se hizo muy poco. Se firmó con un optimismo tremendo, me tocó la responsabilidad, como vicepresidente de esa Fecam, de darle ese impulso y en el 2023 el cómputo final ha sido casi cero.

El compromiso era darle un impulso a las... *(ininteligible)*, que es adecuar los suministros eléctricos de los centros escolares. El compromiso era construir zonas de sombras y el compromiso era construir nuevas aulas. Prácticamente lo que se hizo fue acabar las obras que venían pendientes del mandato anterior, de lo cual me alegro mucho, pero el fin este no era.

¿Qué error hubo? Pues el error que hubo, fundamentalmente, es que fue un convenio donde no había ficha financiera puesta. Este convenio ya está finalizado, finiquitado y fracasado, y yo le pido al señor consejero que si vuelve a firmar un nuevo convenio con la Fecam, vuélvalo a firmar con una ficha financiera puesta al lado y, si no, no lo firme, porque no podemos faltarle al respeto a los 88 ayuntamientos canarios y no cumplir lo dicho y lo pactado. Los 1000 centros que en Canarias hay, muchos de ellos están necesitados, dentro de poco sonará el timbre y muchos de nuestros niños irán a los patios a coger sol. Necesitamos un nuevo convenio, pero necesitamos un convenio realista, con ficha financiera puesta al lado. Insisto, si no la tiene, no lo firme.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Muchas gracias, señoría.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES (Suárez Nuez) *(desde su escaño)***:** Gracias, presidente, gracias, señor Linares, y también agradecer a los grupos que ayer hayan entendido que no llegaba a tiempo del pleno por otros motivos y me hayan permitido aplazar las preguntas hasta el día de hoy.

Mire, señor Linares –es que le estoy dando la espalda y... ahí–, decía usted que se firmó un convenio, yo no voy a firmar algo que, exactamente, no tenga esa ficha financiera. Mire, pero sí es verdad que a lo largo de estos diez meses nosotros hemos ido caminando en esa dirección, en la de mejorar las infraestructuras educativas. Por eso, por ejemplo, pongo, valga la redundancia, el ejemplo del Cabildo de La Gomera, donde ya vamos a firmar un convenio –el Cabildo de La Gomera se compromete a poner una cuantía, también la propia consejería– para ejecutar las mejoras en las infraestructuras educativas, también con el Cabildo de Lanzarote.

Pero también debemos analizar cómo se firmó ese convenio y qué reflejaba ese convenio, y es lo que dice usted, la baja ejecución o el fracaso de ese convenio. Pero si vamos a un dato que le voy a anunciar hoy, mire, el resumen del nivel de ejecución del Plan de Infraestructuras Educativas 2018-2025, que también es un plan que se firmó. ¿Sabe cuál es el porcentaje de ejecución del plan a día de hoy? El 12,14 % *(mostrando un documento digital)*. Esto es lo que dicen los datos de la Dirección General de Infraestructuras Educativas.

Con la llegada del nuevo director general de Infraestructuras Educativas se ha dado un cambio a mejor, a positivo: estamos firmando convenios, de hecho, la semana pasada firmamos un acuerdo marco con el municipio de Adeje; ya hoy también, ayer salía a licitación también la ampliación del IES El Médano. Pongo estos dos ejemplos porque saben ustedes que la zona caliente de la educación en Canarias es la zona sur de la isla de Tenerife, donde más necesidades hay, donde más sobreratio hay.

Por lo tanto, es importante que cuando vayamos a programar la mejora de las infraestructuras educativas lo hagamos con una ficha financiera. Pero, además, también ustedes saben que los presupuestos de la comunidad autónoma de este ejercicio, 2024, nosotros lo que hicimos fue poner bolsas, poner la hucha, ¿para qué?, para que... porque había muchas obras con nombre y apellidos que no se podían ejecutar, que ni siquiera contaban con suelo. Entonces, nosotros lo que hemos hecho es poner esa bolsa, crear esa bolsa, y de ahí vamos sacando para cubrir las necesidades que vayamos, pues, conociendo durante todo este tiempo.

Por lo tanto...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Muchas gracias, señor consejero.

· **11L/PO/P-0803 PREGUNTA DE La señora DIPUTADA DOÑA CARMEN ROSA HERNÁNDEZ JORGE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, SOBRE MEDIDAS QUE SE ESTÁN ADOPTANDO O SE TIENE PREVISTO ADOPTAR PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD LABORAL DE LOS DOCENTES INTERINOS CANARIOS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES**

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Continuamos con pregunta que formula la diputada doña Carmen Rosa Hernández Jorge, del Grupo Parlamentario de Nueva Canarias-Bloque Canarista, sobre medidas que se están adoptando o se tiene previsto adoptar para garantizar la continuidad laboral de los docentes interinos canarios, dirigida al señor consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes.

Tiene la palabra su señoría. Adelante.

La señora HERNÁNDEZ JORGE *(desde su escaño)***:** Presidente, buenos días.

Doy por reproducida la pregunta.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Muchas gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES (Suárez Nuez) *(desde su escaño)***:** Gracias, presidente, y gracias, señora Hernández.

Miren, sabe, además, que el anterior Gobierno reconoció la semana pasada que en el momento de la creación del concurso de méritos sabían que iba a haber docentes de las islas que se verían afectados por dicho concurso, pero no previeron que afectara a tanta gente. Esto es una idea de lo que ha pasado y que el anterior Gobierno ha reconocido también.

¿Nosotros en qué estamos ahora? Pues, lógicamente, mire, ahora a media mañana también vamos a mantener una reunión con los representantes sindicales para ir de la mano, solicitar al Estado un nuevo proceso de estabilización y, sobre todo, también lo que hemos hecho ahora es, después de esas más de doce mil reclamaciones que hemos tenido hasta el día 15 de mayo que vencía el plazo, pues ahora vamos a, lógicamente, contestar cada una de ellas, pero la realidad es que el proceso de estabilización no estará previsto... no estará resuelto para el curso 2024/2025, sino para el curso 2025/2026.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Muchas gracias, señor consejero.

Señoría.

La señora Hernández Jorge *(desde su escaño)***:** Desastroso, consejero, ese es el calificativo que mejor define el proceso de estabilización llevado a cabo en Canarias.

En vez de estabilizar a los docentes que llevaban diez, veinte, treinta, cuarenta años, hemos estabilizado a 2048 personas que vienen de otras comunidades, dejando a más de mil ochocientos docentes canarios, maestros y maestras, sin plaza.

En primaria el descalabro ha sido más grave porque alcanza el 80% de maestros y maestras que se quedan fuera. Esto supone, sin duda, un daño irreparable para la escuela canaria, representa una agresión a la calidad, a la función social de las escuelas canarias, a la estabilidad y supone un daño, una ruptura con años de construcción de un currículum, de una práctica educativa renovada y adaptada a nuestro medio social y natural.

Hay que decirlo claro: cada plaza ocupada por una persona nueva de fuera supone la expulsión de un maestro o maestra de nuestras aulas, y esto, sin duda, afecta a la calidad educativa. De nuevo el Estado legisla de manera unificadora, centralista, miope, desde la metrópoli. Algunos incluso creemos que olvida nuestras singularidades culturales, geográficas, históricas con cierto nivel de menosprecio.

Esperamos que la sentencia europea alumbre luz y, consejero, ayer el señor Clavijo nos decía que la oposición hiciera propuestas y hoy le vamos a lanzar una propuesta, que creo que, además, entronca directamente con lo que usted acaba de decir: hagamos un nuevo proceso de estabilización, pero al modo canario, al modo Clavijo, es decir, un proceso de estabilización –sí, al modo Clavijo *(ante las manifestaciones del señor Suárez Nuez)* que ha puesto de moda y que ha dicho que es un poco el modo que resuelve todo, una varita mágica que tiene el señor Clavijo–... El modo canario sería un proceso de estabilización que se adapte a las singularidades y a las particularidades canarias y que garantice que los docentes que se han quedado sin plaza puedan tener una opción a un puesto de trabajo estable y que garantice que la escuela canaria no pierda todo ese patrimonio humano acumulado y construido durante décadas.

Gracias.

El señor vicepresidente segundo (Matos Expósito): Muchas gracias, señora diputada.

Señor consejero.

El señor consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes (Suárez Nuez) *(desde su escaño)***:** Gracias, presidente.

Señora Hernández, totalmente de acuerdo con usted, y es lo que nosotros hemos dicho, un nuevo proceso de estabilización.

Pero, fíjese, me vino ayer, precisamente, a la cabeza que nosotros en la legislatura pasada desde el Partido Popular hicimos una proposición no de ley que decía así: "el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a incluir en las bases de las convocatorias de concurso público y concurso oposición para el personal docente en aplicación de la *Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público*, los siguientes baremos: 1. La celebración de una prueba de entrevista personal en el que se valorará, entre otras cuestiones, la historia y geografía de Canarias". Y esto se aprobó por unanimidad en este Parlamento, pero no se llevó a cabo, no se llevó a cabo. Por lo tanto *(aplausos y palmoteos)*, yo sé que las PNL no son de obligado cumplimiento, pero se acordó aquí por unanimidad recoger esto y no se pudo hacer.

Desde luego, yo lo que voy a hacer, ya digo, también le recibo ese guante que usted ha lanzado, también con los propios sindicatos en la mañana de hoy; para ir de la mano en esto pido unidad sindical y unidad parlamentaria...

El señor vicepresidente segundo (Matos Expósito): Muchas gracias, señor consejero.

· **11L/PO/P-0806 Pregunta del señor diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera, sobre solución que se prevé dar a los interinos canarios que no han obtenido plaza en los procesos de estabilización, dirigida al señor consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes**

El señor vicepresidente segundo (Matos Expósito): Pregunta que formula el diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario de Agrupación Socialista Gomera, sobre solución que se prevé dar a los interinos canarios que no han obtenido plaza en los procesos de estabilización, dirigida al señor consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes.

Tiene la palabra el señor Curbelo.

El señor Curbelo Curbelo *(desde su escaño)***:** Muchas gracias. Muchas gracias, presidente. Señorías.

Señor consejero, en la respuesta anterior lo más importante del convenio que usted firmará en breve con el Cabildo de La Gomera no es solo es que tenemos una ficha financiera que compartimos el Gobierno y el cabildo, sino que, además, las obras las ejecutan los centros, los órganos de dirección de los centros que tienen informes favorables de la Secretaría General Técnica, porque si no la burocracia nos come.

Y respecto de la estabilización, miren, es una pena que se haya producido el proceso por parte de la comunidad autónoma para dar fijeza a la temporalidad de 3874 profesionales y que el 53 % haya sido maestros que provienen de otras comunidades autónomas. Pero no miremos para atrás ni miremos para otro lado, miremos para resolver el problema y si todos vamos a una el problema se resuelve, si no estaremos hablando de lo mismo. Y esto pasa necesariamente por dos decisiones: una, que el Gobierno autorice nuevamente una convocatoria nueva para estabilizar a los que han quedado o se supone que quedan fuera o que hagan un proceso de oposición flexible, de tal forma que al final solo quede el porcentaje que permite la comunidad autónoma, que es el 8 %, si no va a haber del orden de dos mil profesionales que llevan trabajando mucho tiempo en la enseñanza con los jóvenes canarios, con los niños canarios y no lo vamos a resolver, pero tenemos que resolverlo, señor consejero.

Por tanto, la oposición, el Partido Socialista, los partidos del Gobiernos, todos a una en este asunto y ganan todos, y especialmente ganan los interinos que se van a quedar sin plaza y después lo tenemos que lamentar. Hagámoslo así y el resultado será satisfactorio, pero no echemos culpas para atrás porque, si no, a ver dónde estábamos los que estuvimos en aquel Gobierno, aunque seamos de otra opción política, y dónde están los que están ahora. Claro, siempre es la misma historia y al final estamos debatiendo y discutiendo todo el día y no arreglamos los problemas. Arréglelo en esa dirección, señor consejero.

El señor vicepresidente segundo (Matos Expósito): Muchas gracias, señor Curbelo.

Señor consejero.

El señor consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes (Suárez Nuez) *(desde su escaño)***:** Gracias, presidente. Gracias, señor Curbelo.

Hombre, para corregir hace falta fijarse en los errores que se cometieron, es lo que hemos hecho para no volverlos a acometer.

Miren, yo le garantizo que lo que quiero es la unidad sindical, ya lo he dicho, y también la unidad parlamentaria sobre este asunto. Y ese es mi empeño y eso es lo que quiero. Por eso estamos ya, ya he anunciado que durante la mañana de hoy vamos a reunirnos con los sindicatos, ya me he reunido anteriores veces y hemos hablado de este asunto y se han reconocido los errores que ha habido y vamos a corregirlos. Por eso yo me alegro también que tanto la señora Hernández como usted mismo, pues, hayan o compartan con esta consejería, pues, las medidas que hemos anunciado que queremos poner en marcha.

Y aquí estamos hablando también y haciendo o quedándonos con unas expectativas de lo que pueda suceder con la sentencia del 13 de junio del Tribunal Superior de Justicia Europeo. Ya hay una, ¿eh?, sobre el personal laboral, el ministerio no nos ha contestado para poder ponerla en marcha, para poder ejecutarla, para poder acatarla. Por lo tanto, si hay una sentencia del Tribunal Superior de Justicia Europeo favorable a nuestros intereses, yo seré el primero que estará encantado, encantado de aplicarla, pero dependemos también del Gobierno central. Yo espero que en los próximos días el ministerio o la ministra, en este caso, de Educación nos pueda recibir para aclarar y, sobre todo, para pedirle autorización para ese nuevo proceso de estabilización, que coincido plenamente con usted, debemos ir todos de la mano para poder mejorar y corregir aquello que se cometió... aquellos errores que se cometieron.

Desde luego, la intención de esta consejería ya la he dicho públicamente, la digo otra vez hoy aquí, es la de mejorar ese procedimiento, ¿vale?, ese proceso de estabilización. Ya dije también, una PNL que presentamos en la legislatura pasada, vamos a intentar también que se recojan dentro de esos tres apartados que existen para la baremación, pues, las singularidades, las peculiaridades, la realidad de Canarias y poder, lógicamente, hacer un buen proceso de estabilización.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (Matos Expósito): Muchas gracias, señor consejero.

Hemos concluido, señorías, las preguntas. Continuamos con el orden del día, por tanto.

· **11L/M-0010 Moción del Grupo Parlamentario Socialista Canario, consecuencia de la interpelación del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre los objetivos del convenio entre las consejerías de Sanidad y de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes para la puesta en funcionamiento de la anunciada receta deportiva, dirigida a la señora consejera de Sanidad (I-7)**

El señor vicepresidente segundo (Matos Expósito): Vamos con las mociones, en este caso, moción que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, consecuencia de la interpelación del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre los objetivos del convenio entre las consejerías de Sanidad y Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes, para la puesta en funcionamiento de la anunciada receta deportiva, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

No existen enmiendas presentadas en esta moción.

Comenzamos con la intervención del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Pérez del Pino.

El señor Pérez del Pino: ... presidente.

Señorías, una de cada tres personas en Canarias se autoconsidera sedentaria; casi un 20 % de nuestra población presenta signos de sobrepeso o de obesidad, siendo esta cifra más crítica cuando se analiza la población infantil, superando el 32 %.

Combatir el sedentarismo y la actividad física con una alimentación saludable reduce de forma significativa la prevalencia de enfermedades con la diabetes tipo II, como la obesidad, como determinados cuadros tumorales y también depresión y ansiedad. Por tanto, la promoción de la actividad física y el deporte resultan en una política social acorde para incrementar los niveles de bienestar de nuestra población. Lo que ocurre es que lo que sí que no es una buena política social, ni mucho menos un hábito saludable y tampoco beneficia al interés general, es meter con calzador en la ecuación a los gimnasios premium con una especie de convenio con pago por delante, pintado de saludable, de sanitario, para ayudar a amigos y conocidos a hacer caja a costa de los pacientes de centros públicos. Peor aún es hacer todo esto promoviendo que alguien acuda a un profesional no sanitario para que se trata su sintomatología o su patología en un gimnasio.

El pasado 25 de enero el Gobierno de Canarias anuncia la firma de un convenio entre las consejerías de Sanidad y de Educación para implantar un sistema de prescripción de actividad física en la atención primaria, un convenio que, según su cláusula novena, indica que es un manifiesto de voluntades entre las personas titulares de las consejerías.

En declaraciones a los medios de comunicación, el Gobierno explica que la bautizada como receta deportiva permitirá –y cito– a los facultativos prescribir a sus pacientes la práctica del ejercicio, unido a que el educador físico tenga acceso a la información clínica y al contenido de la prescripción para diseñar un programa individualizado de ejercicios para el paciente. Resulta sorprendente el uso de expresiones sanitarias en la descripción de los fundamentos de la receta deportiva junto a la propuesta de que un profesional no sanitario sea quien diseñe el plan de ejercicio físico para pacientes con fines específicamente terapéuticos. Y lo realmente concreto es que esto ha sido prescrito para tratar, para estabilizar, para frenar el posible desarrollo de una posible patología, una dolencia o una sintomatología y, si se puede, que se cure. Esto es como si un médico prescribiese a un paciente un medicamento sin decirle cuál y cuando el paciente llegue a la farmacia sea el técnico de farmacia quien le diga qué principio activo, en qué dosis y durante cuánto tiempo debe tomarlo. Y si existía alguna sobre lo que estoy diciendo, ya la eliminó la consejera de Sanidad en declaraciones a los medios de comunicación.

Este programa de receta deportiva que se quiere implantar esta legislatura prescribe deportes para personas con patologías cardiovasculares o diabetes que nada tienen que ver con una patología musculoesquelética, para la que la fisioterapeuta seguirá siendo importante en el tratamiento.

Miren, sorprende el desconocimiento mostrado por la máxima responsable de la sanidad canaria: por un lado, habla de pautar deporte como si fuese un medicamento y, por otro, sitúa la competencia de los fisioterapeutas exclusivamente en el ámbito musculoesquelético. Bueno, en realidad el papel de la fisioterapia ha sido demostradamente validado en otro tipo de terapias como la cardiovascular, la metabólica, la respiratoria o la oncológica, entre otras.

Resulta importante aclarar que el ejercicio terapéutico debe ser pautado, debe ser planificado y debe ser supervisado por personal sanitario o, en caso contrario, se expone a los pacientes a un riesgo para su salud.

El manifiesto de voluntades propuesto por el actual Ejecutivo propone claramente la... *(ininteligible)* del servicio, y lo dejaba claro el consultor externo que contrataba el señor Ángel Sabroso, viceconsejero de

Deporte y Actividad Física, para el diseño de la receta deportiva, que hizo declaraciones también a los medios de comunicación deportivos admitiendo que el copago serviría para que el usuario ponga en valor, el servicio: "un 50 % de copago sería razonable, ya que hace que el servicio sea asequible y a la vez viable, puesto que se opta por subvencionarlo en la totalidad complica el proyecto a largo plazo", decía este señor a un medio de comunicación.

La intención de este Gobierno de Coalición Canaria y Partido Popular no es otra que inducir a los pacientes a convertirse en clientes de las instalaciones deportivas privadas, algo diametralmente opuesto al convenio que esta vigente entre el Cabildo de Tenerife y el Gobierno de Canarias desde el 2022 y que se puede extrapolar al resto de islas.

Desde luego, el mensaje del Gobierno canario dice una cosa y hace la contraria, y les digo, están arriesgando la salud de los pacientes. Cualquier terapia, incluida la que incorpore ejercicio terapéutico, debe ser prescrita, programada, administrada y supervisada por un personal sanitario, en ningún caso por un monitor deportivo.

Ustedes están induciendo a los pacientes a convertirse en clientes de centros deportivos privados a partir de la recomendación de un médico o médica de su centro de salud, están ustedes buscando favorecer la fidelización de clientes en los gimnasios privados y están ustedes devaluando directa e indirectamente las competencias de los colegios profesionales –en este caso, de los fisioterapeutas– para dar cabida a profesionales no sanitarios, promoviendo un impulso en estos gimnasios privados.

Por todo ello, les proponemos esta moción instando al Gobierno de Canarias a fomentar, junto a los cabildos y también a los ayuntamientos, la práctica deportiva de actividad física, por supuesto que sí, pero analizando, planificando y cofinanciando cabildos y ayuntamientos el mantenimiento y creación de instalaciones deportivas a este efecto, y muy especialmente el respetar y dignificar las correspondientes competencias asignadas a todos y cada uno de los colegios profesionales que tienen que ver con este asunto, especialmente el de fisioterapeutas. Sin lugar a dudas, tiene el Gobierno que incrementar el número de plazas de fisioterapeutas en atención primaria. Es una herramienta fundamental para prescribir, para tratar y para hacer un seguimiento a los pacientes y, particularmente, para aquellos pacientes que tienen enfermedades intercurrentes y factores de riesgo vinculados al sedentarismo.

Si realmente tenemos la intención de planificar una receta deportiva, lo que tenemos que hacer es favorecer el hecho de que cualquiera pueda hacerla y que esté siempre supervisada por un profesional que, en este caso, tiene que ser sanitario, porque son los únicos que van a velar por evitar los riesgos y por la propia sanidad del paciente.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Muchas gracias, señor Pérez del Pino.

Turno para el Grupo Mixto, señor Acosta Armas, tiene la palabra.

Adelante.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, presidente, señorías.

Castilla-La Mancha, Valencia, Andalucía, Madrid, País Vasco, Baleares, Castilla y León, y podría seguir. Todas estas comunidades tienen en marcha ya un plan de prescripción de la actividad física y yo me pregunto, ¿qué problema tienen ustedes aquí con la prescripción de la actividad física? Si además es un programa que está incardinado en la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de Salud en el ámbito local, una estrategia que fue aprobada en diciembre del 2013 y que ahora se ha venido a actualizar dentro de las iniciativas surgidas a raíz de la pandemia, a iniciativa, de hecho, del propio Gobierno socialista para dar cabida a estos planes de prescripción; planes financiados, en parte, con fondos MRR y por el Consejo Superior de Deportes.

¿Qué problema, entonces, tienen con la implantación de este plan aquí en Canarias? No se entiende. Bueno, sí se entiende, pero la explicación es casi peor que no entenderlo, porque el punto 2 de la resolución, publicada en julio del 2022 en el *BOE* aclara suficientemente la descripción del proyecto, y dice así: disponer en cada comunidad autónoma de un sistema de prescripción de actividad y ejercicio físico eficiente, implementando las herramientas digitales oportunas que aseguren y faciliten la comunicación de la prescripción en el ámbito sanitario, la derivación al sistema deportivo comunitario de personas inactivas o con patologías que requieran pautas de actividad física y/o ejercicio físico, la ejecución de programas de actividad y ejercicio físico para su tratamiento. Y en el punto 3 también se les puede ayudar, "facilitar la formación de profesionales implicados: formación para profesionales sanitarios (personal médico y de enfermería, especialmente de los que trabajan en los centros de salud de atención primaria) y

formación para educadores físicos y deportivos". Por lo tanto, también aquí se incardina la otra pata, que es intentar que los colegios profesionales se unan a esta estrategia.

En definitiva, señor Del Pino, yo creo que esto es algo bueno y vamos a mejorarlo, pero no a embarrarlo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Muchas gracias, señorías.

Turno para el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera, tiene la palabra, señora Mendoza Rodríguez.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Señor Pérez, desde Agrupación Socialista Gomera creemos que es importante mejorar la calidad de vida y el bienestar de la ciudadanía canaria y, además, creemos que es una buena vía para lograrlo a través de la integración de la actividad física y el ejercicio en el estilo de vida de cada uno de nosotros. En ASG lo tenemos claro y, de hecho, además, también aprovecho esta intervención para anunciar que pronto vamos a registrar también una proposición no de ley en los próximos días que va a ahondar mucho más en este sentido.

Tal y como, además, explicó la señora consejera, la señora Monzón, aproximadamente no hace ni un mes nos encontramos todavía en la gestación del documento que va a dar pie a la estrategia que pretende desplegar el Gobierno de Canarias para lograr el objetivo que nos hemos marcado. En lo que respecta a su moción, le comunico que no la vamos a apoyar porque sus puntos, además, no añaden nada nuevo a la labor que están llevando a cabo las consejerías de Sanidad y de Educación del Gobierno de Canarias. Me explico: con respecto al punto 1, este trabajo ya se ha iniciado por parte del Gobierno, con el paso previo necesario para garantizar su éxito, que es actualizar el censo de instalaciones deportivas de Canarias, ya que el censo data del año 2000, o sea, del 2005, casi veinte años, y se necesita conocer lo que se tiene y el estado en el que se encuentra para poder programar y diseñar correctamente lo que se necesita.

Con respecto al punto 2, es imposible impulsar una correcta política pública de promoción de salud a través de la actividad física si no se hace de manera coordinada, por supuesto, con todas las Administraciones públicas, pero es algo que se está desarrollando prácticamente desde el inicio de esta legislatura.

Con respecto al punto 3, desde el pasado mes de febrero se han constituido, según nos informan desde la consejería, grupos de trabajo conformados con especialistas en medicina familiar y comunitaria, especialistas en rehabilitación, enfermeros, fisioterapeutas, terapeutas ocupacionales, expertos en actividad física, educadores, líderes comunitarios, quienes han venido trabajando, todos ellos, en la creación de un documento impulsor de la estrategia.

Y, con respecto al punto 4, pues se trata de una demanda que compartimos, además, pero que entendemos que usted la circunscribe solo a la prescripción de la actividad física y deportiva y realmente hace falta fisioterapeutas en todos los ámbitos...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Muchas gracias, señora Mendoza.

Turno para el Grupo Parlamentario de VOX. Tiene la palabra la señora Gómez Gómez. *(La señora presidenta ocupa la Presidencia).*

La señora GÓMEZ GÓMEZ: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Señor Pérez del Pino, tengo la sensación de que todos los portavoces nos vamos a repetir en materia de la receta deportiva. Creo que en las distintas comparecencias, tanto de la consejera de Sanidad como del consejero de Deportes, creo que se nos ha explicado por activa y por pasiva cuál iba a ser la función del fisioterapeuta, por lo tanto, no sé dónde está realmente el problema y dónde se está generando la confusión.

Le voy a explicar. En cuanto al punto número 1 –como ya nos han explicado el resto de los compañeros– y el número 2, ya se están llevando a cabo, por lo tanto, solicitar algo que se está realizando no da lugar.

En cuanto al punto número 3, lo de solicitar la dignificación de la dignidad del fisioterapeuta, yo no creo que porque un fisioterapeuta no ejerza en este caso o no ejecute la receta deportiva su condición de dignidad va a estar mermada. Yo como logopeda tengo mi cabida en sanidad, pero sé que tengo mi cabida en educación, y por eso le puedo asegurar que mi dignidad de logopeda o profesional no está mermada.

Y en cuanto al número 4, sí que estoy de acuerdo con usted en que hacen falta más fisioterapeutas, pero no hacen falta fisioterapeutas solamente para llevar a cabo la receta deportiva, sino hacen falta fisioterapeutas en el

Servicio Canario de la Salud, porque hay una lista de espera bastante grande. Por lo tanto, el punto hubiera sido ideal si hubiera dicho que se contrataran más fisioterapeutas para quitar las listas de espera de atención primaria.

Por lo tanto, no le vamos a poder apoyar la moción.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Buenos días. Muchísimas gracias, señora Gómez.

Tiempo de intervención ahora –un segundito– para Nueva Canarias.

El señor CARABALLO MEDINA: Muchas gracias, presidenta. Buenos días.

Bueno, nosotros desde este grupo vamos a apoyar –nos quedamos solos, don Miguel Ángel, pero bueno–, vamos a apoyar la moción, creo que tiene toda la lógica, ¿no?

¿Ustedes saben quiénes fueron también uno de los perfiles más importantes en la pandemia? No solo fueron los médicos, que intubaban a esos pacientes que necesitaban ventilación mecánica; no solo fueron los enfermeros y las enfermeras, que estaban a pie de cama administrando medicación; no solo fueron los técnicos de cuidados auxiliares en enfermería; los celadores, que hacían esas movilizaciones; también fueron los fisioterapeutas, o sea, los fisioterapeutas fueron quienes, aunque ustedes los vean solo como para hacer masajitos en la espalda y en las piernas, los fisioterapeutas tienen muchas más funciones, como bien dijo el diputado socialista, que fueron quienes nos enseñaron otra vez a respirar, fueron quienes nos... a través de terapias respiratorias volvieron a hacer que esos diafragmas se volvieran a mover y pudieran esos pacientes volver a vivir, ¿no?

Por eso yo creo que cuando ustedes lanzaron esta noticia en enero, que quedó súper chula para las notas de prensa y para las fotos, la verdad es que nosotros lo apoyamos como grupo, creemos que es una necesidad y muy importante para el bienestar de la salud comunitaria, pero, claro, ustedes lanzaron la noticia sin haber trabajado antes. Yo creo que si se hubieran sentado primero con los colectivos, con los colegios profesionales y hubieran marcado una estrategia y luego ya lo hubieran publicitado hubieran quedado mejor. Ustedes se metieron en un berenjenal, publicaron eso y, claro, los colectivos, pues sobre todo los fisioterapeutas, que son los competentes... Aquí no se trata de dignidad, se trata de competencia legal. O sea, cuando tú haces una receta terapéutica, o sea, un auxiliar de enfermería no puede pinchar un Nolotil, es que no puede pincharlo, pero es que un monitor deportivo tampoco puede coger una receta deportiva y aplicar una terapia de ejercicio físico o actividad física con un paciente; tiene que hacerlo el competente para eso, tiene que ser un personal sanitario y para ello es el fisioterapeuta, nos guste o no.

Entonces, yo creo que tienen que hacer las cosas bien, estructurar bien los objetivos de lo que quieren conseguir con la receta deportiva, si es un enfoque preventivo, que ya se está haciendo, se los digo, se está haciendo el enfoque preventivo, o un enfoque terapéutico. Y si quieren hacer un enfoque terapéutico lo que tienen que pensar es en la seguridad y protección del usuario y el paciente, y quién mejor para llevar el enfoque terapéutico de un paciente en una receta deportiva que los fisioterapeutas.

Por eso desde nuestro grupo apoyaremos la moción del Partido Socialista.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Yone Caraballo.

Tiempo de intervención ahora para el señor Ester, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor ESTER SÁNCHEZ: Gracias, presidenta.

Disculpen la afonía, eso les va a venir bien porque no puedo alzar mucho la voz, pero no hace falta alzar la voz para decirles la verdad.

Mire, señor Pérez, la receta deportiva es una apuesta clara por mejorar la salud, y lo digo yo que estoy afónico. Tenemos que ver una cosa, señorías, miren, principalmente la receta deportiva no va a confundir entre fisioterapeutas y no va a confundir entre el personal sanitario; los fisioterapeutas harán recomendaciones, pero el personal sanitario tratará a las personas que tengan patologías, eso es una evidencia. Usted lo que pretende aquí es buscar un conflicto, una guerra política, y eso no lo va a conseguir. La receta deportiva busca mejorar la calidad de vida.

En el punto número 1, que usted dice que hay que ponerse de acuerdo con los siete cabildos, esto lo mandata ya la Ley 1/2019, ya lo dice esa propia ley deportiva, que lleva cinco años; ustedes estuvieron cuatro años para ponerla en marcha y no lo hicieron, ahora vienen a pedir cosas que ustedes fueron incapaces de hacer, porque saben que no las hicieron.

Punto número 2, habla de fomentar la promoción pública en la práctica de la actividad física y deportiva. El artículo 13 de la ley también lo contempla, o sea, nos viene a pedir cosas que están en la

ley ya recogidas y que ustedes no supieron poner en marcha y que nosotros, este Gobierno, ya lo estamos poniendo en marcha. Por lo tanto, no vamos a poder apoyarle en esta moción porque esta moción lo único que vine a hacer es una enmienda a la política del Gobierno anterior, una enmienda, totalmente.

El 3 y el 4, exactamente lo mismo. El punto 3, señor Pérez, no podemos compartir esta afirmación en la que usted dice, bueno, con el tema de los colegios profesionales, el colegio de fisioterapeutas, no se han mermado las competencias, no se han mermado, se complementan.

Por lo tanto, señor Pérez, para resumir, no le digo más: tuvieron cuatro años para hacerlo, se está poniendo en funcionamiento, ya se está haciendo, lo que no venga a darnos lecciones ahora de lo que ustedes durante cuatro años no pudieron hacer. Esta es una buena medida y es una medida...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ester.

Finalizamos el debate de la moción con la intervención de la señora Lorenzo, del Grupo Nacionalista Canario.

La señora LORENZO BRITO: Gracias, presidenta.

Señorías, antes de nada, en nuestro Estatuto de Autonomía, en su artículo 138, se recoge la competencia exclusiva que se le atribuye a este Gobierno en materia de deporte, en concreto la ordenación, planificación, fomento, promoción, divulgación y coordinación de la actividad física y del deporte.

Tener unos hábitos de vida saludables resulta fundamental en el aumento no solo de la calidad de vida, sino también en la esperanza de vida en sí; sirve también como recurso para combatir los altos porcentajes que presenta Canarias de obesidad y sobrepeso, poniendo el foco en nuestra población más joven.

Educar y reeducar a la ciudadanía en buenos hábitos son tareas en las que ya este Gobierno trabaja.

La ley canaria del deporte, del año 2019, ley que no fue desarrollada reglamentariamente en su momento, pues, ya esta ley recoge la puesta en marcha de un plan director de instalaciones deportivas, cuestión muy importante para poner en práctica esos hábitos que queremos instaurar en nuestra población, ¿no?, el tener un sitio o un espacio donde poder practicar ese deporte.

Señorías, este Gobierno ya está dando los primeros pasos para actualizar los censos de esas instalaciones y también trabajar de forma coordinada y consensuada con cabildos y ayuntamientos en todo lo relacionado con estas materias. No se contempla otra forma de trabajar desde lo público, recalco, desde lo público.

En lo que respecta a la parte más sanitaria de esta moción ya los equipos de profesionales están trabajando en la elaboración de una estrategia, y son equipos de carácter multidisciplinar, donde, sí, donde sí se encuentran los fisioterapeutas, al igual que otros profesionales necesarios para poder llevar a cabo la prescripción de la actividad física y deportiva –no receta deportiva, en la mejor de las maneras–, por lo que en ningún momento se ha dejado de valorar a ningún profesional ni se han menoscabado o infravalorado sus competencias, al contrario, se ha contado en todo momento con los diferentes perfiles profesionales relacionados con esta prescripción.

Decir que, también, en cuanto al último punto consideramos que es necesario implementar la plantilla de personal dentro de la consejería, pero a nivel general.

Bueno, pues, por estos y otros...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Lorenzo.

Finalizado el debate llamamos a votación. *(Suena el timbre de llamada a votación).*

Votamos. *(Pausa)*.

Votos emitidos presentes 65: sí, 28; no, 37; abstención, 0.

Queda rechazada la moción.

· **11L/M-0015 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA ORIENTACIÓN DE LA POLÍTICA FISCAL Y TRIBUTARIA DURANTE EL EJERCICIO 2024, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA (I-13)**

La señora PRESIDENTA: Siguiente moción, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, consecuencia de la interpelación, sobre la orientación de la política fiscal y tributaria durante el ejercicio 2024, dirigida a la señora consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea.

Esta moción tiene enmienda y, por tanto, empezamos con la intervención del Grupo Socialista. Cuando quiera, señor Hernández.

El señor Hernández Cerezo: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Después de la interpelación a la consejera de Hacienda en el último pleno y la falta de iniciativas y respuestas se hace más necesaria, si cabe, esta moción para profundizar en una política fiscal y tributaria sólida, coherente y adaptada al escenario social y económico actual, porque hasta ahora lo único que hemos presenciado han sido anuncios y titulares. Esta es la triste realidad a la que nos está acostumbrando el Gobierno de Coalición Canaria y Partido Popular, a esto, a los anuncios y a los titulares, y también ha hacer lo contrario de lo que prometen. Comenzaron prometiendo bajar el tipo general del IGIC del 7 al 5 % y en el primer presupuesto no solo engañaron a la ciudadanía de Canarias con el incumplimiento, sino que adoptaron medidas que al final lo que supusieron fue incrementarlo; continuaron prometiendo una política fiscal justa y progresiva y lo que hicieron fue, vía decretazo, adoptar una amnistía fiscal para la clase pudiente del archipiélago, y remataron el despropósito plasmando en el presupuesto una política fiscal de brazos caídos, a pesar de contar con 1121 millones de euros más de gasto no financiero.

Porque, señorías, había margen para aplicar una política fiscal selectiva, quirúrgica, a favor de las familias canarias de renta media y de los colectivos vulnerables que han estado haciendo frente a una importe alza de los precios de los alimentos y un encarecimiento inédito de sus hipotecas, y también para dar cumplimiento, además, al propio acuerdo de gobierno suscrito por Coalición Canaria y por Partido Popular, que recogía en su página 8 impulsar medidas fiscales para las personas que más lo necesitan, ahí quedó, en el papel.

Sin embargo, bajo el pretexto de la incertidumbre, que algunos diputados y diputadas siguen repitiendo como un mantra, en el presupuesto se limitaron a extender la vigencia de la deducción por el alza de los precios al periodo impositivo del 2023, correspondiente a la declaración de la renta que se materializará ahora en 2024, lo que permite constatar dos cuestiones: en primer lugar, las bondades de las medidas fiscales del anterior Gobierno de Canarias introducidas en el tramo autonómico del IRPF –por cierto, curiosamente votadas en contra por Coalición Canaria y por Partido Popular en el presupuesto de 2022– y, por otro lado, la ausencia de voluntad política del Gobierno actual para profundizar en ellas y contribuir a un reparto más justo de la riqueza.

Señorías, la realidad de Canarias hoy es que la cesta de la compra en las islas experimentó una subida del 5,8 % en los últimos doce meses –el registro más alto de toda España–, somos la segunda comunidad autónoma con los salarios más bajos, el precio de la vivienda de segunda mano cerró el 2023 con un incremento anual de más del 22 % y, en consecuencia, somos la quinta comunidad autónoma con el precio medio de la vivienda más elevado de todo el país. Y el Gobierno ni está ni se le espera para dar respuesta a esta situación, pero aún está tiempo de hacerlo, el Gobierno está a tiempo de hacerlo –además, atendiendo a la memoria del presupuesto– si se deja de excusas y deja de derivar responsabilidades a otras administraciones. No se puede utilizar la excusa de que no hay margen para aplicar una política fiscal justa y progresiva, mucho menos viendo la capacidad de ejecución que tiene este Gobierno dejando en el cajón más de mil millones de euros en 2023 sin gastar.

Pero lo grave ya no es solo la ausencia de medidas fiscales en favor de la clase media y trabajadora, sino la ausencia de una hoja de ruta, los bandazos, los anuncios contradictorios de los miembros del Gobierno que demuestran que estamos ante un Ejecutivo desnortado, superado por los acontecimientos, un Gobierno que, para tristeza de los canarios, no sabe lo que tiene entre manos.

Miren, señorías, en los últimos meses hemos presenciado una sucesión de excusas, de anuncios incoherentes, de declaraciones discordantes y variadas controversias, desde los anuncios del comisionado del REF, que una vez al mes aparece para poder justificar su sueldo, hasta, bueno, pasando por lo que el presidente ha venido a denominar el IGIC ecológico, es decir, subir el IGIC a los canarios y canarias por quedarse en un hotel o en un apartamento y acabando por lo que se ha venido a denominar la ecotasa, en la que el viceconsejero de Presidencia ha corregido públicamente a la consejera de Hacienda.

Señorías, es necesario adoptar medidas, y este Parlamento debe impulsarlas ante lo que consideramos una situación de pasividad inaceptable del Gobierno, dejando a un lado los enredos y también dejando a un lado la tendencia de la Consejería de Hacienda de ponerse de perfil en los grandes asuntos que preocupan a la ciudadanía; un ponerse de perfil que lo único que hace es contribuir a ahondar en la falta de credibilidad del Gobierno, fruto, además, de las decisiones adoptadas en los últimos meses, desde el incumplimiento de promesas electorales con la bajada del IGIC hasta las rebajas fiscales para unos pocos –como ya decíamos, 6000 canarios y canarias que se han beneficiado de la modificación del impuesto de sucesiones y donaciones– y una ausencia absoluta de medidas dirigidas a la clase media y trabajadora y a los colectivos vulnerables, impulsando medidas en el tramo autonómico del IRPF para favorecer a las familias cada vez más ahogadas por el encarecimiento del coste de la vida.

Así que, por favor, yo solamente espero que el representante del Partido Popular en su intervención omita los “Pedro Sánchez”, los “Gobiernos de España”, los “señores de la izquierda” y ahora la nueva muletilla del

Partido Popular, que es la regla del gasto, porque, sinceramente, nada aporta a dar respuesta a los problemas de la ciudadanía de Canarias y porque, además, lo ha dicho el propio presidente, el señor Clavijo, hace una semana: hay margen para una rebaja fiscal; no van a contradecir ustedes ahora al presidente, claro que no.

Por eso proponemos impulsar políticas fiscales y tributarias orientadas a asegurar un modelo de crecimiento sostenido, sostenible y justo, profundizando en las medidas ya puestas en marcha por el Gobierno de Ángel Víctor Torres. Políticas fiscales que, además, den respuesta a las reivindicaciones de la ciudadanía, muchas de ellas aclamadas en las manifestaciones del 20 de abril, para gravar la sobrepresión que sufre nuestro frágil territorio, políticas de incentivos fiscales para poner viviendas vacías en el mercado del alquiler y políticas fiscales para ayudar a las familias a pagar el incremento de las hipotecas o los alquileres cada vez más desorbitados en las islas y, por supuesto, para recuperar el carácter justo y progresivo del impuesto de sucesiones.

No hacer nada, señorías, no puede ser una alternativa, y esta está siendo la respuesta del Gobierno de Canarias y esta moción estoy convencido de que pretende evitar esta parálisis, además, enriquecida con las aportaciones de Nueva Canarias en la transaccional que hemos acordado.

Muchas gracias, señorías. *(Palmoteos)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Hernández Cerezo.

Iniciamos ahora la intervención de la enmienda conjunta, Grupo Nacionalista Canario, señor Barragán Cabrera, tiene la palabra.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias, señora presidenta.

Señor Hernández Cerezo, el mundo no se creó ni cuando Ángel Víctor tomó posesión como presidente del Gobierno y muchísimo menos cuando usted entró en este Parlamento *(aplausos y palmoteos)*. Me explico. La inmensa mayoría de las iniciativas que se tomaron en el presupuesto del año 2023, si usted coge la hemeroteca y si el presidente tiene a bien mandarle las cartas que le mandamos durante ese tiempo, no a través de propuestas, como usted las está haciendo aquí, verá que una parte importante de esas iniciativas coincidíamos.

Segundo, no es verdad que nosotros estuviéramos en contra de esas iniciativas. Las habíamos propuesto. Le recuerdo que más del cincuenta por ciento de las enmiendas al propio presupuesto presentadas por los grupos del Gobierno a los presupuestos del año 2023 fueron aprobadas por este grupo, porque somos serios y coherentes con lo que decimos. Y es verdad que nosotros pedíamos algunas iniciativas más desde el punto de vista fiscal, esa es la verdad. Usted nos propone ahora, cuando no tenemos datos del primer trimestre de este año de la evolución económica, que, efectivamente, el tema de la inflación está subiendo, pero le recuerdo lo que nos decía el Gobierno anterior: lo importante no es lo que está subiendo la inflación, sino la inflación subyacente. ¿Y ahora por qué ese no es una... no es un elemento positivo? ¿Por qué?, si esa era una de las razones para contener, en este caso, las medidas fiscales que le proponíamos en aquel momento.

¿No cree usted que es más normal que veamos, por lo menos, los dos primeros trimestres de este año de la evolución económica para saber en septiembre, que podría ser una fecha en la que ya podríamos estar evaluando si, efectivamente, hay que adoptar estas medidas fiscales –que usted, además, nos plantea como indefinidas *sine die*– ahí? Es decir, la inflación va a durar toda la vida, el Gobierno de... también es una crisis o una crítica al Gobierno del Estado, no se va a hacer absolutamente nada y esto va a ser *sine die* y, por lo tanto, las proponemos de forma definitiva.

No, mire, eso... nosotros estamos dispuesto a hablar con usted de los puntos 1 y 2 de esa transaccional en el momento procedimental oportuno. Si en septiembre nos presenta una proposición no de ley o un debate sobre esta cuestión estaremos en disposición de saber si son esas medidas u otras que fueran más necesarias porque, efectivamente, la evolución de la crisis ha empeorado o ha mejorado.

El punto número 3, de recuperar la fiscalidad del impuesto... mire, no. Claramente y rotundamente que no. Eso de que hacemos los impuestos para los ricos. Le recuerdo, por los datos, al final de su mandato, del mandato anterior, que lo que se dice en los datos es que había más ricos en Canarias que antes del año 2019. ¿O eso no les gusta recordarlo? No lo sabe, esa parte de la historia no se creó en la época de Ángel Víctor Torres. Señorías, eso es así y, por lo tanto, este impuesto va a seguir mientras nosotros estemos gobernando en la situación en la que está.

El punto número 4, estamos completamente de acuerdo. Efectivamente, el Gobierno ya ha anunciado medidas sobre el tema de la vivienda y creemos que la política fiscal también puede ayudar a que, efectivamente, se pongan viviendas en el mercado. Por cierto, ayer u hoy por la mañana, porque la nota de prensa emitida ayer por el Tribunal Constitucional se emitía hoy por la mañana, ya sabrá usted que la ley de vivienda del Estado tiene algunos artículos declarados inconstitucionales –la ley de vivienda del Estado–, precisamente en el primer recurso que se ha visto, que es el de la comunidad, en este caso, andaluza.

Y en el quinto, establecer de forma inmediata un procedimiento... y por procedimiento de urgencia un tributo a lo que ustedes se pegaron cuatro años sin estudiar *(palmoteos)*. Dígame, ¿hay algún sitio, hay algún sitio en la comunidad autónoma, que alguno de los miembros del anterior Gobierno nos arroje luz y ese estudio que se iba a hacer sobre la tributación a las... a las turísticas, está en algún sitio? Como aquel que me enseñó una vez que nunca existió sobre el tema de los combustibles.

Hágame el favor y estudie un poco más también los antecedentes, antes de Ángel Víctor Torres, que existe, que existe, y, por lo tanto, si en septiembre quiere tener este debate, lo tendremos.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Barragán.

Tiempo de intervención ahora para el Grupo Parlamentario Popular, el señor Enseñat Bueno.

El señor ENSEÑAT BUENO: Gracias, señora presidenta. Buenos días a todos.

A ver, señores y señoras del Partido Socialista, que ustedes digan que el nuevo Gobierno de Canarias no se ocupa y preocupa de las familias vulnerables, de las clases medias trabajadoras, es una desfachatez. Más aún cuando acabamos de aprobar unos presupuestos generales de la comunidad autónoma para el 2024 que tienen el mayor gasto social y servicios públicos de la historia de Canarias, ¡y yo sé que ustedes esto no lo llevan bien! Yo sé que no lo llevan bien, pero el hecho es que de los 1120 millones que se incrementó el presupuesto fueron a más sanidad, a más educación, a más políticas sociales, a más sectores productivos y a más inversión productiva que el mejor de cualquiera de los presupuestos que presentaron en la legislatura pasada. Y, miren, ¿saben quiénes son los principales beneficiarios de todas esas medidas? Pues las clases medias trabajadoras, las familias y a los autónomos canarios.

Pero, además, cuando el nuevo Gobierno de Canarias entró, ha tenido que declarar por su mala gestión cuatro emergencias, apunten: vivienda, agua, energía e inmigración. ¿Saben a quiénes afectan todos esos temas más que a nadie? A las familias vulnerables y a las clases medias trabajadoras.

Bienvenidos, oye, eso sí, bienvenidos al Partido Socialista a la bajada de impuestos y a preocuparse por las familias.

Pero miren, no tengan ninguna duda de que este nuevo Gobierno de Canarias no renuncia a continuar con el plan de alivio fiscal iniciado en los presupuestos de Canarias del 2024: ocho bajadas de impuestos, 240 millones menos de impuestos a los canarios. Y vamos a seguir aplicando, y vamos a seguir aplicando medidas fiscales en el IRPF para paliar la inflación, como se ha hecho en estos presupuestos del 2024, prorrogando, incluso, la de las de la legislatura anterior; eso sí, haciéndolas más efectivas, más fuertes y también aplicándose ya, porque los canarios se la están aplicando ya en la renta que están haciendo en estos momentos.

Pero, señores del Partido Socialista, ustedes piden hoy, ahora, con una inflación del 3,3 %, hacer indefinidas unas medidas que ustedes en la legislatura pasada, con una inflación por encima del 6 y del 9 %, no las hicieron, las hicieron temporales. Eso es incongruente, señor Hernández, o, cuando menos, oportunista.

Pero, además, ustedes piden que lo hagamos en el mes de mayo, cuando estas medidas hay que aplicarlas o se aplicarán en mayo del 2025, dentro de un año, y además que lo piden que lo hagamos ahora, cuando solo hemos cubierto el primer trimestre del año en datos económicos. Estas cuestiones, y ustedes lo saben porque así lo hicieron en la legislatura pasada, porque han estado gobernando, estas cuestiones se hacen, se estudian, se aplican a partir de octubre, cuando hay datos económicos consolidados y cuando estamos elaborando los nuevos presupuestos. Y ahí tendrán la oportunidad de poder participar, si ustedes quieren.

Pero, miren, no les decimos que no, les decimos solamente que seamos responsables y serios, señor Hernández, como tiene que ser un Gobierno, y que, cuando llegue el momento, lo estudiemos con datos fiables, que cuando llegue el momento decidamos si queremos que sean estas medidas, si queremos que sean medidas incrementadas, si queremos que sean otras medidas, qué será lo mejor para los canarios, para las familias canarias.

Y, miren, no vamos a derogar la bonificación del impuesto de sucesiones y donaciones, el de herencias, porque es un impuesto injusto que la izquierda quiere hacer pagar a los hijos y a los nietos cuando heredan de sus abuelos y de sus padres por bienes que ya pagaron durante toda su vida sus padres y que van a seguir pagando durante toda su vida sus hijos, y porque, además, gracias a que lo hemos bonificado, ya hay muchos canarios que pueden aceptar las herencias y que han disminuido las familias que renuncian a ellas porque no podían pagar el impuesto.

Y, señor Hernández, bienvenido el Partido Socialista a preocuparse por las viviendas vacías, bienvenido. Pero, miren, ya existen medidas fiscales, es más, el consejero está estudiando un nuevo plan para las viviendas vacías. Aportaremos también esas medidas fiscales.

¿Pero quieren preocuparse de verdad? Bien. Apoyen el plan del nuevo consejero, bien, cambien la ley nacional, que ha sacado del mercado el 20 % de las viviendas, y bien, dejen de bloquear en el

Congreso de los Diputados una ley, aprobada por el Partido Popular en el Senado, antiokupación que vendría a dar mucha seguridad jurídica a los propietarios de las viviendas para que las puedan alquilar.

Y termino, la tasa turística. Pues miren, yo les pediría un favor, a ver si primero se aclaran, si quieren una tasa, un impuesto, un tributo, sobre qué lo quieren gravar, por qué, ¿cuál es el hecho imponible que quieren gravar?, porque lo primero que tienen que hacer ustedes es aclararse sobre qué es lo que nos están pidiendo. Y ya les decimos que no, y les hemos dicho que no porque faltan a la verdad, porque no lo solo lo van a pagar los extranjeros, también lo pagarían los canarios cuando viajan entre islas. Al médico... *(Corte automático del sonido)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Enseñat.

Tiempo de intervención ahora para la Agrupación Socialista Gomera.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, señor Hernández.

Decirle que muchas de sus propuestas son cuestiones que ya hemos debatido en anteriores sesiones plenarias e, incluso, muchas de las propuestas que usted recoge pues ya también las hemos votado. Por ejemplo, ya hemos debatido sobre la importancia de mantener las múltiples deducciones que se establecieron en la disposición final decimoséptima de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2023, unas deducciones fiscales que no ha eliminado este Gobierno y que ya hemos dicho por activa y por pasiva que seguramente pervivan en el tiempo si las necesidades de la sociedad canaria así lo demandan. Esperemos a que se redacte el presupuesto para el año... para el próximo año, señor Hernández.

En su apartado segundo también están pidiendo en su propuesta una deflactación del IRPF por la inflación, algo que debería haberse aprobado en todo el país, porque le recuerdo que llevamos desde el año 2021 sufriendo una subida tras subida de los precios, incluidos también los precios de la cesta de la compra. Pero en el pasado, cuando lo propusimos, no se entendió necesario y ahora lo piden rebajando esta carga impositiva en el tramo autonómico y vinculando las mismas a facilitar el acceso a la vivienda. ¿Se acuerdan de lo que decíamos cuando aprobábamos medidas de alivio fiscal en el presupuesto para el año 2023? Decíamos –y lo decimos con total franqueza– que no iban a solucionar todas las subidas de los costes de las familias canarias, pero lo que sí iba a dar era un respiro. Y las medidas que ustedes proponen tampoco van a solucionar el acceso a la vivienda, porque realmente es que faltan viviendas en esta comunidad autónoma.

Con esto enlazo, en su apartado cuarto de su moción, con que, efectivamente, tenemos que hacer algo y compartimos para facilitar que las 211 331 viviendas vacías en Canarias, que, por cierto, es un dato, según el INE, que no está actualizado desde el año 2021, pero entendemos que más o menos son esas las viviendas que se puedan, de alguna manera, poner a disposición de alquiler residencial. Aun así, la propuesta de su punto 4 a nosotros nos parece acertada y si usted nos permite la votación por separado, pues vamos a votar a favor.

Decir también que el Gobierno de Canarias está revisando el programa de vivienda vacía para hacer los cambios que sean necesarios para que sea más atractiva la oferta del Gobierno a los propietarios, un programa, además, que se puso en marcha en la legislatura anterior por considerar que era necesario. Y también en esta nueva legislatura se ha aprobado el decreto ley de vivienda para facilitar la nueva construcción, porque resolver la emergencia habitacional, pues, como decía en mi intervención, se debe de acometer desde todas las aristas.

Ahora bien, yo también le digo que si queremos mejorar la fiscalidad para acceder a una vivienda hace menos de seis años aprobamos en este Parlamento la *Ley 4/2018, del 30 de noviembre, de medidas fiscales para mejorar el acceso a la vivienda en Canarias*. Una norma, señor Hernández, que podríamos revisar a ver si se están cumpliendo con sus objetivos o si debemos adaptarla y modificarla en función de las necesidades actuales, como soluciones que podemos aprobar y trasladar a toda la ciudadanía desde esta Cámara. Ya que somos la Cámara legislativa creo que esta es una labor que podríamos hacer y que sí podría contribuir a la sociedad canaria.

Termino indicándole que en el tema de revertir la modificación del impuesto de sucesiones y donaciones o su fórmula que plasma aquí usted, su fórmula finalista de la tasa turística, pues ya han tenido nuestra propuesta en otros debates y seguimos manteniendo lo que hemos defendido en los distintos debates que hemos tenido en esta legislatura con respecto a ambos asuntos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mendoza.

Tiempo de intervención ahora para el Grupo Mixto, Agrupación Herreña Independiente.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, presidenta.

Señorías, la política fiscal y tributaria del Gobierno de Canarias en el 2024, la que ha diseñado el Gobierno de Canarias y la que se concreta a través de los presupuestos generales de la comunidad autónoma, cada Gobierno tiene su propia idea de la política fiscal y tributaria y también tiene el derecho de llevarla a la práctica cuando considere que la situación económica es la más propicia para generar que estas medidas alcancen su mayor eficacia, es decir, que sean capaces de generar actividad económica, pero que al mismo tiempo no castiguen el bolsillo de los contribuyentes de una forma desmedida y, en todo caso, solo hay una línea roja para las reducciones fiscales que es la salvaguarda de la prestación de los servicios públicos esenciales. Y creo que entre la protección del estado de bienestar y la realización de una política fiscal progresiva y justa hay espacio para activar medidas que tengan un impacto en las familias. Y creo que en eso es en lo que está ahora mismo el Gobierno de Canarias, en el diseño de una política que permita reducir la carga fiscal que incentive la economía y que también genere empleo y que ayude a las familias y colectivos más vulnerables a hacer frente a sus necesidades, pero lo hará cuando lo crea conveniente, conveniente, pero no para el propio Gobierno o para los propios grupos parlamentarios, sino para la sociedad y la economía canarias, es decir, que sean unas medidas efectivas y eficaces que contribuyan a esos objetivos que comentaba.

No voy a entrar a ahondar en cuestiones en las que ya entraron antes el señor Enseñat o el señor Barragán o la señora Mendoza, pero sí me gustaría extenderme sobre el apartado 3, por ejemplo, sobre el impuesto de sucesiones y donaciones. Me gustaría algún día traer aquí una liquidación con el antiguo modelo y el nuevo y ver a quiénes ustedes llaman ricos, pero me gustaría también recordarle que cuando una persona acepta y se adjudica una herencia no solo paga el impuesto de sucesiones y donaciones, tiene que pagar los aranceles notariales, tiene que pagar los aranceles registrales, tiene que contratar probablemente un abogado, a lo mejor un técnico porque hay que hacer una actualización de catastro o registro de la propiedad, tiene que pagar a un asesor fiscal para que le liquide estos modelos... Es decir, nosotros estamos actuando en aquel coste que sí podemos actuar. No se trata aquí de reducir a los ricos, se trata de trabajar para que los canarios y las canarias puedan aceptarse una herencia de sus padres y de sus abuelos, que no veamos cómo tienen que renunciar a sus herencias. Y ahí, ¿nosotros dónde podemos actuar en todos estos gastos?, en el impuesto de sucesiones y donaciones, y es lo que hemos hecho. Y no es para los ricos, es para aquellos que lo necesitan.

El apartado 4, ya lo decía el señor Barragán y coincido, efectivamente, podemos desarrollar efectivos fiscales para que los rendimientos derivados del capital inmobiliario puedan ser menores en el IRPF, por ejemplo, y se pueda poner más vivienda. Ahí estamos de acuerdo. Pero creo que también el Partido Socialista con la ley de vivienda estatal y con la Ley de Enjuiciamiento Civil tiene que hacer un esfuerzo para dar seguridad jurídica a aquellos que quieren alquilar. Ya han demostrado y se ha demostrado que esas políticas lo que hacen es reducir la oferta y, por lo tanto, tenemos menos vivienda en alquiler fijo.

Respecto al apartado quinto: introducir un nuevo tributo. Hablamos y no paramos de hablar en este Parlamento de reducir burocracia y ahora nos queremos inventar un nuevo tributo. Yo me pregunto, ¿con qué finalidad? Si ya tenemos tributos donde podemos gravar un hecho imponible y recaudar más impuesto, si incluso ustedes están ensimismados con el tema del finalismo se puede realizar un hecho imponible que ya reconduzca esta cuestión. ¿Por qué queremos un nuevo tributo? ¿Para qué vamos a generar una nueva obligación formal a los empresarios si ya, por ejemplo, tenemos un IGIC a través del modelo 420 donde podemos recaudar recursos, unos recursos que, además, se van a dividir en las haciendas locales donde todos vamos a poder tener acceso a ello? Yo creo, señor Hernández, que esto es una medida que no ha sido debidamente consensuada o pensada.

Y respecto a la medida número uno, coincido en que algunas pueden ser aplicables, pero no ahora. Tenemos que valor en el momento en el que puedan ser aplicables en función de cómo evolucione la situación económica, teniendo en cuenta que se van a aplicar, probablemente se aplicarían en el IRPF del 2025, por lo tanto, declaraciones que se harán el próximo año.

Con todo ello, hay medidas que se pueden estudiar, hay medidas que se pueden acordar y les tendemos la mano para que sea así, pero desde una lógica y una mesura.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Acosta.

Ahora procedemos al debate de la enmienda individual planteada por Nueva Canarias. Señora González, tiene la palabra.

La señora González González: Gracias, presidenta. Señorías, señor Hernández.

La consejera de Hacienda en el pleno pasado, en la interpelación objeto de esta moción, dijo que la política fiscal, financiera y tributaria de Canarias se basaba en hacer una política fiscal justa, basada en el principio de progresividad y capacidad económica, tal como establece la Constitución, y, además, con dos faros a seguir: uno, bajar la presión fiscal a los contribuyentes y otro, garantizar la prestación de los servicios fundamentales. Y es a partir de ahí donde desde Nueva Canarias-Bloque Canarista evidenciamos el desnorte, el despiste del actual Gobierno de Canarias, un Gobierno que dice una cosa y que hace otra, pero, es más, un Gobierno en el que una parte dice una cosa y la otra dice otra y al final unos por otros y la casa sin barrer.

Y a los hechos me remito. Hablan de una política fiscal justa, basada en los principios de progresividad y capacidad económica y la primera medida que toman es bonificar al 99,9 %, de forma indiscriminada, el impuesto de sucesiones y donaciones, o sea, da lo mismo que heredes 300 000 euros que 3 millones de euros que 30 millones de euros, como verán, es una política muy progresiva y, además, en función de la capacidad económica de los beneficiarios, a todas luces se ve.

Pero no contenta con esto, dice la señora Asián que la razón que ha alentado al Gobierno a la implantación de esta bonificación es el hecho de que las transmisiones que se realizan a título gratuito son fundamentalmente el ahorro de las rentas del trabajo de los pequeños ahorradores. Debe ser que la consejera, a pesar de habérselo dicho mil veces, es incapaz de entender que las herencias de hasta 1,2 millones de euros ya estaban bonificadas, eso sí9, de forma progresiva, pero que, además, las herencias de 340 000 euros estaban bonificadas al 99,9 %, vamos, el 50 % de los canarios hereda más de 340 000 euros.

Habló también la señora Asián de una política fiscal con dos faros a seguir: el primero de ellos bajar la presión fiscal a los contribuyentes. Y respecto a esto, partiendo de la base de que por definición un fraude es una acción deliberada dirigida a engañar, embaucar o estafar a alguien con el fin de obtener una ventaja, en este caso supongo que exclusivamente electoral, lo que ha hecho este Gobierno es en toda regla un fraude a la ciudadanía y no por una vía, sino por lo menos por dos. El primero, el fraudulento compromiso de bajar el IGIC del 7 al 5 %, que ni lo han ni lo van a cumplir porque saben que bajar el IGIC significa bajar en la misma cuantía el presupuesto de gasto, pero eso, sobre eso, chitón, porque es que, claro, es más fácil echarle la culpa al Gobierno anterior porque eso tiene más rédito. Y la segunda, la eliminación para el año 2024 –señor Barragán, 2024, no hablamos del 2023– de las modificaciones al IRPF realizadas por el consejero de Hacienda del Gobierno anterior, por don Román Rodríguez, por el Gobierno de progreso; por ejemplo, la deducción de la cuota de 225 a 175 y 125 por el alza de precios a rentas inferiores a 30 000 euros, el incremento del 20 % en 13 deducciones y del 14 % en otras dos, la adquisición de vivienda habitual y las obras por discapacidad en vivienda, además de incrementar un 10 % el límite de la renta a la que podían acceder, o sea, de 39 000 a 42 900 en las declaraciones individuales.

Y en tercer lugar, la deflactación de la escala de gravamen de los cuatro primeros gravámenes hasta un 4,5 %. Razón, señor Hernández, de nuestra primera enmienda para que este Gobierno extienda de forma indefinida dicha bonificación.

El segundo, al que la señora Asián también hizo referencia, fue garantizar la prestación de los servicios fundamentales, pero ¿sabe cómo lo hizo? Fue fácil. Un incremento de un presupuesto de un millón, perdón, de 1121 millones, pues disminuyeron en un 4 %, o sea, de un 4,6 a un 4,2 % el porcentaje en educación, que por ley estaban fijados en un crecimiento del 5%, y también minoraron en 18 millones de euros el incremento que se establecía en la ley de asuntos sociales para cada año, y eso solo por poner ejemplos, porque haberlos, haylos, muchos más.

Y, en definitiva, es una política tributaria del Gobierno del PP y de Coalición que lo único que hace, de lo único que se preocupa es de paralizar una mejor redistribución de las rentas y hacer tambalear nuestro sistema del bienestar, debe ser que... Bueno, no me extraña nada del Partido Popular, un partido que Gobierna en muchos sitios con VOX, donde dicen que la justicia social es una aberración, qué podemos esperar.

Y ya, por último, esa segunda enmienda que le presentamos es en la que planteamos una matización sobre el punto 5 de la moción en referencia a la implantación de una tasa turística, pero mediante un proyecto de ley tramitado, eso sí, por la vía de urgencia para que no sea el día del juicio final.

Gracias.

La señora presidenta: Gracias, señora Hernández.

Señor Hernández Cerezo, tiene usted ahora un minuto para fijar posiciones respecto a las enmiendas presentadas.

El señor Hernández Cerezo *(desde su escaño)***:** Gracias, presidenta.

Hemos alcanzado una transaccional que fue facilitada a todos los grupos y al señor letrado, con las aportaciones de Nueva Canarias, en tanto en cuanto enriquecen la moción presentada, y no hemos podido incorporar ninguna de las enmiendas de los grupos que apoyan al Gobierno, porque, bueno, hablan de estudiar la posibilidad, estudiar la posibilidad, estudiar... podemos ser los más listos de la clase, pero eso no va a llegar a la mayoría social de Canarias, por tanto, bueno, la transaccional que está facilitada a todos los grupos es la que se va a someter a votación.

Gracias.

La señora presidenta: Gracias, señor Hernández.

Ahora pasamos... Intervención para los grupos no enmendantes, Grupo Parlamentario VOX. *(El señor Enseñat Bueno solicita la palabra)*.

Sí. Sí, señor Enseñat.

El señor Enseñat Bueno *(desde su escaño)***:** Sí. Le hemos pedido al grupo proponente si podíamos... le hemos pedido al grupo proponente si podíamos separar, hacer una votación individual del número 4. Como no se ha pronunciado no sé si al final sí, no...

La señora presidenta: Entonces. ¿procedemos a la votación separada del...?

El señor Enseñat Bueno *(desde su escaño)***:** Punto 4.

La señora presidenta: Muy bien.

Gracias, señor Enseñat.

Señor Nieto, tiene la palabra, cuando quiera.

El señor Nieto Fernández: Muchas gracias, señora presidente.

Señor proponente, incorporo solicitar votar por separado también el punto 1, como hemos acordado.

En primer lugar, agradecer al señor Hernández su talante para poder llegar a un acuerdo con todos. En esta moción se dicen un par de cosas que son, discúlpeme, bastante obvias. Es muy obvio, ¿eh?, queremos bajar los impuestos, pues bienvenido a bajar los impuestos, por eso queremos votar a dos de los puntos a favor, porque es fundamental en el concepto de la economía que tiene VOX.

Ahora bien, señor, con todo el respeto del mundo, decir que Canarias se enfrenta a múltiples retos y desafíos... y Singapur y usted y yo. Eso es predicable absolutamente de todo el mundo, de todas las naciones, ahora y hace mucho tiempo. Está yendo a obviedades, deberíamos concretar un poquitín más. "Múltiples retos y desafíos". ¿Que la política fiscal es un instrumento necesario? Por supuesto, y que tiene que ser sólida, coherente y adaptada. Discúlpeme, señor Hernández, no es sólida, es muy floja; no está adaptada, es inadaptada. Y no le voy a echar la culpa al pacto de las flores, no, disculpe, viene de bastante antes, solo que en los últimos cuatro años no se ha mejorado nada. El anterior consejero de Hacienda inadaptó toda la política fiscal de Canarias, con lo cual no tienen ustedes la culpa, por supuesto que no, viene de antes. Tampoco se ha mejorado. Luego, no vamos a pedir ahora lo que no hemos hecho durante cuatro años, me parece incoherente.

Señor Hernández, redistribución de la riqueza. Señorías, abran sus carteras, por favor. El que tenga más dinero, por favor, que le dé 20 euros ahora al que tiene menos, vamos a redistribuir. Como bien ha dicho el señor Enseñat, ¿dónde está el hecho imponible para gravar a los extranjeros que vienen aquí? Es lo de siempre, propuesta socialista: vamos a meter mano en los bolsillos ajenos. No se gana nada haciendo, asustando a la principal fuente de riqueza de Canarias, los turistas, no vaya a ser que quieran irse a otro sitio donde no les metan mano en el bolsillo.

De distribución de riqueza antes hay que crear riqueza, vamos a crear riqueza para que haya para todos, qué más queremos todos. Usted dice aquí que la renta per cápita en Canarias se ha desplomado, correcto, eso es lo que nos da pena. Vamos a crear riqueza, no a meter mano en los bolsillos de los extranjeros, y dejemos en paz, dejemos en paz el tributo de sucesiones y donaciones, que bien está.

Muchas gracias.

La señora presidenta: Gracias, señor Nieto.

Llamamos a votación. *(Suena el timbre de llamada a votación)*.

Tiene la palabra, señor Hernández *(ante las manifestaciones del señor Hernández Cerezo).*

El señor Hernández Cerezo *(desde su escaño)***:** Gracias, presidenta.

Atendiendo a las peticiones de los grupos, proponemos hacer tres votaciones separadas: primera, del punto 1; en segundo lugar, la de los puntos 2, 3 y 5; y, en último lugar, el punto 4.

La señora presidenta: Muy bien, gracias, señor Hernández.

Procedemos, por tanto, a la votación del punto 1 de la moción del Grupo Socialista. Votamos. *(Pausa)*.

Votos emitidos presentes, 63: sí, 30; no, 33; 0 abstenciones.

Queda rechazada.

Ahora procedemos a la votación de los puntos 2, 3 y 5. Votamos. *(Pausa)*.

Votos emitidos presentes, 63: sí, 26; no, 37; abstención, 0.

Queda rechazada.

Y, por último, procedemos a la votación del punto 4. Votamos. *(Pausa)*.

Votos emitidos presentes: sí, 64; no, 0; abstención, 0.

Queda aprobado por unanimidad.

· 11L/PNLP-0073 Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre aumento de la inversión en la investigación de patologías poco frecuentes

La señora presidenta: Siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre aumento de la inversión en la investigación de patologías poco frecuentes.

Al parecer hay un texto transaccional entre los grupos enmendantes, Partido Socialista, VOX y Nueva Canarias, ¿verdad?

Bueno, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, señora Paniagua.

Un momentito, espere un segundo.

La señora Paniagua Navarro: Presidenta, señorías.

Desde el Grupo Parlamentario Popular queremos lanzar esta mañana un mensaje de esperanza a todas aquellas personas que padecen una enfermedad poco frecuente y, por supuesto, a sus familiares. Y lo hacemos a través de la proposición no de ley que traemos a esta Cámara para que se dé un mayor apoyo por parte de las instituciones a la investigación y a la búsqueda de un tratamiento para las enfermedades poco prevalentes a través de una mayor financiación.

Quizá alguno o alguna de los que estamos aquí nos toque de cerca, porque la cifra es bastante elevada. Según la Organización Mundial de la Salud, se estima que existen unas siete mil patologías poco frecuentes, y su número no para de aumentar. Si nos fijamos en nuestro país, en España, se calcula que hay cerca de tres millones de personas que padecen una enfermedad poco prevalente y aquí, en Canarias, la cifra oscila entre 76 000 y 128 000 personas.

Es aquí donde entra en juego la financiación asociada a la investigación y al desarrollo de terapias y medicamentos denominados "huérfanos", porque es fundamental el apoyo a las personas que padecen estas patologías y a sus familiares, pero igual de importante es que se siga apostando por la financiación como factor clave para el desarrollo de la investigación.

Como decía en un aplaudido discurso la reina Letizia hace tan solo unos meses, la prevención va mucho más allá de la atención primaria, la prevención debe ir vinculada a la investigación, al diagnóstico precoz y al acceso en equidad a tratamientos farmacológicos y a otras terapias, porque solo así podemos identificar las causas de la enfermedad.

Recientemente se aprobó, además por una amplísima mayoría en la Comisión de Sanidad en el Congreso, una proposición no de ley a propuesta del Partido Popular, ¿para qué?, para el avance en el diagnóstico y tratamiento de estas enfermedades. Porque a pesar de que en los últimos años se han desarrollado medidas como la Estrategia en Enfermedades Raras o el propio catálogo común de pruebas genéticas, aún existen muchas necesidades, no solo para los pacientes, sino también para las familias y cuidadores que están pendientes de cubrir. Porque, por ejemplo, fíjense, señorías, los costes derivados de una enfermedad poco frecuente suponen aproximadamente el veinte por ciento de los ingresos anuales de las familias u otro dato, solo el 15 % de los pacientes son medicados con fármacos huérfanos. Y un apunte más, solo la mitad de estos medicamentos, aprobados por la Agencia Europea del Medicamento, están realmente disponibles.

Miren, la investigación en patologías poco comunes contribuye al desarrollo de terapias innovadoras y al avance también del conocimiento médico, por eso es fundamental que nuestro

país, que España refuerce sus esfuerzos –valga la redundancia– y compromisos en el ámbito de la búsqueda de tratamientos para enfermedades poco prevalentes.

Desde la Unión Europea se han promovido políticas públicas para ampliar el conocimiento científico y seguir impulsando la investigación. Fue en el año 2000 cuando el Parlamento europeo y el Consejo de la Unión Europea aprobaron un reglamento sobre medicamentos huérfanos. Este reglamento marcó un antes y un después, ya que la promoción y la investigación en este campo se han traducido en algo fundamental, en innovaciones terapéuticas de gran valor para los pacientes, pero hace falta más, un mayor compromiso. En la actualidad cada vez son más los laboratorios que están dispuestos a aportar su conocimiento en este campo y el interés por estos medicamentos destinados a enfermedades poco prevalentes; en la Unión Europea ha crecido de forma sostenida en las últimas dos décadas, en los últimos veinte años. Sin embargo, como decíamos, hay que corregir algunos aspectos que perjudican el acceso a estos medicamentos y suponen una barrera para la investigación.

Con motivo del Día Internacional del Ensayo Clínico, que se celebró el pasado lunes 20 de mayo, la Asociación Española de Laboratorios de medicamentos huérfanos y ultrahuérfanos hizo público un informe anual en el que se destacaba que cerca de una cuarta parte de los ensayos clínicos realizados en España el pasado año 2023 se centraron en enfermedades raras, eso sí, y hay que destacarlo, se produjo un descenso de 2 puntos respecto al 25 % que representaron el año anterior. Y para atrás, señorías, ni para coger impulso. Cuando hablamos de investigación, de nuevas terapias, de nuevos fármacos no podemos perder velocidad.

En España, al contrario de la tendencia europea, el acceso a la investigación se ha ralentizado en los últimos años, en parte debido a la financiación y también por el bajo presupuesto destinado a este ámbito. Por eso, con el fin de garantizar los derechos de las personas afectadas es imprescindible que las Administraciones públicas destinen fondos adicionales suficientes para fomentar la investigación y el acceso a nuevos medicamentos.

Y para terminar, señorías, el Gobierno español destina aproximadamente setenta millones de euros en los presupuestos para enfermedades poco comunes. Pedimos al Gobierno, en este caso, que abandone lo común, que abandone lo común y se convierta, él sí, en poco frecuente, aumentando el apoyo financiero.

Muchas gracias, señorías.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Paniagua.

Tiempo de intervención ahora para el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Como ya se ha mencionado, las enfermedades poco frecuentes, también conocidas como enfermedades raras o minoritarias, se caracterizan por ser un grupo de enfermedades con baja prevalencia, dándose en 1 de cada 1000 a 1 de cada 200000 casos por habitante. Aproximadamente, se calcula que en la Unión Europea existen entre cinco mil y ocho mil tipos de enfermedades raras, la media de diagnóstico de estas patologías oscila entre cuatro y cinco años, y en casos complejos estos diagnósticos pueden retrasarse hasta diez años e incluso hay pacientes que no llegan a tener un diagnóstico certero y que conviven con más de una enfermedad rara a la vez.

Pero, a pesar de su heterogeneidad, las enfermedades raras presentan una serie de características que son comunes para la mayoría de ellas: suponen un riesgo vital para las personas que la padecen, generan dolores crónicos, producen discapacidad y situaciones de dependencia y en la mayoría de los casos se inician en edades inferiores a los 2 años. En la atención a estas enfermedades es vital la identificación precoz para prescribir el tratamiento adecuado y evitar secuelas irreversibles. Además, en el caso de origen genético es fundamental el diagnóstico para conocer el riesgo de recurrencia de esta enfermedad en la descendencia.

Las personas con enfermedades raras pueden requerir un tratamiento convencional, pero también puede ser que necesiten un medicamento huérfano, como comentaba la compañera del Partido Popular: un medicamento que también puede estar en fase de experimentación o que directamente no existe un tratamiento para estas enfermedades.

En Canarias entre setenta y seis mil y ciento veintiocho mil personas sufren una enfermedad rara, y tanto por su complejidad como por la importante afección que supone para la vida de estas personas y su entorno, plantean grandes retos a los que se debe dar una respuesta integral y desde un enfoque biopsicosocial.

El abordaje de estas patologías es un objetivo sanitario estratégico en nuestro país, por ello se han desarrollado numerosas acciones como la Estrategia en Enfermedades Raras del Sistema Nacional de Salud, el Registro Estatal de Enfermedades Raras, en colaboración con las comunidades autónomas, y algunos centros de investigación especializados en enfermedades raras.

El compromiso del Gobierno de España con estas patologías ha quedado patente con el anuncio de la puesta en marcha del Plan de inversiones para la mejora de la asistencia sanitaria a los pacientes con enfermedades raras.

En el caso de Canarias, el Gobierno de Ángel Víctor Torres, a través del Servicio Canario de la Salud, desarrolló la Estrategia de Enfermedades Raras de Canarias 2022-2026 para garantizar el abordaje integral de las personas con diagnóstico o sospecha de enfermedad rara, permitiendo el acceso en condiciones de equidad a una atención coordinada que favorezca el diagnóstico precoz, así como la disponibilidad de tratamientos dentro de la Comunidad Autónoma de Canarias y en otras comunidades para así asegurar la calidad de vida de los pacientes y sus familias.

Señorías, desde el Grupo Parlamentario Socialista apostamos firmemente por la investigación médica y, por supuesto, por la investigación de las enfermedades raras. Creemos que hay que seguir haciendo esfuerzos para seguir avanzando en áreas de diagnóstico precoz, el incremento de los cribados neonatales y la implementación de la medicina genómica en la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud en respuesta frente a las enfermedades raras.

Por todo ello hemos llegado a un acuerdo transaccional y vamos a apoyar esta PNL, sin embargo creemos que es un error grave que no incluyan medidas y exigencias al Gobierno de Canarias, que tiene competencias en sanidad y que podría apoyar de distintas maneras la investigación pública de estas enfermedades, demostrando también el compromiso, como el del Gobierno de España, el Gobierno de Canarias en la investigación de enfermedades raras.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Pérez.

Tiempo de intervención ahora para el Grupo Parlamentario VOX.

La señora GÓMEZ GÓMEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

En Canarias hay entre setenta y seis mil y ciento veintiocho mil personas afectadas por enfermedades poco frecuentes. La responsable de enfermedades raras del Hospital Materno-Infantil ha declarado la dificultad que tiene para identificar estas patologías entre las 7500 enfermedades poco frecuentes que se conocen, sobre todo cuando se presentan pocos síntomas y en personas adultas.

Las más preocupantes, lo más graves es que para poder diagnosticar una de estas patologías se tarda entre tres y cinco años, un plazo que se ha acortado gracias a la labor de la unidad de genética clínica.

En cuanto a la PNL que nos trae hoy el Grupo Popular, debemos resaltar que todos los grupos parlamentarios debemos tomar en serio de una vez por todas todo lo que se refiere a las enfermedades poco frecuentes o enfermedades raras, y en estos temas no hay cabida, una vez más, para la ideología.

Debemos poner en el centro de las políticas a los pacientes, a los sanitarios y a los investigadores, darles a todos ellos los medios y no estar cada dos por tres intentando aprobar una proposición no de ley que luego no se tramita.

Quiero resaltar que en mayo del 2023 los diputados nacionales de VOX presentaron una proposición de ley con el fin de modificar el Real Decreto Legislativo 1/2025, de 24 de julio, por el que se aprobaba el texto refundido de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, y el Real Decreto 1030/2006, del 15 de septiembre, en lo relativo a enfermedades raras y medicamentos huérfanos y ultrahuérfaonos, pero ¿qué paso? Pues pasó que el Gobierno fantasma de Pedro Sánchez lo vetó, una clara muestra del sectarismo de la izquierda, donde pone por delante de las familias y, sobre todo, de la salud sus pésimas políticas, con el único fin de perpetuarse en el poder.

El objetivo de modificar estos decretos era porque la problemática con estos medicamentos estaba ligada al sistema de fijación de precios de referencia, pues se desincentiva a la industria farmacéutica en su labor de investigación y producción de estos fármacos. A esta problemática económica se suma la cuestión burocrática, pues son las demasiadas las barreras administrativas existentes tanto a nivel nacional como regional.

Señora Paniagua, nuestro grupo parlamentario le quiere agradecer la iniciativa que ha presentado y le vamos a apoyar. Nos hemos adherido a su transaccional y cuente, por supuesto, con el apoyo, sin lugar a duda.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Gómez.

Tiempo de intervención ahora para el señor Caraballo Medina, del Grupo Nueva Canarias-Bloque Canarista.

El señor CARABALLO MEDINA: Muchas gracias, presidenta.

Felicitar a la señora diputada del Partido Popular por traer esta iniciativa. Yo creo que es importante, además como enfermero, como sanitario. Todo lo que sea para mejorar la salud de los canarios siempre va a tener mi mano y mis felicitaciones, más allá de siglas políticas u organizaciones, ¿no?

Yo siempre lo que he visto –en mi trayectoria como enfermero durante dieciocho años– es que todo aquello que no se ve no importa; todo aquello que no son grandes números no importa, ¿no? Y eso es lo que pasa con la investigación con las enfermedades raras: son poquitos, los vemos como números, en la Administración los ven como números, ¿no? Estamos hablando aquí de 3 millones en España, estamos hablando de 100 000 pacientes en Canarias, pero es que son 100 000 seres humanos, son 100 000 familias, son 100 000 familias que cada día las pasan canutas para, sobre todo, sobrellevar una enfermedad rara, sobre todo con dolores, con problemas de movilidad y, sobre todo, con impotencia por no saber qué va a pasar el día después con esos pacientes.

Pero es que también todo aquello que no se ve, como digo, no se invierte. Y no se invierte ¿por qué? Porque siempre se busca por parte de la sanidad pública –que es algo que a mí nunca me cabe en la cabeza– rentabilidad, ¿no? Yo creo, sinceramente, que hay que apostar mucho más por este tipo de enfermedades, por los tratamientos huérfanos.

Usted está criticando aquí al Gobierno del Estado, que invierte solo 70 millones en sanidad, ¿no?, en este tipo de enfermedades, pero es que ustedes... Tenemos las competencias en sanidad, o sea, Canarias tiene las competencias en sanidad desde hace muchos años y, aparte de que tenemos las competencias en sanidad, tenemos universidades canarias, tenemos fundaciones que pueden investigar también en este tipo de patologías. Pero es que también ustedes le jincaron a las farmacias más de ciento veinte millones de euros durante estos presupuestos. O sea, llenaron... que yo fui uno de los más críticos, diciéndoles que ustedes están llenando..., en vez de prevenir y promocionar la salud lo que están haciendo es meter pastillas en los bolsillos de los canarios. Vamos a coger un pisquito, vamos a coger un pisquito solo de esos ciento veinte millones que ustedes jincaron a las farmacias, que están de fiesta desde que ustedes aprobaron los presupuestos, y vamos a destinarlos... No estoy hablando de grandes cantidades: podemos empezar con 500 000 euros, que es lo que yo le puse en las enmiendas. Vamos a modificar los presupuestos de Canarias que tenemos actualmente, que están muy bien en la foto, en al galería de esta PNL, pero vamos a hacerlo efectivo, vamos a modificar los presupuestos, que se puede. Tenemos un gran asesor, lo vuelvo a repetir, Fermín, y Fermín dice que se pueden modificar los presupuestos. Vamos a meter en las partidas presupuestarias una cantidad para investigar desde ahora en Canarias, que tenemos competencias en Sanidad; vamos coger también de esas partidas, cada año, que yo, cuando me tenga que estudiar los presupuestos –que es un rollo que no veas–, pues yo pueda ver, "oye, mira, pues estoy viendo aquí un detalle en el que las enfermedades raras se van a llevar tanto dinero de investigación por parte del Servicio Canario de la Salud y en colaboración con la universidades canarias". Yo quiero ver eso.

Aparte de ver esto que usted trajo aquí –que me parece genial y le doy un sobresaliente–... Pero también quiero ver que el Gobierno de Canarias, sus socios, esta gente de aquí –esta gente de aquí *(señalando a los escaños que ocupan el Gobierno y sus socios)*–, pues que esta gente de aquí también le apoye en esta PNL, pero con efectividad, que le apoyen. Porque yo, sí es verdad que desde aquí tiene mi mano, a la diputada Rebeca Paniagua, porque sé que lo hace con la buena voluntad y ojalá que su socio de Gobierno también haga lo mismo y la apoyen para que el próximo debate de los presupuestos podamos ver partidas, sobre todo... ¿Sabe a quiénes voy a dedicar esta PNL que usted va a traer aquí y el voto de mi grupo parlamentario? A esas más de cien familias que sufren ELA en Canarias, que creo que es una de las enfermedades más duras, que yo, como sanitario, lo he visto, y que verdaderamente se lo merecen.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Caraballo.

Señora Paniagua, le doy un minuto para fijar posiciones respecto a las enmiendas.

La señora PANIAGUA NAVARRO *(desde su escaño)***:** Presidenta, yo agradezco la predisposición, por supuesto, de todos los grupos enmendantes. Gracias por sus palabras, gracias por intentar llegar a un acuerdo. Hemos llegado a un acuerdo de una transaccional y se va a votar esa transaccional, por la predisposición de todos, y muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Paniagua.

Tiempo de intervención ahora para los grupos no enmendantes. Iniciamos el debate el Grupo Mixto, Agrupación Herreña Independiente.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, presidenta.

En primer lugar, felicitar a la diputada Paniagua por esta PNL, porque me parece un acierto y creo que apoyo, yo y la mayoría de fuerzas de esta Cámara, en todos sus términos, porque la labor de la Administración pública es actuar allí donde se concentran las necesidades ciudadanas que la iniciativa privada no puede o no quiere atender desde su legítimo interés empresarial. Y en la Sanidad este asunto cobra su máxima expresión y más aún en aquellos casos en los que la investigación, por su carácter residual, al no existir masa crítica en términos económicos para el negocio farmacéutico, está limitada.

Las personas afectadas por enfermedades raras o patologías poco frecuentes han estado desde el punto de vista... bastante desasistidas. Por ejemplo, según Farmaindustria, el reglamento de la Unión Europea que regula los llamados medicamentos huérfanos ha favorecido grandes avances en materia de investigación. Así, en el año 2000, el número de estos medicamentos huérfanos desarrollados por la industria se ha multiplicado por 23, pasando de apenas 8 hasta 184 nuevas esperanzas para muchos de estos pacientes.

Recordemos que un medicamento huérfano, según el reglamento, es aquel que se ha producido y no excede de los cinco casos por cada diez mil habitantes. Y entre el 2006 y el 2016 los números de ensayos clínicos para enfermedades raras en Europa creció un 88 %. Y en el 2019 uno de cada nueve medicamentos aprobados por la Agencia Europea del Medicamento fue para terapias de designación "huérfano". De hecho, entre el 2019 y el 2023 se realizaron 4610 ensayos clínicos con la participación de 285 000 personas; de ellos, 1032 se centraron en enfermedades raras. Así refleja, en todo caso, cómo ha tenido que ser una iniciativa pública la que ha promovido la investigación.

Por lo tanto, creo que nos tenemos que congratular de esta cuestión y tenemos que poner fondos allí donde sean necesarios y tenemos que articular todas las medidas. Y coincido con el señor Caraballo en que, efectivamente, todos tenemos que esforzarnos allí donde estemos, desde la universidad pública, la administración sanitaria canaria, claro que sí, en coordinación con la universidad y también, cómo no, el Gobierno de España y la Unión Europea, porque esto es una cuestión que transgrede todas las fronteras, es una cuestión a nivel mundial. Ya se demostró con el COVID: todos tenemos que cooperar.

Por lo tanto, quiero que nos alejemos de esos discursos fáciles de que poner el dinero en el gasto farmacéutico es recetar. Poner el dinero en gasto farmacéutico no es recetar, porque de lo contrario usted estaría criticando a los facultativos que prescriben. No creo yo que usted esté diciendo que los compañeros que prescriben están metiéndole pastillas a los canarios. Creo que este Gobierno se ha preocupado de poner el dinero para que haya un gasto necesario, eso sí.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Tiempo de intervención ahora para la Agrupación Socialista Gomera. Cuando quiera, señor Ramos Chinea.

El señor RAMOS CHINEA *(desde su escaño)***:** Gracias, señora presidenta. Muy buenos días, señorías.

Cuando hablamos de lo desconocido yo creo que lo importante es visibilizarlo y yo creo que este es un buen lugar para hacerlo, este Parlamento y estas iniciativas, sobre todo cuando hablamos del sufrimiento, la desesperación y muchas veces la propia vida de las personas. Estamos hablando de enfermedades raras que en España, pues, llegan a superar –como dice también el texto de su proposición no de ley– más de siete mil patologías. Por tanto, yo creo que un argumento significativo para que pongamos todos los medios posibles para seguir investigando. Creo que es importantísima la colaboración público-privada en este sentido, no solo aprovechar nuestras universidades públicas, también las privadas, que trabajen en colaboración. Por supuesto, toda esa investigación privada que existe también... Quizás hay muchísimas patentes que pueden tener una repercusión social y deberían tener también el apoyo de la parte... y de las Administraciones públicas. Por tanto, se puede trabajar también no solo en conseguir mejores medicamentos, también, por supuesto, en perfeccionar terapias o incluso mejorarlas, de ahí que sea necesaria esa financiación; incluso la actualización de esas patologías con bastante asiduidad. En fin, creo que lo importante es la colaboración de todos.

Creo que además estos diagnósticos, al ser complicados, luego dificultan también tener una detección temprana, por lo tanto, muchas veces acaban siendo diagnosticados y, desgraciadamente, al poco tiempo fallecen. Por lo tanto, queda muchísimo por hacer en este sentido, tenemos que implicarnos todos.

Yo creo que esto no es una cuestión de cuánto pone el Estado, cuánto ponen las comunidades autónomas; es una cuestión de colaboración entre todas las administraciones. Da igual lo que ponga cada uno, lo importante es que repercutan en la sociedad y tengan un beneficio para los canarios y las canarias en este caso.

Pero creo que este es el camino en el que tenemos que trabajar estando todos unidos. Podemos discrepar en muchísimas de las intervenciones o en muchísimas de las formas de atajar un problema, pero creo que la unidad es primordial y creo que esta iniciativa se merece el voto a favor de la Agrupación Socialista Gomera y, por supuesto... *(Corte automático del sonido)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ramos Chinea.

Finaliza el debate el Grupo Nacionalista Canario, la señora Espino.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidenta.

Señorías, son muchas las personas que conviven en el mundo con una enfermedad rara y en su mayoría son niños y jóvenes, porque la esperanza de vida es corta cuando tienes este tipo de enfermedad. Por eso compartimos y vamos a apoyar esta iniciativa para lograr un mayor compromiso de recursos para la investigación y el tratamiento de estas enfermedades.

Reclamamos estos recursos al Estado, pero no es cierto, como se ha dicho aquí, que en el caso de Canarias no se invierta también en investigación: la fundación canaria para la investigación cuenta con un presupuesto de 15 millones de euros. Y tampoco es cierto lo que se ha dicho que ese gasto farmacéutico no tenga un fin también en la línea de paliar este tipo de enfermedades y tratar este tipo de enfermedades, que precisamente tienen un tratamiento costoso y que financiamos a través del presupuesto en Canarias. Así que yo creo que no se debe faltar a la verdad.

Y por eso quería aprovechar esta comparecencia, esta intervención, para poner en valor el trabajo que sí se hace en Canarias en la investigación de enfermedades raras. Por ejemplo, el trabajo que hace el investigador Antonio Tugores, jefe de la Unidad de Investigación del Materno Infantil, y su equipo, que ha dedicado gran parte de su carrera profesional a estudiar la enfermedad de Wilson, que es un trastorno genético que afecta al metabolismo del cobre en el cuerpo y que puede llevar a una acumulación tóxica en órganos como el hígado y el cerebro. El doctor Félix Claver, investigador del Hospital Universitario de la Candelaria, que lidera y coordina diferentes estudios para encontrar un tratamiento eficaz a la enfermedad de Dent, una enfermedad que provoca que los pacientes pierdan proteínas, calcio, fósforo, y que puede llevar también a un fallo renal. El doctor Eduardo Salido, coordinador del programa de investigación de enfermedades raras y de base genética de Canarias, que se ha centrado en el estudio de la hiperoxaluria, una enfermedad congénita del hígado para la cual no existe tratamiento en la actualidad. El doctor José Carlos Rodríguez Gallego, jefe del Servicio de Inmunología del Hospital Doctor Negrín, en Gran Canaria, que colabora y lidera en diversos proyectos que ha ayudado a abrir camino en el campo de las inmunodeficiencias adquiridas que predisponen a enfermedades respiratorias, como el COVID-19.

Se investiga en Canarias. Necesitan más apoyo estos investigadores y es por eso por lo que vamos a apoyar esta iniciativa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Espino.

Llamamos a votación. *(La señora presidenta acciona el timbre de llamada a votación. Pausa)*.

Votamos. *(Pausa)*.

Votos emitidos presentes 61: sí, 61; no, 0; abstención, 0.

Queda aprobado por unanimidad. *(Aplausos)*.

· 11L/PNLP-0075 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA REGULACIÓN DE LOS API DEL CANNABIS PARA SU USO FARMACÉUTICO

La señora PRESIDENTA: Siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación Herreña Independiente, sobre la regulación de los API del cannabis para su uso farmacéutico.

Tiene una enmienda conjunta de los grupos que apoyan al Gobierno.

Tiene la palabra el grupo proponente.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, presidenta. Señorías.

En la parte expositiva de esta PNL hay hechos y argumentos de sobra que justifican una apuesta decidida por el cultivo y la explotación del cannabis medicinal en Canarias. Soy consciente de que la exposición de motivos ha quedado bastante larga, pero es que un asunto de estas características, que hoy en día está tan apegado al prejuicio social, requiere de mucho detalle para evitar malas interpretaciones y para explicar todo su potencial. Y en este sentido quiero agradecer al señor Thailo Rodríguez –que hoy está aquí– la ayuda técnica que me ha prestado para poder cristalizar esta iniciativa.

Así que en esta intervención me voy a centrar en solo algunos de los aspectos de esta PNL. El más importante es su carácter disruptivo. Estamos aún en los albores de una industria que permitiría a Canarias diversificar su economía, estableciendo sinergias entre diferentes sectores y determinados

lugares, ofreciendo una alternativa –no digo complemento, digo alternativa– a superficies agrarias y a cultivos tradicionales que están en franco retroceso. Desde esta perspectiva, el sector primario quedaría estrechamente vinculado a la investigación farmacéutica o la botánica en un ciclo de economía circular enormemente atractivo, puesto que además de las sumidas florales, el resto de la planta también se puede aprovechar como material bioconstructivo, como papel e, incluso, como alternativa al plástico.

El segundo aspecto más importante es que Canarias cuenta con una ventaja competitiva fundamental con respecto a los grandes productores: sus condiciones climáticas permitirían el cultivo en el exterior, lo que garantizaría una mayor calidad del posible API para un uso farmacéutico, así como una alta rotatividad, puesto que serían posibles hasta seis cosechas anuales en una producción media por hectárea, superior a la media que se da en otros lugares.

Señorías, estamos hablando siempre, desde esta tribuna, de la diversificación de la economía de Canarias y esta, sin duda, es una de ellas. No paramos de venir aquí y hablar de diversificar. El otro día venía un catedrático de Economía Aplicada a la Comisión de Reto Demográfico y nos decía que él solo veía dos posibilidades para diversificar la economía: partiendo de algo donde ya somos buenos, como es el turismo, sacando subsectores donde pudiéramos desarrollar otras formas de negocio, y también yendo a modelos disruptivos.

Aaquí tenemos un modelo disruptivo. Aquí tenemos algo donde hay unas barreras de entrada muy grandes, por eso les pido altura de miras para valorar un sector que sí puede ser diferenciado. Hay unas barreras de entrada tan grandes que para poder conseguir todas las licencias y autorizaciones preceptivas tenemos que enfrentarnos a la Agencia Española del Medicamento; tenemos que recurrir, para la construcción, al ayuntamiento de turno donde queramos instalar los laboratorios y los correspondientes invernaderos; tenemos que recurrir al cabildo y también la comunidad autónoma nos tendrá que conceder respectivas licencias; también tenemos que hablar con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, el Ministerio Fiscal. Es decir, más de cinco administraciones entroncan directamente con la consecución de todos los permisos y autorizaciones. Si hiciéramos esa *checklist* veríamos lo complicado, y por esa razón la Agencia Española del Medicamente apenas ha conseguido una docena de licencias de este tipo. Por lo tanto, aquí es donde tenemos la barrera de entrada que nos permitiría afrontar con garantías un modelo económico diferenciado. Y por eso todos los que estamos en esta sala tenemos que entender que no solo se trata de articular medidas desde el Parlamento, desde el Gobierno de Canarias, sino de todas estas administraciones involucradas si verdaderamente queremos hacer un esfuerzo por poner en Canarias una economía diferenciada.

Y voy a hablar con datos económicos, porque el volumen de negocio desde el 2018 ha crecido en un 46 % anual en España hasta alcanzar los 28 millones de euros del 2022. Y las previsiones son más halagüeñas aún, ya que se espera que en 2030 las ventas del cannabis legal para uso médico supere los trescientos millones de euros.

Los datos extraídos del último informe de la consultora Cannamonitor señala que unas sesenta empresas operan activamente en el mercado del cannabis con estupefacientes para uso medicinal o investigación y han realizado inversiones por 115 millones de euros. La mayor parte de este capital ha sido para la fase de desarrollo de estos proyectos por inversores extranjeros en un 54 %. Solo nueve empresas están activas comercialmente en toda la cadena de valor y diez esperan su entrada en el mercado en los próximos años. La mayor parte se encuentra trabajando todavía en la planificación del proyecto, en la construcción de las instalaciones o la certificación GMP para la obtención de las licencias. Solo tres empresas disponen de autorización en vigor para comercializar su genética. Solo dos cuentan con permiso de cultivo comercial y dos tienen instalaciones comerciales para extracción y fábrica de API y productos acabados, como pueden ser Alcaliber o... *(ininteligible)*. Y solo Almirall y Jazz Pharmaceuticals están activos en la distribución de los dos productos aprobados: Sativex y Epidiolex.

Señorías, tenemos todo un campo de posibilidades delante de nuestros ojos para convertirnos en un caso de éxito y solo necesitamos audacia en las decisiones públicas, porque el negocio vendrá automáticamente si somos capaces de allanar el camino para una actividad económica que generará empleo y riqueza sin atentar contra el medio ambiente.

Canarias tiene experiencia de monocultivos que fueron enriquecedores para nuestra tierra –la cochinilla, el tomate, el plátano–; vamos a darle una vuelta más, vamos a ir a un cultivo diferenciado, vamos a ir a un cultivo que verdaderamente sí va a generar un crecimiento disruptivo en nuestra tierra *(el señor vicepresidente segundo, Matos Expósito, ocupa la Presidencia)*. Vamos a poner y plantar la semilla para que Canarias por fin tenga un crecimiento diferenciado en un sector estratégico a nivel mundial.

Y quiero agradecer las enmiendas que se han presentado por el resto de los grupos, porque creo que desde el punto de vista técnico enriquecen esta PNL y, por lo tanto, las aceptaremos. Agradezco, de hecho,

la preocupación que ha tenido la diputada Calero también en reunirse con los propios técnicos del ICIA para valorar, desde el punto de vista técnico, todas aquellas cuestiones que se han quedado fuera y que sin duda la enriquecen. Y le agradecemos la gestión que ha realizado en este sentido.

Muchas gracias a todos.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Muchas gracias, señoría.

Hay una enmienda conjunta. Comenzamos con la intervención del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, señora Calero García tiene la palabra.

Adelante.

La señora CALERO GARCÍA: A veces no somos conscientes que una decisión puede que no cambie el mundo, pero sí que cambia el mundo de muchas personas y con eso cambia el mundo.

En el año 2014 un reto viral, el *Ice Bucket Challenge* –que consistía en tirarse agua helada por encima–, propuso visibilizar la esclerosis lateral amiotrófica. Consiguió recaudar 115 millones de dólares en solo seis semanas, y esto supuso un impulso sin precedentes en la investigación contra una enfermedad.

Hoy han pasado más de ocho años y retomo las palabras de un enfermo de esclerosis lateral amiotrófica de la asociación de dicha enfermedad, que recordaba que "los enfermos no somos una moda viral".

Pero más allá de conmemorar un día, de ponernos un lazo o de colaborar de forma puntual con una causa, el verdadero compromiso en la lucha contra las enfermedades se ratifica a través de financiación, investigación y políticas encaminadas a buscar soluciones y desentrañar sobre todo los mecanismos de funcionamiento de las enfermedades.

Señorías, a pesar de que hemos dado grandes pasos en el campo de la medicina, nos queda mucho camino por recorrer en el ámbito de la investigación. Se tienen registros del uso medicinal del cannabis desde hace más de cinco mil años. Los principios activos del cannabis –los cannabinoides– quedaron relegados por el uso de otros medicamentos y su uso se asoció más a un uso recreativo que no terapéutico. La necesidad de buscar nuevos medicamentos ha retomado su investigación, pero esto supone mucho más que investigar su aplicación farmacológica: adentrarnos en su investigación supone desentrañar el funcionamiento de receptores neuronales endocannabinoides que están relacionados con el dolor, el aprendizaje, la coordinación motora, la capacidad antioxidante del sistema nervioso central, la respuesta al estrés, la respuesta inmunitaria, el sueño o, incluso, la adecuada implantación de los embriones. ¿Saben cuántas enfermedades están relacionadas con esos receptores? Demencia, párkinson, trastornos alimentarios, dolor crónico, esclerosis múltiple o la reproducción del cáncer.

Para que se hagan una idea, en España se declaran 10 000 casos nuevos de párkinson al año. Necesitamos acelerar la carrera en la investigación de enfermedades.

Miles de personas que aún no tienen cura, soluciones o respuestas porque nos queda mucho por investigar, pero la investigación requiere la creación y consolidación de sistemas... ecosistemas de investigación, ir de la mano de entes públicos y privados. De ahí, señora Acosta, que hayamos presentado esta enmienda.

Porque en Canarias hay talento, en Canarias hay conocimiento. De hecho, el propio Hospital Universitario, de Tenerife, ya trabaja en esta línea de investigación, y tenemos el ICIA, que puede llevar a cabo este tipo de investigaciones. Es más, el cultivo de cáñamo está sujeto a financiación europea porque se engloba dentro de la PAC.

Señorías, que nuestro verdadero reto sea seguir investigando, y especialmente en Canarias. Sigamos luchando contra las enfermedades y hagamos que sea la investigación lo que se convierta en viral.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Muchas gracias, señoría.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular, señora Muñoz Peña.

Adelante.

La señora MUÑOZ PEÑA: Gracias, presidente. Señorías, buenos días.

Se nos plantea por el grupo proponente una proposición cuyo debate se encuentra en diferentes foros sociales, y no es otro que la regularización del cannabis para uso terapéutico.

Hoy estamos llamados a abordar este tema con la seriedad y la responsabilidad que merece.

Como representantes públicos nuestra obligación es ser cautelosos y claros, evitando difundir mensajes que puedan confundir a la sociedad. Es crucial que entendamos que el cannabis no es una única sustancia con un único efecto; la planta del cannabis contiene más de cien cannabinoides, de los cuales destacan el THC y el CBD. Mientras que el THC posee propiedades psicoactivas que pueden ser perjudiciales si no se usan adecuadamente, el CBD se está investigando ampliamente por sus beneficios terapéuticos.

El último informe europeo sobre drogas señala una tendencia mundial hacia el aumento del contenido de THC en las plantas de cannabis. Esto se debe a la selección de variantes con mayor concentración y al uso de técnicas de producción intensivas, lo cual presenta riesgos para la salud. Sin embargo, debemos diferenciar entre el uso recreativo y el uso medicinal del cannabis, siendo este el último foco de nuestra discusión.

Es evidente que el uso medicinal del cannabis, especialmente el del CBD, puede mejorar significativamente la calidad de vida de las personas, que parecen diferentes enfermedades. Ignorar esta realidad es desoír a la mayoría de la comunidad científica, que respalda su uso para combatir los síntomas debilitantes de ciertas enfermedades. Dolencias como el dolor crónico, el dolor neuropático, la esclerosis múltiple y las náuseas y vómitos asociados con tratamientos oncológicos son solo algunos de los ejemplos de las condiciones que pueden beneficiarse del uso medicinal del cannabis.

La regulación permitirá evitar abusos en el mercado ilícito, proteger a los pacientes mediante un control estricto y asegurar que los tratamientos se prescriban de manera educada. Además, permitirá avanzar en investigaciones y en ensayos clínicos, contribuyendo al desarrollo de tratamientos seguros y efectivos. Como legisladores, debemos garantizar que nuestras leyes reflejen las necesidades y los avances científicos, proporcionando un marco legal que proteja y beneficie a nuestros ciudadanos.

En conclusión, hechas las reservas anteriores, desde el Grupo Popular creemos que los términos de la propuesta realizada por el grupo proponente deberían contar con el apoyo de esta Cámara. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Muchas gracias, señoría.

Turno para el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera, tiene la palabra, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente, buenos días, señorías. Buenos días también al proponente de esta iniciativa.

Señorías, en los últimos años hemos sido todos testigos del auge del uso de los principios activos del cannabis en el ámbito sanitario. El propósito de esta PNL, tal y como, además, dispone su parte expositiva, no es otro que buscar esos beneficios terapéuticos del cannabis medicinal en el tratamiento de numerosas afecciones en distintos pacientes. Y es que, en este sentido, a mí también me gustaría enfatizar el doble efecto positivo que tienen los cannabinoides, por ejemplo, en la fibromialgia. Por un lado, este mejora la sintomatología y, por consiguiente, la calidad de vida de estos pacientes, y, por el otro, reduce la ingesta de opiáceos y analgésicos sintéticos, evitando así su adicción y, por ende, que desarrollen intolerancia a los mismos.

Es por ello por lo que desde Agrupación Socialista Gomera vamos a apoyar esta iniciativa, porque entendemos el gran potencial que tienen los principios activos del cannabis en el ámbito medicinal como futuro tratamiento también para este tipo de enfermedades. Si entramos también en más detalles acerca de esta PNL, desde nuestra formación política creemos que es esencial el respaldo del Gobierno central mediante la regulación de los principios activos para su uso farmacéutico, y así también para poder llevar a cabo con éxito que Canarias esté a la vanguardia del desarrollo de la industria farmacéutica.

Indudablemente, Canarias está preparada y cuenta con una ventaja en términos absolutos en este campo, que es la posibilidad de ser cultivada en exteriores, favoreciendo la calidad a la hora de producir cannabis con altos porcentajes de THCV. Vamos a aprovechar esta ventaja y nuestro posicionamiento estratégico tricontinental para que nuestro archipiélago sea el enclave para la producción, la distribución y la elaboración de estos productos farmacéuticos.

Decir, también, como han dicho quienes me han antecedido en la palabra que, en aras de poder enriquecer esta iniciativa, el resto de grupos que sustentamos al Gobierno hemos presentado una enmienda de adición pidiendo un estudio de viabilidad, reutilización y aprovechamiento del cultivo, como también de los subgrupos generados del mismo.

Un aspecto también fundamental y que compartimos es que si queremos potenciar su desarrollo, debemos contar con la colaboración del Instituto Canario de Investigación Agraria para que pueda brindar su conocimiento y así también poder aplicarlo a las nuevas líneas de investigación en esta materia.

En definitiva, sabemos y estamos convencidos de que Canarias es capaz de llevar a cabo toda la cadena de valor de este producto especializado llamado, como dice en la PNL, “el nuevo oro verde”.

Con esto ya termino: debemos de tener claro que el uso farmacéutico de los API del cannabis debe ir en aras, siempre, de mejorar la salud de los pacientes. En el momento en el que suceda lo contrario, para Agrupación Socialista Gomera el apoyo que prestamos hoy ya no sería lícito.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Muchas gracias, señora Mendoza.

Turno para el proponente en relación con el posicionamiento sobre la enmienda. Entiendo que es aceptada.

Señor Acosta.

El señor ACOSTA ARMAS *(desde su escaño)***:** Sí, señor presidente, para aceptar la enmienda.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Muchas gracias, señorías.

Continuamos con la intervención de los grupos no enmendantes. Tiene la palabra, en primer lugar, Grupo Parlamentario de VOX, señora Gómez Gómez.

Ruego silencio, señorías.

La señora GÓMEZ GÓMEZ: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señor Acosta.

En el año 2022 esta iniciativa de regular los API de cannabis para su uso farmacéutico se llevó al Congreso de los Diputados por parte de Esquerra Republicana, y en esta ocasión VOX, junto al PP y al Partido Socialista, votamos en contra, por lo que por coherencia en esta ocasión nosotros tampoco apoyaremos esta iniciativa que usted nos trae hoy al pleno.

Por entonces se votó en contra porque, a pesar de que la Organización Mundial de la Salud proponía a la ONU que rebajara la fiscalización internacional del cannabis para reconocer su valor terapéutico y sentar las bases para que los Estados regulasen su uso medicinal, el Gobierno se amparó en que la Organización Mundial de la Salud no daba validez a los estudios realizados sobre los efectos del cannabis. Por lo tanto, si entonces, cuando se votó en contra en el Congreso, esos estudios no eran válidos, no vemos por qué ahora lo deben de ser.

Pero es que si además usted nos trae esta proposición no de ley como una manera de diversificar la economía de Canarias, nosotros en ese tema lo tenemos muy claro, señor Acosta: lo que hay que hacer es invertir más en el sector primario y no reducir las partidas presupuestarias, como se ha hecho en los presupuestos del año 2024, y más cuando se trata de un sector tan dañado como este, tal y como pudimos constatar los asistentes el pasado viernes a la Comisión de Agricultura celebrada en Fuerteventura en Feaga, donde nos pudimos reunir con el sector de la ganadería, agricultura y pesca y nos dieron a conocer todas las dificultades y carencias que presenta el sector.

Por esta razón, siendo coherentes con lo votado por nuestros diputados nacionales y teniendo conocimiento de que estamos de acuerdo en lo que votaron en su momento, en esta ocasión votaremos en contra de su iniciativa.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Muchas gracias, señoría.

Turno para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias-Bloque Canarista. Señor Caraballo Medina, tiene la palabra.

El señor CARABALLO MEDINA: Muchas gracias, presidente.

Bueno, el dolor, el dolor no se puede medir; el dolor es subjetivo y no es como la fiebre, la tensión arterial, la glucemia en sangre. La verdad es que el dolor no se puede medir: el dolor tienes que creerlo, tienes que confiar en el paciente cuando llega con cualquier patología como las que han nombrado aquí, tanto la fibromialgia, pacientes oncológicos, pacientes crónicos, ¿no?, con problemas musculoesqueléticos. Y es verdad que el dolor no se puede medir, pero es verdad, es verdad que hay que confiar y hay que creerse el dolor, o sea, tienes que priorizar cuando haces una valoración, un triaje, pues, en los pacientes que te dicen que tienen dolor. Hay escalas, la verdad que hay escalas, pero luego tenemos los tratamientos, tenemos tratamientos que siempre empezamos por los más... no vas a empezar con un cañonazo, empiezas con la analgesia, ¿no?, del primer escalón de la analgesia, con AINE, pero luego es verdad que muchas veces tienes que recurrir a opiáceos, a la morfina, tienes que recurrir a la Dolantina, tienes que recurrir a fentanilos, medicaciones mucho más potentes, que sobre todo si se consumen en periodos largos de tiempo generan dependencia, ¿no? Yo he visto pacientes llegar, a lo mejor, pues, pacientes crónicos por problemas de lumbares, por hernias discales y no venir ya por el dolor de la hernia, sino venir pidiéndote la morfina o pidiéndote la Dolantina. Y es triste, ¿no?, porque al final quien está generando esa dependencia es el propio sistema sanitario a esos pacientes.

Entonces, yo creo que esta es una muy buena propuesta, además, porque matamos dos pájaros de un tiro. Primero, introducimos un principio activo que puede generar unos medicamentos muy buenos

para sustituir este tipo de analgésicos sin generar dependencia y, sobre todo, sin efectos secundarios, porque esto es verdad que genera muchos efectos secundarios, como son las náuseas, vómitos, malestar general. Entonces, yo creo que es muy buena propuesta. Y luego, también, pues porque fomentamos el sector primario. Ahí estoy totalmente en contra de lo que dice la diputada de VOX: yo creo que si en Canarias nos hacen falta bombillas –como usted bien explicó en la exposición de motivos–, no hacen falta bombillas ni meter en naves las plantas para su producción; tenemos las condiciones climáticas adecuadas. Además, tenemos espacio agrícola en Canarias que no se está utilizando y que se puede destinar a este tipo de producción agrícola, que, además, podemos ser uno de los principales destinos de exportación para esos países que están necesitando este tipo de principio activo.

Yo creo que es muy buena propuesta tanto para el sector primario como para el conjunto de la sociedad en el sistema sanitario público.

Por eso desde nuestro grupo va a tener el voto a favor.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Muchas gracias, señoría.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista, señora Raya Rodríguez.

Adelante.

La señora RAYA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Abordamos hoy en esta Cámara un debate que ya se ha producido en otras ocasiones. Mi grupo parlamentario ya en el año 2015, siendo portavoz Iñaki Lavandera, puso este tema en el debate diciendo una frase que creo que resume muy bien el espíritu de esta propuesta: "es mejor regular que seguir con una falta de control sanitario y económico sobre estos productos –y añadió–, porque el uso del cannabis es bastante más que fumar porros". *(La señora presidenta ocupa la Presidencia)*.

Miren, el Partido Socialista tiene muy claro cuál es su posicionamiento sobre el uso y consumo de drogas. Para mi formación no existen drogas buenas y drogas malas, pero somos muy conscientes de que, efectivamente, el consumo puede tener consecuencias muy negativas para la salud, pero nada tiene que ver con el uso medicinal que se pueda hacer de las mismas. Y esto es un tema que ya reconoce la ONU y que sí, que sí reconoce la OMS porque está más que demostrado que su uso puede paliar los efectos negativos de algunas enfermedades y también los efectos secundarios como vómitos –que se han nombrado– para el tema de las enfermedades oncológicas. Y como esto es un tema muy serio, nosotros lo quisimos abordar así en el Congreso de los Diputados, apoyando la creación de la subcomisión y también apoyando y votando a favor de las conclusiones de la misma, cosa que no hicieron el Partido Popular ni tampoco VOX.

Mi grupo parlamentario va a apoyar esta PNL porque ya, de hecho, el Ministerio de Sanidad hizo público durante el mes de febrero –y estuvo en exposición pública para que la ciudadanía pudiera hacer aportaciones al real decreto– que pone en marcha, precisamente, estas conclusiones.

Y respecto al punto 2, hay que decir que ya está regulado, efectivamente, por la Agencia Española del Medicamento, que es bueno que sean restrictivos y nosotros sí consideramos que esto da seguridad al cultivo.

Me sorprende también que el señor Acosta ponga más el foco en lo económico que en el uso terapéutico del cannabis.

Y celebro que el Partido Popular en Canarias se sume a apoyar esta iniciativa y se desmarque de las declaraciones que hizo ayer la presidenta de la Comunidad de Madrid, la señora Ayuso, diciendo que era un completo disparate. Así que creo que en Canarias en...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Raya.

Procedemos a votación. *(Suena el timbre de llamada a votación)*.

Votamos. *(Pausa)*.

Votos emitidos presentes, 62: sí, 57; no, 4; abstención, 0.

Queda, por tanto, aprobada la proposición no de ley.

· 11L/PNLP-0084 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SALUD MENTAL

La señora PRESIDENTA: Siguiente proposición no de ley, del Grupo Socialista, sobre salud mental.

Tiene una enmienda conjunta.

Tiene la palabra el señor Pérez del Pino para la defensa de la proposición no de ley.

El señor Pérez del Pino: Gracias, señora presidenta.

Señorías, la salud mental es un derecho esencial del derecho humano a la salud. Está directamente relacionado con las condiciones de vida de las personas y con los determinantes sociales de la salud que se suman a determinados elementos biológicos.

La atención a la salud mental forma parte de las prestaciones sanitarias de nuestro sistema sanitario de salud, incluida tanto en la cartera de servicios de atención primaria como de especializada, según lo establecido en el Real Decreto 1030, de 2006. *(Murmullos en la sala)*. *(Pausa)*. Gracias.

La Ley General de Sanidad de 1986 supuso un cambio de paradigma en nuestro país al equipar a la atención de los servicios con trastorno mental con el resto de problemas de salud y reconociendo que la atención a la salud mental de la población se realizaría en el ámbito comunitario. *(Murmullos en la sala)*. *(Pausa)*. Gracias.

El Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud aprobó en 2006 la primera estrategia de salud mental y sitúa a la salud mental como objetivo sanitario estratégico, estableciendo líneas comunes para las comunidades autónomas de coordinación de planes y de estrategias.

Las desigualdades de género, sociales y económicas, las emergencias de salud pública, las guerras y las crisis climáticas se encuentran entre los principales riesgos de la salud mental. Estas amenazas pueden manifestarse a lo largo de todo el ciclo vital, pero en la infancia, en la adolescencia y en la juventud son altamente perjudiciales.

La crisis social y sanitaria derivada de la pandemia ha tenido un gran impacto en la salud mental de la población y el hecho más evidente es nuestra necesidad de actuar en relación a este asunto.

En Canarias la salud mental es una de las principales preocupaciones en materia de salud pública por la carga de la enfermedad y por su cada vez más amplia prevalencia. Se ha producido un aumento en la falta de interés, de alegría en la población de más de 15 años, así como la sensación de decaimiento. Se observa un aumento en problemas de ansiedad, depresión, sintomatología compatible con el trastorno de estrés postraumático y otras derivadas de carácter neurológico.

En la infancia, en la adolescencia y en la juventud, en menores de 25 años, los problemas más frecuentes son la ansiedad, el trastorno de aprendizaje y los problemas hipercinéticos que van en aumento desde el año 2019.

El 37 % de las personas en España tiene algún problema de salud mental. Los problemas más frecuentes, como les decía, son la ansiedad, el trastorno del sueño y la depresión. Solo el 4,77 % de la población ha acudido al psicólogo, al psicoterapeuta o al psiquiatra en los últimos doce meses; el 5,39 % de ellas son mujeres y el 4 % de los hombres.

Desgraciadamente, la salud mental se presenta cada vez más vinculada al nivel de renta de las personas. Diversos informes demuestran la relación entre la precariedad laboral y la mala salud mental de la población trabajadora.

Una cuestión que también se evidenció en la pandemia fue que la salud mental de las mujeres se veía especialmente afectada debido al agotamiento que sufren por sus múltiples roles y también por la sobrecarga vinculada al mandato social de los cuidados, que en muchos casos están agravados por esta precariedad laboral.

El consumo de fármacos hipnóticos y de sedantes no ha parado de crecer –como decía el señor... *(ininteligible)* en alguna intervención– desde el año 2010, así como el consumo de ansiolíticos, que ha aumentado en más de cinco puntos respecto a 2010, pasando de 54,7 dosis diarias por cada mil habitantes a casi sesenta en 2021. Los fallecidos por suicidio han ido aumento desde el año 2018: se ha incrementado un 2,3 % en 2022, según una información del INE, y resulta muy preocupante que sea la principal causa de muerte entre los 15 y los 29 años.

Señorías, la mejora de la salud mental es un objetivo prioritario de la Unión Europea y de la presidencia española del Consejo de la Unión, que finalizará próximamente.

El 7 de junio del 2023 la Comisión Europea adoptó la comunicación sobre un enfoque global de la salud mental. Es un punto de partida este nuevo enfoque, reconociendo que la respuesta en este ámbito no debe limitarse exclusivamente a lo sanitario, porque también afecta a otros ámbitos como la educación, la digitalización, el empleo, la investigación, el desarrollo urbano, el medio ambiente y el clima.

Contamos con importantes desafíos, entre ellos, mejorar el acceso a los servicios sanitarios o seguir avanzando en la planificación y el refuerzo de los recursos sanitarios en materia de salud mental.

A modo de referencia, se ha incrementado mucho la carga en los servicios de salud mental y el 50 % de los jóvenes en Europa ha declarado no tener cubiertas sus necesidades mentales.

Es fundamental avanzar en la prevención y en la detección precoz de problemas de salud mental y de conductas suicidas y autolíticas, y especialmente urgente en la infancia, en la adolescencia y en la juventud.

En esta línea, se ha de seguir trabajando por mejorar la atención de salud mental, ya situado como un objetivo sanitario estratégico en nuestro país, y estos desafíos trascienden al ámbito exclusivamente

sanitario, porque es esencial tomar un acuerdo, establecer un acuerdo de carácter autonómico en materia de salud mental. Por ello, traemos esta PNL a este Parlamento.

Hemos pactado entre todos los grupos una transaccional de forma que se agregue un comienzo del párrafo que les voy a leer a continuación, pero básicamente propone que "continuando la línea estratégica que se ha puesto en marcha por el Gobierno actual se promueva, con el mayor grado de consenso posible con todas las fuerzas políticas de representación parlamentaria, las Administraciones públicas y las organizaciones civiles, un acuerdo autonómico por la salud mental que garantice el derecho a una salud mental universal, pública y de calidad".

Y con énfasis queremos hacer efecto en el segundo punto a "establecer un conjunto de medidas y acciones que van específicamente enfocadas a la salud mental de la población infanto-juvenil, porque creemos que es un problema de nuestra sociedad que tenemos que abordar con especial refuerzo". Para ello proponemos reducir el tiempo de espera mediante la incorporación de más facultativos para la atención infanto-juvenil de nuestra población y el desarrollo de un plan con medidas específicas orientadas a este sector de la población tan vulnerable en condiciones como las que estamos comentando.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Pérez del Pino.

Existe una enmienda conjunta de los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno.

Inicia el debate el Grupo Nacionalista Canario, el señor Díaz-Estébanez.

Sí, sí. El señor Díaz-Estébanez, como saben, tiene problemas de movilidad, con lo cual la va a hacer desde su escaño.

Cuando quiera, señor Díaz-Estébanez.

El señor DÍAZ-ESTÉBANEZ LEÓN *(desde su escaño)***:** Gracias, señora presidenta.

Señor Pérez del Pino, permítame que no me ponga a dar saltos de alegría al leer su propuesta por razones evidentes, y la razón evidente no es mi tobillo fracturado, la razón evidente es lo que aporta su propuesta a lo que ya estamos haciendo, que está entre poco y nada.

Ojo, que esto no le quita ni las buenas intenciones ni la mejor de las voluntades, que yo no voy a poner en duda. Tal es así que desde este Grupo Nacionalista se le ha aportado dos enmiendas que en nada contradicen a su propia propuesta, pero sí creo que precisan aspectos de la misma. Más concretamente, cómo ese acuerdo para la salud mental que solicitan no solo está contenido en el vigente Plan de salud mental de Canarias, sino en una resolución que en este mismo sentido aprobamos en el debate del estado de la nacionalidad, y dónde se contempla esa atención especial que demanda en la salud mental para la infancia, la adolescencia y los jóvenes, sobre todo en la prevención del suicidio, y lo concretamos exactamente –para que no quede lugar a dudas de que ya se trabaja en ello– en la línea estratégica 2 del plan, "Prevención y tratamiento de la conducta suicida".

Son dos aportaciones, como ve, con el ánimo de aprobar esta PNL, y por una razón muy sencilla: porque si algo sí aporta su propuesta, traer este tema aquí no es otra cosa que darle visibilidad, seguirle dando visibilidad, y una visibilidad por la que nunca sobra hablar de ello, tanto que ha sido objeto de numerosas iniciativas en este mismo salón de plenos, algunas de ellas personalmente presentadas por mí, pero, en cualquier caso, yo no recuerdo ninguna que no haya obtenido el respaldo unánime de esta Cámara. Por lo tanto, hemos alcanzado grandes consensos, no inventamos nada nuevo, y, como decía el portavoz de mi grupo en otra intervención, el mundo no comienza con la llegada de cada nuevo diputado a este salón.

Dije en una de esas ocasiones, aquí mismo –usted no estaba, pero otros compañeros sí–, que este poner el foco en la salud mental, algo que es positivo, yo diría indispensable, corría un riesgo y es considerarlo un tema de moda política, esos temas que a veces corren una suerte de noria de la actualidad, que tan pronto se encuentran arriba como abajo, a veces por oportunismo político, otras con la mejor de las voluntades. Y debemos aprovechar esta moda –que no lo es– como una oportunidad, una oportunidad de sentar bases sólidas de actuación, porque ya llegamos tarde, ojo, no aquí, en toda España, en el mundo occidental. No somos nada originales tampoco en esto, pero llegamos tarde en no prestar ni los medios necesarios ni, muchas veces, los medios adecuados en el sitio adecuado: pocos profesionales, poco tiempo, protocolos a veces inadecuados, excesos de tratamientos farmacológicos con insuficiente seguimiento, escasez de medios e infraestructuras, etcétera. Y todo ello se puso aún más de manifiesto con la pandemia dentro de la pandemia: secuelas psicológicas de todo lo ocurrido y un capítulo especial en la isla de La Palma, donde el terrible fenómeno vulcanológico marcó no solo el territorio, sino la vida de miles de personas.

Por tanto, sí, vamos a apoyar esta propuesta, porque, sí, vamos a seguir trabajando en la estrategia, en el plan y en las acciones para avanzar y mejorar un aspecto esencial de la salud de nuestro tiempo: la atención

específica en la salud mental, sin estereotipos y con responsabilidad, sin estigmatización y con medios materiales y humanos y con el consenso responsable de todos para ganar esta batalla de humanidad.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Díaz-Estébanez.

Tiempo de intervención ahora para el Grupo Parlamentario Popular. Le corresponde intervenir a la señora Curbelo.

La señora CURBELO TRUJILLO: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

En primer lugar, quiero agradecer al Grupo Socialista por traer a debate este tema y también a mi grupo parlamentario por permitirme defenderla hoy de aquí, en esta tribuna. Espero poder terminar mi intervención sin que la emoción me deje sin palabras.

Señorías, hablar de salud mental es hablar de sentimientos, miedos e inseguridades. Es hablar de enfrentarnos a lo que nos hace más humanos, a lo que nos hace distintos unos de otros. Hablar de salud mental es hablar de la oscuridad de nuestros pensamientos, de lo vulnerables que somos y también de los estigmas de una sociedad que nos divide en valientes o cobardes, en fuertes o débiles. Una sociedad que nos etiqueta y nos clasifica y nos impone estigmas, por lo que cualquier actuación que hagamos para dar visibilidad y ayudar siempre será poca.

Hemos de reconocer que, además, hablar particularmente del suicidio es hablar de un gran tabú social. Conozco la oscuridad de los problemas de la salud mental, me he enfrentado a esos juicios de valor y he llorado en muchas ocasiones –y lo sigo haciendo– las consecuencias más duras de este problema. Señorías, mi padre forma parte de las estadísticas que hoy usted ha mencionado. De esos miles de personas, de esos miles de canarios que se han quitado la vida. Una mañana de verano, sin decir nada, sin anuncios ni despedidas, salió de casa y jamás volvió. Un "buenas noches, mi niña, acuéstate", fueron sus últimas palabras. La siguiente vez que lo vi ya no estaba con nosotros. A partir de ese 27 de agosto del año 2009 vivo con miles de preguntas y ni una sola respuesta. Convivo con la culpa de no haber hecho nada, de no haber visto las señales, de haber llegado tarde, de no haber llegado a tiempo. Convivo con frases como "eso no es una solución", "es de cobardes", por lo que me he enfrentado no solo a mis propios sentimientos, a mi propia angustia, a la pérdida, sino también a los juicios sociales que conlleva esta situación.

Contando esto aquí, delante de todos, no pretendo ser absoluto ejemplo de nada, simplemente pretendo que no se nos juzgue, que seamos conscientes de la realidad y de los pensamientos de las personas que nos rodean. Los desconocemos absolutamente. Pretendo que pensemos que ni siquiera ninguno de nosotros estamos exentos de sufrir un problema de salud mental.

Me van a permitir que dedique mis últimos minutos de esta intervención para dirigirle unas palabras a mi padre o a cualquiera otra persona que se haya visto en esta situación: quiero pedir perdón y dar las gracias. Quiero pedir perdón porque muchas de esas noches, mientras lloraba su ausencia, yo también juzgué su decisión, yo también juzgué haberme dejado sola. Y quiero darle las gracias, darle las gracias por todo el amor, por todo lo que me enseñó y por lo que me sigue enseñando quince años después de su partida. Quiero que él sepa y quiero que todos sepan que estoy muy muy orgullosa de ser su hija.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: ... señora Curbelo.

Tiempo de intervención para la Agrupación Socialista Gomera, señor Ramos Chinea, tiene la palabra.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta.

Creo que cualquier palabra que pueda decir yo ahora poco puede aportar, porque estamos hablando a veces de gestionar emociones y yo creo que eso es lo más importante: saber gestionar muchas veces nuestras emociones. Nuestra capacidad de gestión de emociones se pone a prueba continuamente: lo vemos con pérdida de seres queridos, lo vemos con la pérdida de un trabajo, lo vemos en multitud de ocasiones a lo largo de nuestra vida.

De ahí que sea tan importante la salud mental, señor Pérez del Pino, y, por lo tanto, yo creo que hay que felicitarlo por haber sido capaz de llegar a acuerdos; por supuesto, también al señor Estébanez de que hayamos puesto lo importante que son las personas por encima de las ideologías que podamos tener cada uno de nuestros grupos parlamentarios. Por tanto, agradecerle que haya sido capaz de llegar a esa transaccional, yo creo que es acertada, porque al final buscamos todos el mismo camino, buscamos la misma meta, que no es otra que tener una salud mental de nuestra población y nuestra propia gestión de las emociones.

Compartimos con usted gran parte de la exposición que hace a lo largo de esta proposición no de ley; coincidimos con los motivos que esgrime como principales, como pueden ser esas desigualdades tanto

sociales, económicas como de género, también que en la infancia y en la adolescencia, en la juventud, pues pueden llegar a ser altamente perjudiciales el no saber gestionar sus propias emociones.

Somos muy conscientes de la necesidad de potenciar los recursos, tanto humanos como económicos. Yo creo que es primordial seguir apostando por tener cada vez más profesionales.

Tenemos un plan de salud mental que no pudimos llegar a desplegar totalmente en la pasada legislatura por razones que ya se han hablado aquí: tuvimos que sufrir una pandemia, tuvimos que sufrir una crisis volcánica, recordemos también que con la pérdida de Thomas Cook también se perdieron plazas de trabajo, gente que se quedó sin su trabajo, y, por tanto, fue muy difícil en ese caso llegar a desplegar todo lo que habíamos plasmado en ese documento. De hecho, yo creo que incluso se llegó a complicar todo mucho más porque nos vimos en la necesidad de asistir a esas personas que tenían pérdidas de sus seres queridos durante la pandemia, gente que lo había perdido todo en esa crisis volcánica. Por tanto, yo creo que esto dejó a las claras la falta de medios que aún tenemos en la atención a la salud mental, necesitamos muchísimos más profesionales.

Yo creo que es un acierto que en esta legislatura al final tengamos una dirección general dedicada precisamente a esta materia. Yo creo que eso es fundamental y tenemos que dotarla con los medios necesarios para que pueda desplegar toda su utilidad.

Vemos que cada año el número de suicidios sigue aumentando, a pesar de que se hayan puesto medios como la atención telefónica 024, vemos que sigue en aumento en los últimos años. Por tanto, hay que seguir desde la infancia en los colegios inculcando esa necesidad de la gestión de las emociones. Tenemos el programa Emocrea, que salió también de una proposición no de ley de este Parlamento, y que está teniendo sus frutos e incluso los alumnos aprenden a gestionar sus propias emociones y quieren seguir teniendo esa asignatura, por lo tanto, yo creo que son ejemplos que tenemos que potenciar, en los que tenemos que seguir apostando.

Y, señor Pérez del Pino, agradecerle su proposición no de ley. Esta iniciativa es totalmente acertada, necesitamos que se siga hablando continuamente de la salud mental. Y reiterarle el voto a favor de la Agrupación Socialista Gomera.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ramos Chinea.

Finaliza por los grupos enmendantes el Grupo Mixto, Agrupación Herreña Independiente. Señor Acosta, cuando quiera.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, presidenta. Señorías.

Afortunadamente las sociedades y también los propios Gobiernos vienen prestando en los últimos años una mayor atención a la salud mental de la población, pero aún necesitamos hacer más entre todos.

En una reciente comisión parlamentaria en la que abordamos este asunto nos congratulamos de la creciente sensibilización que tiene la sociedad con respecto a estos problemas y también a la normalización de determinadas patologías como tales, reduciéndose así los estigmas y las discriminaciones que tradicionalmente –y por desgracia– se venían produciendo. Gracias también al reconocimiento público de su propia enfermedad que han hecho en los últimos años personajes del mundo del deporte, del espectáculo o de las redes sociales hemos ido avanzando, pero también por la valentía de personas, como la diputada Curbelo, que ha venido hoy aquí y nos ha contado una historia que nos ha consternado a todos, porque nos ha aterrizado un problema del que nadie podemos estar exentos y del que todos los podemos ver afectados.

Por eso digo que nos queda mucho por hacer, y lo sabemos porque venimos de una pandemia, de una erupción volcánica que ha jugado una mala pasada a toda la sociedad y que, por lo tanto, también nos ha afectado en la salud mental. Lo digo porque según un estudio elaborado por la Confederación de Salud Mental de España y la Fundación Mutua Madrileña, la preocupación por este asunto se ha incrementado en los últimos años –sobre todo a raíz de la pandemia– en un 74,7% de la población, que considera que su salud mental ha empeorado. Y lo que más nos debe preocupar es que todos podemos sufrir en algún momento de nuestra vida un problema de salud mental, de manera que el esfuerzo deber ser continuo porque las patologías no solo irán cambiando con el tiempo, sino que seguramente también se intensificarán.

Debemos de estar preparados para atender esta demanda creciente y esta medida... creo que esta iniciativa y las enmiendas presentadas por los grupos que apoyamos al Gobierno son pertinentes y especialmente en un asunto tan doloroso como puede ser el suicidio.

Ojalá nunca más tengamos un familiar preguntándose por qué o si podía haber hecho algo más.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Bueno, finalizada la intervención de los grupos enmendantes, señor Pérez del Pino, del Grupo Socialista, tiene usted un minuto para fijar posiciones respecto a las enmiendas.

El señor Pérez del Pino *(desde su escaño)***:** Gracias, presidenta.

La intención es transar la enmienda que proponían los grupos de gobierno agregando la palabra "promoviendo" para enlazar la enmienda de los grupos que apoyan al Gobierno junto con la versión original, que ya ha sido entregada a los letrados de la Cámara, y votar la propia PNL con una sola opción de votación. ¿De acuerdo? Todas juntas.

La señora presidenta: Gracias, señor Pérez del Pino.

Ahora iniciamos el debate de los grupos no enmendantes, iniciamos, Grupo VOX.

La señora Gómez Gómez: Muchas gracias, señora presidenta.

Jennifer, mucho ánimo de parte de todos los compañeros de VOX.

Señor Pérez del Pino, es una pena que una iniciativa como la que presenta usted –y en la que yo creo que todos los grupos parlamentarios estamos unidos–, que es la salud mental, se haya ensuciado –y discúlpeme la palabra, si me la permite– en la motivación de su exposición. Mire que he buscado, ¿eh?, porque tengo muchas ganas de apoyarle una iniciativa, porque, de verdad, le tengo en estima, y se lo he dicho ya muchas veces: cuando una persona le lleva al suicidio –y le puedo decir que conocimiento de causa también tengo–, el primer factor es la enfermedad, pero luego también se puede ver influenciada por la baja autoestima, la impulsividad, la soledad, la carencia de estrategias, el *bullying*, el *ciberbullying*, la edad y el sexo, el nivel de renta familiar. Pero mire que no he encontrado por ningún lado que esa conducta suicida sea consecuencia de una crisis climática, no la he encontrado por ningún lado.

Yo, me gustaría que en iniciativas de este tipo dejáramos un poco el ideario, como le he explicado muchas veces cuando nosotros presentamos iniciativas que yo llamo blancas, y que nos centremos realmente en los problemas y en un problema más como es la salud mental.

No le vamos a poder apoyar la iniciativa, pero tampoco le podemos votar en contra. Por lo tanto, desde el Grupo Parlamentario VOX nos abstendremos.

Muchas gracias.

La señora presidenta: Gracias, señor Gómez.

Finaliza el debate Nueva Canarias-Bloque Canarista, señora Santana.

La señora Santana Santana: Gracias, presidenta.

Desde Nueva Canarias-Bloque Canarista queremos agradecer al Grupo Socialista esta iniciativa que vamos a apoyar. Y de forma especial queremos agradecer y resaltar la valentía y el coraje de la señora Curbelo al compartir esta dolorosa experiencia que, sin duda, ayuda a visibilizar los problemas de salud mental y que por fin deje de ser un tema tabú. Gracias, señora Curbelo.

Desde Nueva Canarias ya encendíamos las luces de la alarma desde la legislatura pasada en relación con la salud mental y, sobre todo, con la salud mental infanto-juvenil porque trajimos ante esta Cámara una proposición no de ley aprobada por unanimidad en la que dentro de la batería de medidas solicitábamos la puesta en marcha de un chat de apoyo emocional para nuestros jóvenes, medida que hemos reivindicado en repetidas ocasiones y a la que, lamentablemente, este Gobierno ha hecho oídos sordos, como también hizo cuando traíamos el pasado mes de noviembre una proposición no de ley para la implantación de subunidades de psiquiatría en las áreas de Urgencias de los hospitales de Fuerteventura y Lanzarote a la que este Gobierno de Coalición Canaria y el Partido Popular votó en contra.

La pandemia ha marcado un antes y un después en la salud mental de los canarios y canarias. El aumento de los trastornos de depresión o ansiedad, según las estadísticas, es de más de un treinta por ciento, teniendo especial incidencia en nuestros niños y nuestros jóvenes.

Somos, tal como decía el señor Pérez del Pino, una de las comunidades con mayor tasa de suicidios en nuestros jóvenes. Vivimos en una sociedad profundamente materialista y en la que, además, se trasmite una vida idealizada que genera frustración en nuestros niños y niñas, pero sobre todo en nuestros jóvenes. Además, ellos experimentan profundos cambios y deben adaptarse a ellos. Y la solución no puede ser medicalizar la vida, es decir, a los problemas de la vida, cuando la vida se pone cuesta arriba no podemos aplicar medicación, hay que apostar por medidas que ayuden a sobrellevarla.

Esperamos desde Nueva Canarias-Bloque Canarista que la Dirección General de Salud Mental y Adicciones haga honor a su creación y ponga los medios humanos, materiales y económicos necesarios para cuidar la salud mental de quienes viven en nuestro país canario, poniendo especial atención en nuestros jóvenes y en nuestros niños y niñas.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Santana.

Procedemos a la votación, una vez finalizado el debate. *(Suena el timbre de llamada a votación)*.

Votamos. *(Pausa)*.

Votos emitidos presentes, 61: sí, 57; no, 0; 4 abstenciones.

Queda aprobada la proposición no de ley.

(Aplausos).

(Ocupa un escaño en la sala del señor vicepresidente segundo, Matos Expósito).

· 11L/PNLP-0086 Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, sobre el reconocimiento jurídico de Canarias como un archipiélago con arreglo al artículo 46.b del Tratado Internacional del Mar

La señora PRESIDENTA: Siguiente proposición de ley, de Nueva Canarias-Bloque Canarista, sobre el reconocimiento jurídico de Canarias como un archipiélago con arreglo al artículo 46.b del Tratado Internacional del Mar.

Tiene una enmienda individual del Grupo Socialista Canario y una enmienda conjunta del Grupo Nacionalista y del Grupo Mixto.

Tiempo de intervención, señor Campos, Nueva Canarias.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías, y buenos días a las personas que nos acompañan en el día de hoy; son los auténticos protagonistas de que hoy, por fin, en el Parlamento de Canarias se apruebe una lucha de muchísimo tiempo.

Quienes están aquí hoy, los representantes de la Plataforma por el Mar Canario, que han llegado desde distintas islas –cooperativas, cofradías, sindicatos, profesionales de la pesca en Canarias, defensores de nuestra tierra y defensores de nuestro mar, de nuestras aguas–, y agradecer también a los distintos grupos políticos que durante el día de ayer, en especial con el señor Toledo, con el señor Acosta y con el señor Matos, pudimos llegar a una transaccional que ha permitido que salga adelante, agradecimiento que hago extensivo también a los representantes del Partido Popular y de la Agrupación Socialista Gomera, que van a ratificar también este acuerdo.

La delimitación de las aguas canarias y la competencia sobre ellas es una aspiración del pueblo canario, reclamada en multitud de ocasiones a través de distintas iniciativas aprobadas por la práctica totalidad de los ayuntamientos canarios y los cabildos insulares, pero esta demanda no solo ha sido exigida y demandada desde quienes representamos al conjunto de la ciudadanía en las distintas instituciones, también lo ha sido desde numerosas organizaciones cívicas, sociales y vecinales. Así, tras el segundo congreso vecinal de Canarias, celebrado en marzo del año 2003, numerosas organizaciones de distintas islas –más de ciento treinta en aquel instante–, y ante la falta de reconocimiento de Canarias como un archipiélago de pleno derecho que le otorgara el reconocimiento dispuesto en el artículo 46.a de la Convemar, surgió el movimiento –que hoy está aquí representado– vecinal Plataforma por el Mar Canario, que se ha erigido como la organización canaria más representativa que defiende, gracias en base al derecho internacional público, el reconocimiento del archipiélago canario como un archipiélago de pleno derecho.

Esta plataforma ha sido la principal impulsora de la presentación de numerosas mociones bajo el amparo del derecho internacional en los 88 ayuntamientos de Canarias y en los 7 cabildos insulares, recibiendo el apoyo, unánime en la mayoría de los casos, de todos ellos, además de haber firmado y ratificado en la declaración de El Hierro en noviembre de 2022 por todas fuerzas políticas de esa isla, así como distintas instituciones de toda índole, en la que se demandaba el reconocimiento de Canarias como un archipiélago de pleno derecho en base al derecho internacional público de aplicación para así poder delimitar los espacios marítimos que corresponden a Canarias como archipiélago y no como islas.

En efecto, la propia Convemar en su artículo 46.b señala que por archipiélago se entiende un grupo de islas, incluidas partes de islas, las aguas que las conectan y otros elementos que estén tan estrechamente relacionados entre sí, que tales islas, aguas y elementos naturales formen una entidad geográfica, económica y política intrínseca o que históricamente haya sido considerada como tal.

Es verdad que nuestro Estatuto de Autonomía en su artículo 1.1 ya habla de Canarias como un archipiélago, un archipiélago atlántico. Es verdad que nuestra Constitución española en el artículo 141.4 hace referencia tanto a Baleares como a Canarias con la consideración de archipiélago. Pero la realidad es que el alcance jurídico desde el punto de vista internacional no tiene la validez, el alcance que realmente necesitamos y que con esta proposición no de ley debemos iniciar el proceso, el camino, para que se otorgue.

La consideración de archipiélago tiene claras connotaciones jurídicas que deben de tenerse en cuenta, y más dentro del derecho internacional público, no solo desde el punto de vista de la legislación interna. El reconocimiento de Canarias como archipiélago se refuerza en el año 2003, cuando el Gobierno de España presentó ante la Organización Marítima Internacional una propuesta de categorización como zona marítima especialmente sensible a Canarias. Posteriormente se declara a Canarias como zona marítima especialmente sensible en el año 2005, con una delimitación perimetral del archipiélago.

La indefinición de la delimitación de las aguas canarias y la competencia sobre ellas ha estado rodeada de manera sistemática de polémica y de intereses geoestratégicos, fundamentalmente con el reino de Marruecos. Dicha indefinición pone en riesgo numerosos aspectos esenciales para Canarias, máxime tras la aprobación en enero de 2020 de manera unilateral por parte marroquí de dos leyes que delimitan las aguas de explotación exclusiva del país magrebí, anexionándose no solo las aguas del Sáhara Occidental ocupado, sino también las aguas canarias. Leyes que no tienen validez en el ámbito del derecho internacional, pero que responden a la estrategia de hechos consumados propia de un país que, por la misma vía, lleva ocupando ilegalmente el Sáhara Occidental desde el año 1975. Riesgos que se han manifestado en varias ocasiones con las perforaciones petrolíferas llevadas a cabo por Marruecos frente a nuestras costas y se acrecienta recientemente por los descubrimientos de telurio, cobalto y tierras raras cercanas al monte Tropic, en aguas atlánticas, a 250 millas de Canarias.

Por esa razón, la delimitación internacional de las aguas canarias conviene... contiene una especial relevancia desde el punto de vista económico y también geopolítico, pero también desde el punto de vista medioambiental, ya que las investigaciones y extracciones que se realizaran en algún caso, en algún momento podrían poner en riesgo nuestra población, nuestros ecosistemas, la biodiversidad marina o a sectores económicos claves en nuestro desarrollo actual, como la pesca o el turismo. Especial relevancia han alcanzado también estos días las maniobras militares llevadas a cabo por el ejército de Marruecos cercanas a nuestras costas y a las del Sáhara Occidental, en una escalada permanente de acciones contrarias a los intereses de nuestra tierra, de Canarias.

Una vez vista la importancia de la delimitación de las aguas de Canarias desde el punto de vista medioambiental, económico y geopolítico, tenemos que valorar en qué punto nos encontramos al respecto. España ratificó en el 1997 la Sonvención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y, en función de eso, tendríamos que estar ya con todas las consecuencias desde la perspectiva de lo que supone el 46.b que antes establecíamos, pero no es así. Y es por eso que es relevante, es determinante, que demos los pasos en todas las instituciones para que esto se consolide desde el punto de vista del derecho internacional aquí. Pero no será el último paso; tendremos que seguir avanzando en otras instituciones y, por eso, hemos acordado el siguiente texto: "El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España a continuar e intensificar las gestiones precisas ante los órganos..." *(Corte automático del sonido)*.

La señora PRESIDENTA: Señor Campos, solo y excepcionalmente. El resto de los grupos parlamentarios no me lo pidan, porque no se los voy a dar, ¿vale? Se lo voy a dar excepcionalmente, porque después ocurre lo que ocurre, que se lo doy al señor Campos y ahora cualquiera de ustedes me vuelve a pedir veinte segundos, treinta segundos, con toda la razón. Con lo cual, señor Campos, excepcional.

Un segundito... treinta segundos que le doy. Espere, espere, que tengo que rebajar todo esto.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: ... cuando logremos este hecho absolutamente relevante.

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España a continuar e intensificar las gestiones precisas ante los órganos correspondientes de la ONU a los efectos de defender el estatus que ya tiene reconocida la Comunidad Autónoma de Canarias en el Estatuto de Autonomía como archipiélago y así obtener el reconocimiento jurídico internacional de Canarias como un archipiélago con arreglo al artículo 46.b del Tratado Internacional de Mar".

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Campos. A usted.

Y ahora es la intervención del grupo... uno de los grupos..., el que presenta enmienda individual, que en este caso es el Grupo Socialista Canario.

El señor MATOS EXPÓSITO: Muchas gracias, presidenta.

Permítanme empezar recordando algo importante, y es que en este Parlamento las fuerzas políticas son capaces de ponerse de acuerdo, que dialogar y pactar no es una debilidad, es un síntoma de fortaleza, y que este Parlamento sigue siendo un ejemplo de la capacidad de los grupos parlamentarios, con diferentes opiniones,

de llegar a acuerdos en temas importantes, como es este. Lo ha dicho el señor Campos felicitando al resto de los grupos parlamentarios, y yo lo quiero reiterar, porque vivimos un tiempo en que el acuerdo, el diálogo, el consenso, no están de moda, y este Parlamento lo ha sido durante cuarenta años, lo sigue siendo y creo que los canarios y las canarias se tienen que sentir especialmente orgullosos de su Parlamento y de sus parlamentarios.

El mar, el océano, Canarias no puede entenderse sin su mar. A veces se nos olvida. Por ahí hay todavía algunos ejemplos de nuestro escudo, de nuestra representación estatutaria: la palabra "océano" está en el escudo de nuestra comunidad autónoma y no es por casualidad, es porque a Canarias no se le entiende, no se puede entender a Canarias sin su mar, sin sus aguas; no seríamos lo que somos, lo que hemos sido y, seguramente, lo que seremos sin la relación que hemos tenido con el mar, con el océano, nuestros abuelos, la que tenemos nosotros y, seguramente, la que también tendrán nuestros hijos. Y para nosotros nuestro mar, nuestro océano, nuestras aguas, que ya están reconocidas en cierta manera en el último Estatuto de Autonomía de Canarias, que fue fruto de una larga negociación entre distintas fuerzas políticas, hoy es ya una realidad jurídica.

Nos falta el segundo paso: nos falta tratar de delimitar de una manera exacta el resto de las aguas y darles un sentido jurídico, una protección legal que ahora mismo no tenemos. Es una cuestión jurídicamente compleja, como todos sabemos. Las declaraciones unilaterales no tienen vigor ni son vinculantes, en este sentido además creo que debemos ser... sentirnos contentos, satisfechos de que gracias a la recuperación de las relaciones diplomáticas con Marruecos en la última reunión de alto nivel el Reino de Marruecos ha renunciado a la unilateralidad para definir sus propias aguas. En esta cuestión la negociación, el acuerdo, son fundamentales.

Por eso el Grupo Parlamentario Socialista se ha sumado a esta propuesta, en la que debemos insistir en que, como hemos comentado, se materialice una protección jurídica, la más amplia posible. En este caso hemos llegado a la conclusión de que es posible que nos podamos acoger al artículo 46.b del Tratado Internacional del Mar; un tratado, el de Montego Bay, que fue fruto de unas largas negociaciones, de décadas entre Estados ribereños y que al final, por unas cuestiones que todos conocemos, no vamos a hacer historia aquí de cómo terminó fructificando ese tratado, los Estados mixtos no terminan de tener un encaje exacto en el texto específico de este tratado, pero tampoco prohíbe expresamente la regulación de archipiélagos y de Estados mixtos, como es el caso de Canarias.

Nosotros, que creemos, además, en que tenemos que tener algo que decir o mucho que decir desde Canarias en el futuro de los océanos, que es el futuro de la humanidad, donde hay, digamos, riquezas tanto desde el punto de vista biológico, desde el punto de vista ecológico, pero también oportunidades, como son las tierras raras, en las que debemos mantener un control y una toma de decisiones importantes en el futuro. Creo que hoy el Parlamento de Canarias se pronuncia en este sentido de instar al Gobierno de España para que se siga intensificando en las conversaciones internacionales la máxima protección jurídica a las aguas de Canarias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Matos.

Tiempo de intervención ahora para el Grupo Nacionalista Canario.

El señor TOLEDO NIZ: Gracias, presidenta. Señorías, buenos días a todos y a todas. Y a los representantes de la Plataforma por el Mar Canario, bienvenidos.

No discutimos si somos región, si somos nacionalidad o si tenemos identidad nacional: discutimos y queremos que se nos denomine como archipiélago atlántico. Así se pronunciaba Adán Martín, expresidente del Gobierno de Canarias y uno de los arquitectos de esta tierra en el 2005 en uno de los debates de las comunidades autónomas en el Senado.

Señorías, los que nos precedieron a los que somos más jóvenes, con mucho acierto, comenzaron a trabajar hace muchos años sobre la cuestión de qué somos o, mejor dicho, qué es Canarias. Una pregunta y un debate con sed de respuestas tanto jurídicas como políticas emanadas en su mayoría por los nacionalistas canarios; nacionalistas como Victoriano Ríos. Y permítanme un inciso, me gustaría recordar al que fue uno de los grandes defensores del mar canario, con más de cuarenta iniciativas en las Cortes Generales, y fue el primero que presentó una proposición de ley hablando de este tema en las Cortes en el 2003. Desde aquí mostrarle todo mi respeto y el de mi grupo político y el agradecimiento eterno por el trabajo prestado, por el trabajo y los servicios prestados a Canarias.

Siempre, siempre esta formación política ha trabajado con la única finalidad de construir una Canarias mejor, una Canarias física, territorial, pero también una Canarias que intentase aterrizar la intangibilidad de un concepto que nos uniese entre nosotros: que el mar no fuese la barrera que nos separa, sino la corriente que nos une, buscar la identidad singular de Canarias. Integrar nuestras aguas como elemento

de unión entre las islas no solamente tenía que responder a principios históricos, culturales o políticos, esos los teníamos claros, sino que tenía que responder a elementos jurídicos que fuesen a la par de lo que Europa estaba reconociendo y que terminó por reconocer mucho antes que el propio Estado español. Así fue como nos convertimos en una región ultraperiférica.

Por tanto, el debate en ese momento estaba centrado en la búsqueda y en la respuesta de un concepto que englobase las particularidades de Canarias dentro del derecho interno del Estado. Todo ello, reitero, el trabajo de muchas y de muchos que nos precedieron –como Adán Martín, Victoriano Ríos, José Miguel González, José Miguel Ruano y muchos más–, terminó por introducir después de muchos años en nuestro Estatuto de Autonomía en el 2018 la definición de que Canarias es un archipiélago atlántico.

Y con base en esa protección de nuestro legado estamos hoy aquí debatiendo sobre una PNL con muchos elementos de unión sobre los que tenemos que seguir avanzando en la protección de nuestras aguas, para que tal como han hecho otros Estados, como, por ejemplo, Dinamarca con las islas Feroe, Ecuador con las islas Galápagos, Noruega con las islas Svalbard, el Estado realice todas aquellas acciones necesarias ante instituciones internacionales con el fin de proteger nuestras aguas, como bien dice nuestro Estatuto de Autonomía y como dice el artículo 46.b de la III Convención del Derecho Internacional del Mar.

Y no puedo hablar de nuestras aguas y pasar por alto la aprobación en 2020 de dos leyes unilaterales por parte de Marruecos y el silencio cómplice del Estado español. El PSOE en algún momento tendrá que decirle algo a Canarias. Seguimos esperando.

Señorías, finalizo. Ha habido diferentes enmiendas, pero hemos podido llegar a un acuerdo. Un acuerdo que pone por encima de todo la unidad, no solo la de nuestro mar, sino también la unidad de esta Cámara. Cuando nos unimos, cuando los representantes públicos llegan a acuerdos al final quienes salen ganando siempre son el canario y la canaria y, por tanto, el archipiélago Atlántico.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Toledo.

Tiempo de intervención, Agrupación Herreña Independiente-Grupo Mixto, señor Acosta.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, presidenta. Señorías.

Bienvenidos a todos los miembros de la plataforma que están hoy aquí. Gracias a la plataforma por haber traído hoy una vez más a este Parlamento esta reivindicación histórica. Una reivindicación por la que mi partido político, con Tomás Padrón a la cabeza, en su día, fomentando la Constitución y enarbolando todas las reivindicaciones de esta plataforma, luchó por ella. Y también a mi compañero, el señor Narvay Quintero, que también trajo bastantes iniciativas al respecto. De hecho, algunas debatidas en la pasada legislatura. Y siempre se ha estado apoyando las reivindicaciones de la plataforma.

Y no quisiera entrar en el debate jurídico o en las cuestiones de agradecimiento a todas aquellas personas que comentaba el señor Toledo que han permitido que hoy tengamos un Estatuto de Autonomía como el que tenemos.

Pero no se trata solo de nacionalismo, que lo es: también se trata de la defensa de nuestro mar y todo lo que implica para los canarios. Y esto que suena a chino, porque somos muchos los que no comprendíamos lo importante que era nuestro mar, es una cuestión que nos ha alejado de las cuestiones urgentes cotidianas mientras veíamos cómo Marruecos se apropiaba por leyes internas de lo que era nuestro. Una vía de los hechos consumados que hemos consentido y permitido y de las que gracias a esas personas que están arriba hoy somos más conscientes. Hoy tenemos más conciencia de país canario y hoy podemos saber que hay un mar que tenemos que proteger.

Pero no nos tenemos que quedar simplemente en una reivindicación del artículo 46.b: tenemos que ir a una delimitación territorial de nuestras aguas con Marruecos que nos permitan tener la tranquilidad de saber lo que es nuestro, de saber hasta dónde pueden llegar y de evitar unas injerencias internas que, si no fuera por esos señores aquí en esta Cámara, probablemente nos hubiéramos olvidado. Porque hemos mirado para otro lado con una cuestión muy importante, ya lo comentaba el señor Campos: los recursos naturales que están a 200 metros de la isla de El Hierro, en el monte Tropic. Recursos naturales que van a conllevar, probablemente y por desgracia, guerras en el futuro porque de su control dependerá el uso de la tecnología del mañana y si no tenemos un control sobre nuestras aguas, también la perderemos sobre nuestros recursos. O lo que comentaba el señor Matos con relación a las tierras raras: tenemos que tener una visión geoestratégica y geopolítica y eso implica la defensa de nuestro mar.

Por eso decía que es una cuestión que va más allá del nacionalismo: va de la supervivencia y de querer lo nuestro, de nuestro acervo histórico y cultural y de pretender una delimitación.

Por eso muchas gracias especialmente al amigo Domingo Martín por hacer lo posible y por traer aquí esta iniciativa. Y agradecer el talante que han tenido hoy la mayoría de fuerzas políticas de esta Cámara para que lleguemos todos a un acuerdo. Sabemos que es difícil y podemos cruzarnos reproches todos sobre esta cuestión, pero esto, como decía el señor Toledo, tiene que ser la corriente que nos una y no un mar que cree diferencias, porque somos ocho islas hermanas que tenemos que ver en esto una oportunidad y no una diferencia.

Por esa razón, agradecer esta iniciativa, agradecer la altura de miras y promover que este tipo de iniciativas generen consenso en esta Cámara para, a partir de aquí, con una única voz, también en las Cortes Generales y en el Gobierno de España se entienda cuál es la postura de Canarias y de los canarios y las canarias sobre esta cuestión.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Hemos finalizado la intervención de los grupos enmendantes.

Y antes de darle la palabra al señor Campos Jiménez para que plantee su fijación de posición sí que quiero dar la bienvenida al Parlamento de Canarias a la Plataforma por el Mar Canario y también a la comisión promotora de la proposición de ley del turismo. Bienvenidos.

Ahora sí, señor Campos, le doy un minuto para fijar posiciones, no hace falta usted que lea otra vez el texto transaccional, pero tiene usted un minuto para fijar posiciones.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ *(desde su escaño)***:** Gracias, presidenta.

Simplemente –ya lo he comentado– agradecer el consenso, el trabajo, sobre todo en el día de ayer para llegar al acuerdo, pactado también, como no podía ser de otra forma, con la propia Plataforma por el Mar Canario. Y, bueno, el texto ya lo tiene el letrado, que será el que pasaremos a votación.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Campos.

Muy bien, iniciamos las intervenciones de los grupos no enmendantes. Agrupación Socialista Gomera. Tiene la palabra, cuando quiera, señor Ramos Chinea, desde el escaño.

Cuando quiera.

El señor RAMOS CHINEA *(desde su escaño)***:** Gracias, señora presidenta.

Antes de nada, pues, dar la bienvenida a la Plataforma por el Mar Canario y agradecerles el trabajo y la insistencia que han tenido durante todo este tiempo.

Como muy bien decía el señor Campos, estamos hablando de una iniciativa que ya ha sido aprobada en diferentes ayuntamientos, incluso por cabildos insulares, por lo tanto necesita también tener el respaldo unánime de este Parlamento de Canarias y espero que así sea, por lo menos lo va a ser por parte de la Agrupación Socialista Gomera.

Estamos hablando de que el mar es quien nos une, el mar es quien históricamente ha unido a las ocho islas. Es verdad que luego ha evolucionado la tecnología y ahora nos unen Binter y Canaryfly también, pero con quien nos identificamos, precisamente, es con el mar. Siempre ha sido, pues, fuente de riqueza, de recursos, de nuestro alimento, también es fundamental que sigamos defendiéndolo y sigamos protegiéndolo. Sobre todo me preocupa mucho esa palabra, la protección, sobre todo por la unilateralidad de Marruecos en el tema de la explotación de las aguas, de esos recursos que existen bajo el mar y que pueden ocasionar perjuicios a nuestra biodiversidad, a nuestras costas e, incluso, a nuestro sector económico, que no es otro que el turismo, o incluso también al sector primario, como puede ser la pesca.

Como les decía, nos sentimos identificados por nuestro carácter isleño con el mar y tenemos que defenderlo. Tenemos que tener ese reconocimiento internacional como archipiélago, yo creo que es fundamental, y luego, ya en un futuro, de forma, pues, de colaboración, de diálogo, llegar a tener esas delimitaciones geográficas marinas.

Es importante en este caso –y lo decía el señor Matos– la diplomacia, yo creo que es fundamental, y que se siga fortaleciendo con Marruecos, con Portugal y con todos aquellos países con los que estemos implicados para llegar a un acuerdo. Yo creo que esa es la clave, porque según el derecho internacional no podemos conseguirlo, y de ahí que tengamos que seguir, pues, enfatizando el diálogo y persistiendo en esa diplomacia.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ramos Chinea.

Tiempo de intervención ahora para el Grupo Parlamentario VOX, señor Nieto.

El señor Nieto Fernández: Gracias, señora presidenta. Bienvenido al público que asiste.

Señor Matos, señor Toledo, efectivamente, esta Cámara es un ejemplo de diálogo, es un ejemplo para otras Cámaras del resto de España; la presidenta de esta Cámara esta misma semana en prensa ha dicho cómo está siendo un ejemplo de legislatura, etcétera.

¿Por qué en el debate previo se ha excluido a un grupo parlamentario humilde –solo somos cuatro diputados–? Se nos ha excluido en el debate previo. Todavía nos quedan unos pasos para hacer ejemplo de una actuación bien hecha, ¿de acuerdo? Solamente cuatro, pero tendríamos que haber sido llamados al debate previo para poder opinar y colaborar. Todavía no somos un ejemplo para decir a todo el mundo "podemos estar en camino". No se puede excluir a la gente por sectarismo desde el primer momento, a las ideas. Es más, señor proponente, le diré que esta PNL, cuando la leí y la estudie, me pareció un ejemplo de práctica forense parlamentaria, ¡la mejor que he visto en mi corta vida de un año de parlamentario! Fundamentada, fundamentos jurídicos, argumentaciones sólidas de debate de nivel intelectual.

Y creo que tiene mucha razón en el análisis de lo que está pasando. Una negligencia del poder central y –tampoco voy a echar la culpa al último presidente del Gobierno anterior– dejadez. Están dejando a nuestros ciudadanos 1500 kilómetros de costa y muchísimas más millas de mar abandonados; están dejando problemas con Portugal, problemas con Marruecos –que Marruecos aprovecha, además, para usurpar el derecho del Sáhara Occidental como nacional–; se están creando muchos problemas por falta, dejadez. La solución no es una patada a la Constitución española, no es retorcer el artículo 46 del tercer tratado Convemar, ni el punto a) ni el punto b), y tampoco se trata de olvidar la resolución 541 de la ONU ni puentear al Estado español. Desde luego, yo no confío en que el actual presidente del Gobierno español vaya a poner algo que mejore Canarias, que solucione ese problema, pero la solución no es puentear al Estado español, no es puentearlo: es colaborar con él, no suplirlo.

Muchas gracias.

La señora presidenta: Gracias, señor Nieto.

Finaliza el debate el Grupo Parlamentario Popular, el señor García Casañas.

El señor García Casañas: Presidenta, señorías, buenas tardes.

La preocupación por el reconocimiento de las aguas canarias, así como su delimitación, es una cuestión que lleva muchos años sobre la mesa y reivindicada desde diferentes ámbitos.

La Plataforma por el Mar Canario, pues, ha sido una de las que, con constancia, ha reivindicado este reconocimiento que en los últimos años ha ido cobrando mayor importancia. Me gustaría darles la bienvenida a sus representantes que hoy se encuentran aquí, en esta sede parlamentaria.

¿Por qué en estos últimos años ha ido cobrando importancia la protección de nuestras aguas? Pues, señorías, principalmente por la inseguridad que han estado generando las posiciones que, por un lado, adoptan países vecinos que afectan a los intereses de Canarias como comunidad autónoma y como parte del territorio español. No hablamos de cambios en la postura del Estado español, no hablamos de cambios en esa postura del Partido Socialista, que solo aplaude lo que el gran líder va haciendo aunque luego se miren perplejos los unos a los otros sin saber el porqué; estamos hablando de la inseguridad que ha causado en la ciudadanía de Canarias la postura que de manera personal ha adoptado el presidente del Gobierno de España, Pedro Sánchez, sin explicar, unida a la propia aprobación de leyes sin aval por el derecho internacional por parte de un país vecino y con el silencio cómplice de nuestro Gobierno. Eso es, principalmente, lo que ha causado la mayor desconfianza.

Y, miren, los canarios confiamos en las leyes, en el derecho internacional, pero por supuesto que nos preocupan esos cambios que en los últimos tiempos hemos vivido, por ejemplo, con la posición sobre el Sáhara, como comentaba el señor Luis Campos. Una cuestión históricamente que ha sido de Estado, unánime, y no del Gobierno de turno. Me imagino que todas las mañanas se levantarán pensando por qué dieron ese apoyo para que hoy Pedro Sánchez gobierne el Estado español.

Nos preocupan también las políticas de hechos consumados que desde Marruecos se llevan haciendo, aprobando leyes que incumplen también esas leyes internacionales y que no tienen el apoyo internacional, pero que, desde luego, también vienen avaladas y apoyadas por ese silencio cómplice de Pedro Sánchez.

Señorías, cierto es que lo que no tiene validez jurídica no la tiene, pero también sabemos que quien calla otorga, y los canarios, ante esos silencios y sin explicación, tampoco nos sentimos seguros. Y aquí no se habla de nacionalismo ni independencia, hablamos de seguridad de los intereses de Canarias y de España.

La señora presidenta: Gracias, señor García Casañas.

Finalizado el debate, llamamos a votación *(Suena el timbre de llamada a votación)*.

Votamos.

Votos emitidos presentes, 60: sí, 56; no, 4; abstención, 0.

Queda aprobada la proposición no de ley. *(Aplausos)*.

· 11L/PNLP-0094 Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre reclasificación profesional de la Enfermería y Fisioterapia en el grupo A1

La señora presidenta: Siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre clasificación profesional... *(Pausa. Aplausos)*. Siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre reclasificación profesional de la enfermería y fisioterapia en el grupo A1.

Quiero también dar la bienvenida a todo el sindicato y a profesionales de la enfermería y de la fisioterapia que hoy nos acompañan. Bienvenidos al Parlamento.

Señora Paniagua, tiene usted la palabra. Un segundito, que le pongo el tiempo. Tiene usted la palabra para plantear la PNL. Cuando quiera.

La señora Paniagua Navarro: Buenos días, señorías.

Antes de comenzar mi intervención también me gustaría saludar a los profesionales de enfermería que nos acompañan en este pleno. Y no solo quiero darles la bienvenida y agradecerles el que hayan querido acompañarnos hoy, sino, además, reconocer, una vez más, porque no es la primera vez que se hace en esta Cámara, reconocer su trabajo, poner en valor la dedicación, la pasión, el esfuerzo que requiere esta profesión, de la que parece que solo nos acordamos cuando los y las necesitamos. Así que gracias.

Hoy, 22 de mayo, sé que es un día importante para los profesionales de enfermería y también fisioterapia, porque este miércoles pueden recibir un apoyo importante en la petición que están realizando al Gobierno español y que no solo es de justicia, sino también de sentido común. *(Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Matos Expósito)*.

Dicho esto, señorías, quiero recordar esta mañana que el pasado 12 de mayo se conmemoró el día mundial de la enfermería. ¿Saben por qué se celebra? El 12 de mayo de 1820 nacía la que fue conocida como la precursora de la enfermería profesional, Florence Nightingale, en Florencia, en Italia. De ahí su nombre. Pues bien, esta mujer, que se trasladó a vivir a Reino Unido, durante la guerra de Crimea jugó un papel fundamental e innovador en la asistencia a los heridos. Dada la elevadísima mortandad de las tropas inglesas fue enviada al frente. Allí evaluó las deficiencias sanitarias y realizó un minucioso documento que hizo llegar a las autoridades de su país, en el que se detallaban las reformas y mejoras sanitarias que precisaban los hospitales. A partir de ese momento, no solo alcanzó una relevancia internacional, sino que pasó a ser conocida, fíjense, como la dama de la lámpara, por sus rondas nocturnas que realizaba en el hospital para visitar a los pacientes con una lámpara. Total devoción. A que les suena, ¿verdad? Esas guardias nocturnas. Su trabajo le valió que la reina Victoria le otorgara la Real Cruz Roja y el rey Eduardo VII le concediera la Orden del Mérito. Era la primera vez que una mujer recibía este galardón.

He querido comenzar recordando su figura y su labor pionera por dos motivos. Primero, porque esta profesión la ejercen, en su mayoría, las mujeres; está marcadamente feminizada. Segundo, porque si Florence fue un revulsivo en su tiempo –hablamos de mediados del siglo XIX–, ha llegado el momento de marcar un nuevo tiempo en esta profesión tan minusvalorada en muchas ocasiones. *(Tose. Pausa)*.

Señorías, hoy traemos a este Parlamento una proposición no de ley que pretende adaptar la realidad normativa a la realidad profesional. Hablamos de la reclasificación profesional de los trabajadores de enfermería y fisioterapia, que actualmente se engloban en el subgrupo A2. Esta es una reivindicación para la que piden nuestro apoyo y nuestro respaldo.

Y se preguntarán por qué es el momento. Pues les pongo en antecedentes.

Como saben, el plan Bolonia equiparó y homogeneizó los estudios universitarios, así diplomaturas como Enfermería y Fisioterapia pasaron a ser grados universitarios con un número de créditos de 240, igual número que se exige, por ejemplo, a Química, a Biología o a mi profesión, Periodismo. Sin embargo, todas estas carreras, estas últimas carreras, se engloban en el grupo A1 y Enfermería y Fisioterapia en el subgrupo A2. No existe justificación alguna, porque tanto en años como en créditos como en formación están igualados con las y los profesionales de enfermería en créditos. Esta es una discriminación profesional que debemos y podemos subsanar modificando el artículo 76 del Real decreto legislativo 5/2015, por el que se aprobó el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Estas y estos profesionales se encargan del cuidado directo de los pacientes, supervisan y prescriben tratamientos, deben manejar situaciones críticas y de urgencias, además, son garantes de la salud y el bienestar, contribuyen significativamente a la recuperación de los pacientes durante el proceso de su enfermedad, en la reducción de hospitalizaciones, en las estancias medias de los pacientes en los centros sanitarios. Y su trabajo y su esfuerzo quedó demostrado durante la pandemia del COVID-19, siendo personal considerado esencial, al que impusieron cambios organizativos para garantizar su disponibilidad. Una labor que fue reconocida internacionalmente por el éxito de los resultados en la aplicación de los cuidados y también –recordémoslo todos, señorías– el proceso masivo de vacunación, así como su implicación profesional, por encima, incluso, de su propia salud y de su propia vida.

Nuestras enfermeras, enfermeros y fisioterapeutas gozan de un gran reconocimiento internacional por dos factores: primero, por su sólida formación teórica como práctica y, segundo, por sus competencias avanzadas; sus conocimientos de grado y posgrado están a la altura de cualquier profesional de la enfermería especializada.

Otros parlamentos autonómicos, como el de Cantabria, ya han aprobado recientemente esta PNL porque han entendido que la actual clasificación profesional está obsoleta y no es coherente ni respeta la estructura de las titulaciones universitarias implantada en el plan Bolonia.

Señorías, las decisiones más difíciles son las que requieren de mayor valentía. Demos un paso al frente, construyamos con nuestras decisiones un sistema de salud más equitativo y más justo, pongamos a nuestras enfermeras, fisioterapeutas, donde se merecen estar y sigamos contribuyendo a su reconocimiento y su labor a la sociedad.

Muchísimas gracias. Y quiero terminar diciendo y agradeciendo las palabras del enfermero Yone Caraballo: mi forma de devolverle la espalda atrás es trayendo esta PNL, que también va por usted.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Muchas gracias, señoría.

Turno para el grupo enmendante, Grupo Parlamentario Nacionalista. Tiene la palabra la señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señor presidente. Señorías, bienvenidos.

Saludamos desde el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, de Coalición Canaria, a los representantes de los profesionales de enfermería y de fisioterapia que nos acompañan hoy en la tribuna para el debate de esta proposición no de ley.

Desde ahora adelanto el apoyo del Grupo Nacionalista a la iniciativa. Una iniciativa que viene a reconocer la labor que hacen estos profesionales para la sociedad, para el conjunto de la sociedad, que esa sociedad los respeta, los reconoce y no olvida el papel que desempeñan, sobre todo en los momentos difíciles que vivimos hace unos años y que fueron pilar fundamental del sistema sanitario.

No voy a extenderme en cuestiones técnicas que ya se explican en la proposición no de ley, en el texto, y que ya también ha explicado la proponente con detalle y explicando también el objetivo que persigue. Voy a centrarme en la enmienda que presenta el Grupo Nacionalista, que presenta una enmienda con la voluntad de enriquecer la proposición no de ley, complementarla y lograr un mayor consenso de toda la Cámara.

Solicitamos en primer lugar ampliar la reclasificación al resto de categorías en el ámbito sanitario, para que todos los profesionales del ámbito sanitario mejoren su situación profesional. Extender la reclasificación a todas las profesiones y las categorías –e, insisto, categorías– en el ámbito sanitario en su conjunto para que la cualificación de los profesionales se vea reflejada en la posición de cada una de esas categorías profesionales, en sus retribuciones, en el reconocimiento profesional de esas categorías, y que vaya acorde también con la formación y las competencias que desempeñan y las responsabilidades que asumen. *(La señora presidenta ocupa la Presidencia)*.

Y en segundo término solicitamos también el apoyo del Estado, porque podremos discutir si lo que hay que instar es a la modificación del Estatuto Básico del Empleado Público o la Ley 44/2003 de ordenación de profesiones sanitarias o la Ley 55/2003, también, del estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud. Podemos discutir cuál es la ley concreta el Estado; en cualquier caso, tendrá que modificar la legislación, una legislación que es estatal básica. Por tanto, corresponde reclamar al Estado, con base en esa competencia, la financiación adecuada y suficiente que lleva aparejada esa...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Beato.

Hemos finalizado la intervención de los grupos enmendantes, por tanto, señora Rebeca Paniagua, tiene usted un minuto para fijar posiciones respecto a las enmiendas. Cuando quiera.

La señora PANIAGUA NAVARRO *(desde su escaño)***:** Lo haré rápido, señoría.

Aceptamos la enmienda que ha presentado el Grupo de Coalición Canaria.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Paniagua.

Señor Acosta, Agrupación Herreña Independiente-Grupo Mixto, su intervención.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, presidenta, y gracias a la diputada Paniagua, porque me parece muy razonable esta PNL. Y también gracias a todas las personas que han venido hoy aquí para interesarse sobre esta cuestión.

Una cuestión que se puede regular y que puede ser realidad porque la progresiva especialización y la evolución de las enseñanzas en los últimos años y también su mayor protagonismo en los sistemas de salud y en las prestaciones sanitarias públicas aconsejan la modificación que se plantea.

Por eso vamos a apoyar esta propuesta que, además de permitir ajustar la normativa y legalmente la categoría profesional en relación a los estudios realizados, al estatuto, también, del empleo público, hace justicia con estos profesionales, quienes se merecen todo el reconocimiento social.

Pero también queremos hacer valer la enmienda que ha presentado el Grupo Nacionalista, porque entendemos que esta situación de reconocer a unos y dejar a otros podría generar desigualdades, porque también podemos hablar de otras categorías profesionales que se pueden sentir perjudicadas. Por eso creemos que esta revalorización se tiene que hacer a todo el estamento sanitario, no solo a un colectivo, sino a todos. Por eso tenemos que pensar en todo el colectivo sanitario para no generar desigualdades entre ellos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Tiempo de intervención ahora para la Agrupación Socialista Gomera.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Ya buenas tardes, señorías. Y buenas tardes, también, y bienvenidos a quienes nos acompañan hoy a la sesión plenaria.

Señora Paniagua, su proposición no de ley viene a poner sobre la mesa una reclamación que es histórica, que es el paso del grupo funcionarial A2 a A1 por parte de los colectivos profesionales que son enfermería y fisioterapia. Por la información que manejamos, el Ministerio de Sanidad se ha comprometido a materializarla a lo largo del año 2024 al considerar, además, que se trata de una demanda justa y necesaria, tal y como usted ha referido y ha expuesto en su exposición de motivos. En este caso, para la ministra de Sanidad –ha dicho textualmente– es prioritaria la reclasificación profesional de las enfermeras y fisioterapeutas dentro de la Administración pública en un único grupo A, sin subgrupos, al entender que en la actualidad no se está dando desde Función Pública, pues, igual trato a las enfermeras y fisioterapeutas respecto a otros profesionales de grado, a pesar de contar con la misma formación de 240 créditos. Se trata de ajustar el modelo de estudios universitarios denominado Plan Bolonia al texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público.

Aunque el Gobierno estatal, competente en esta materia, ha mostrado ya su disposición a hacer realidad esta demanda, pues, tampoco está de más que en el Parlamento de Canarias nos pronunciemos en este sentido.

No debemos pasar por alto que además de todo lo expuesto en su propuesta también hay otra razón que es importante, que es la diferencia salarial entre ambos subgrupos, que se refleja tanto en el salario como en las cuantías de los complementos, los trienios y también las pagas extras.

Con el fin de poner, sí, con la finalidad de poner fin a esta injusta situación, que nosotros compartimos también que es una injusta situación la que han ido o la que han padecido durante todo este tiempo, pues, desde ASG vamos a respaldar la iniciativa que en este caso ha traído la compañera Paniagua a esta sesión plenaria. Y nosotros sí confiamos en que la ministra a lo largo del año 2024 cumpla con lo que les ha prometido.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mendoza.

Grupo Parlamentario VOX, señora Jover, su tiempo de intervención.

La señora JOVER LINARES: Gracias.

Buenos días a quienes hoy nos acompañan. Muchas gracias por su dedicación veinticuatro horas al día, trescientos sesenta y cinco días al año, siempre que los necesitamos, esos cuidados, y también gracias por esa sanidad o esa educación sanitaria que nos dan, que tan necesaria es para prevenir las enfermedades y mejorar la salud pública.

VOX siempre estará con ustedes. Lo demostramos ya en la tramitación del proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la comunidad autónoma, donde planteábamos una enmienda adicional a esa ley para que se pudiera recuperar la paga adicional del personal sanitario de la Comunidad Autónoma

de Canarias, del Servicio Canario de la Salud, en el plazo de tres meses. Lamentándolo mucho, VOX se quedó solo en aquella disposición adicional.

Y también nos quedamos solos en el debate anual de Canarias en lo relativo a una propuesta de resolución, que se la quiero leer: instábamos al Gobierno de Canarias a mejorar las condiciones laborales y salariales del personal sanitario, garantizando la conciliación familiar, así como paliar la falta de especialistas y de personal sanitario de los centros de salud y hospitales canarios. Y lamento comunicarles que todos los grupos parlamentarios que están aquí también se opusieron y votaron en contra, rechazaron esta propuesta de resolución. Pero, bueno, no obstante, seguiremos luchando por mejorar las condiciones de este sector.

Y sin entrar en el fondo del asunto, hoy vamos a tener que abstenernos en esta PNL, y vamos a tener que abstenernos por varias cuestiones, que espero tener tiempo de poder explicarlas.

En primer lugar, esta PNL en su preámbulo habla de una brecha salarial. No consideramos que las mujeres necesitemos que nos aúpen para lograr mejoras en nuestras condiciones laborales. Además, ahí veo hombres *(señalando al público asistente)*, todos seguro que son unos grandes profesionales que se merecen la misma retribución, independientemente de su sexo. Ese es un argumento con el que VOX no puede comulgar. Pero, además, es que se plantea una modificación en una norma básica del Estado aplicable a todos los empleados públicos de los diferentes niveles territoriales de la Administración, cuando, ¿qué pretendemos?, cuando realmente hay una norma específica, que es la Ley 44/2003, de ordenación de las profesiones sanitarias, que es, precisamente, la que hace esa distinción A1 –médicos, etcétera– y A2 –enfermeras, etcétera–. ¿No sería esa la norma, realmente, que hay que modificar? ¿Vamos a modificar una norma estatal básica aplicable a todos los funcionarios públicos?, ¿en qué sentido? Porque es que esta PNL tampoco dice en qué sentido la va a modificar. Es pretender matar moscas...

La señora PRESIDENTA: Muy bien. Muchísimas gracias, señora Jover.

Tiempo de intervención ahora para Nueva Canarias-Bloque Canarista.

El señor CARABALLO MEDINA: Gracias, presidenta. Compañeras, compañeros, pues, saludarles desde aquí. Bienvenidos a la casa de todos los canarios. Estamos aquí dentro. Me he cambiado un uniforme por otro, pero, bueno, que sepan que estamos aquí dentro.

Esto es VOX. Lo que ustedes han visto aquí, hoy, diciendo esto, esto es VOX. Vale.

Bueno, a ver si en dos minutos y medio puedo resumir lo que quiero decir.

Cuando uno es chiquitito y quiere estudiar Enfermería, sobre todo en mi época –y seguro que a algún compañero de aquí le ha pasado–, y le dice a un padre "quiero estudiar Enfermería", te dice, "¿y no quieres ser médico?", "no, es que no quiero ser médico, es que quiero ser enfermero, es que quiero ser enfermera, es que quiero cuidar a los pacientes".

Para que ustedes sepan, una de las notas más altas para acceder a una carrera universitaria en la EBAU, ya era en mi época, era más tronco yo que no veas, para poder acceder a la nota tuve que hacer dos ciclos formativos... bueno, al final accedí, pero era de las notas mucho más elevadas para entrar a esa carrera universitaria... *(Rumores)*.

Escucho mucho ruido y... *(dirigiéndose a la Presidencia)*. Gracias.

Y es verdad que nunca se cuestiona cuando un servicio público como el Servicio Canario de la Salud contrata, por ejemplo –vamos a mi caso, el hospital Molina Orosa–, a dos periodistas, un psicólogo, químicos, biólogos, abogados, ¿no?, servicio jurídico. Ahí no se cuestiona que sea uno a uno, claro, pero es que sale más barato. No es lo mismo contar, a lo mejor, pues, con tres abogados en un área de salud que contar con cientos de enfermeras. Eso cuesta dinero, lo que estaba diciendo de la equiparación salarial, pero es que ¿estamos buscando rentabilidad? Usted se imagina la pandemia sin las enfermeras, ¿se lo hubieran imaginado? El liderazgo que tuvieron las compañeras para salvar vidas y luego, sobre todo, para la campaña de vacunación. ¿Se lo imaginan? Somos una profesión, es verdad, acomplejada, pero tenemos mucho más valor de lo que..., la gente lo sabe y es verdad que tuvimos que pasar por una pandemia para poder reconocerlo.

Yo creo que esta... esto... felicitar a la diputada, porque creo que es una reivindicación justa desde hace tiempo de nuestro colectivo. Y, además, que siempre la rentabilidad en la sanidad pública... Para que ustedes se hagan una idea, un enfermero que no tenga carrera profesional, que no tenga trienios, cobra 2000 euros. ¿Sale rentable el beneficio del trabajo que hace un enfermero o un fisioterapeuta para la comunidad canaria? Pues claro que sale rentable, por eso creo que esto es justo. El problema es el dinero.

Para eso la consejera tiene que ir a Madrid, porque es verdad que la ministra sí está a favor, pero es verdad que a lo mejor la consejera no está mucho a favor, con lo que sabemos que ha tenido en las mesas sanitarias a nivel estatal.

Entonces, desde nuestro grupo vamos a votar a favor, pero siempre con conciencia de que en la sanidad pública la rentabilidad no hay que mirarse por lo económico.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Caraballo.

Finaliza el debate de esta proposición no de ley el señor Pérez del Pino, del Grupo Socialista Canario.

El señor PÉREZ DEL PINO: Gracias, presidenta.

Señorías, me alegro de que el Partido Popular traiga a esta Cámara una reivindicación pactada para todo el Estado después del diálogo entre Cataluña y el Gobierno de España, y no se ha roto España tampoco.

Las decisiones difíciles son las que requieren mayor valentía, señora Paniagua, tiene usted toda la razón. ¿Se dan cuenta de para lo que sirve el diálogo? Para mejorar las condiciones de la ciudadanía y la convivencia de todas y todos, y no se rompe España. Gana el diálogo, gana la convivencia y gana nuestra gente.

El Gobierno de España, como ustedes bien han dicho, a través del Ministerio de Sanidad ha anunciado en febrero su intención de llevar a cabo, a lo largo de este año 2024, la reclasificación del colectivo, igualando todo el colectivo en una sola clasificación A. Y esto supondrá con claridad una mejora salarial de complementos, de trienios y también la mejora de opciones de crecimiento profesional para los enfermeros, enfermeras y fisioterapeutas.

Ciertamente, es un colectivo mayoritariamente femenino, más del 80 %, señora Paniagua, y tendrá esta decisión consecuencias inmediatas en sus familias. Aunque a algunos les pueda incomodar y les haya incomodado, siempre hemos defendido, defendemos y defenderemos el diálogo y la igualdad de oportunidades. Y en este caso es de justicia el reconocimiento de la capacidad, el mérito colectivo, que siempre ha estado en la sanidad pública española por todos los profesionales, porque esto sí es fortalecer la sanidad pública, porque esto sí es fortalecer los servicios públicos. Y si en vez de traer esta PNL al Parlamento, señora Paniagua, ustedes ejercieran sus competencias en el Gobierno, otro gallo nos cantaría. Porque le digo uno concretamente: el compromiso de la señora Nieves Lady Barreto para las reivindicaciones del colectivo de abogados del turno de oficio.

Señorías, ustedes están en el Gobierno, tienen la capacidad de mejorar las condiciones salariales de trabajadores públicos, sanitarios y de otras profesiones. Hablan continuamente del sector privado. Cuando hay diálogo y hay voluntad política, todo es posible. Tienen ustedes la llave para mejorar las condiciones de los trabajadores públicos, háganlo.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Pérez del Pino.

Finalizado el debate, llamamos a votación. *(Suena el timbre de llamada a votación)*.

Perfecto. Votamos.

Votos emitidos presentes, 63: sí, 59; no, 0; abstención, 4.

Queda, por tanto, aprobada la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular. *(Aplausos)*.

· 10L/PPLP-0035 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY, DE INICIATIVA POPULAR, DEL TURISMO DE CANARIAS

La señora PRESIDENTA: Iniciamos el debate de toma de consideración de la proposición de ley de iniciativa popular del turismo de Canarias.

En primer lugar, quiero dar la bienvenida a la comisión promotora de esta proposición de ley del turismo.

En segundo lugar, señores portavoces de los grupos parlamentarios, saben que hemos ya distribuido toda la información, el expediente, conocen perfectamente la proposición de ley, por lo tanto, voy a solicitar votación por asentimiento para no leer la proposición de ley.

Inicio votación por asentimiento. ¿Todos de acuerdo en que no procedamos a la lectura de la proposición de ley, que conocemos sobradamente? *(Asentimiento)*.

Perfecto. Queda, por tanto, aprobado por unanimidad y por asentimiento.

Paso, entonces, la palabra al señor secretario a los efectos de que, en primer lugar, lea la certificación de la comisión de los proponentes de la proposición de ley y, en segundo lugar, el criterio del Gobierno. Tiene la palabra, señor secretario.

El señor SECRETARIO PRIMERO (Cabrera González): Don Salvador Iglesias Machado, secretario general del Parlamento de Canarias, certifica que, según consta en la escritura de elevación a público del acta constitucional del 16 de mayo del 2022, bajo el protocolo número 1394 del notario don Francisco Barrios Fernández, del 15 de enero del 2022, se procedió a la constitución de la comisión promotora de la proposición de ley, de iniciativa popular, del turismo de Canarias, integrada por don Blas Padrón Rodríguez, doña María Isabel Doreste Salamanca, y que, mediante escrito del 16 de enero del 2023, dirigido al Parlamento de Canarias, doña María Isabel Doreste Salamanca comunica el fallecimiento de don Blas Rodríguez Padrón, miembro de la comisión promotora.

Se certifica también en el acta de la reunión celebrada por el Gobierno el día 13 de mayo de 2024 que figura, entre otros, el siguiente acuerdo, cuyo tenor literal transcribo:

"Propuesta de acuerdo por el que se fija la posición del Gobierno sobre la proposición de ley de iniciativa popular del turismo de Canarias (PPL-35). (Presidencia de Gobierno y Consejerías de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea y de Turismo y Empleo).

Visto el texto de la proposición de ley de la iniciativa popular del turismo de Canarias (PPL-35) (...).

Considerando que corresponde al Gobierno manifestar su criterio respecto de la toma en consideración de las proposiciones de ley, así como su conformidad o no a su tramitación si implica aumento de los créditos o disminución de los ingresos presupuestarios de conformidad con lo previsto en el artículo 140.2 del Reglamento del Parlamento de Canarias.

En su virtud, el Gobierno, tras deliberar, y a propuesta conjunta del presidente y de las consejeras de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea y de Turismo y Empleo, acuerda manifestar la no conformidad a la toma en consideración de la proposición de ley de iniciativa popular del turismo de Canarias, en base a las consideraciones efectuadas en los informes que se acompañan como documentación anexa".

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor secretario.

Tiene la palabra la señora Doreste Salamanca para plantear y debatir la proposición de ley planteada en nombre de la comisión promotora.

Su tiempo, señora Doreste, es de diez minutos.

La señora REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN PROMOTORA (Doreste Salamanca): Señora presidenta, señorías, buenas tardes a todas las personas que nos acompañan.

Antes de empezar, quisiera honrar la memoria de don Blas Padrón Rodríguez, presidente de la PALT cuando en el año 2022 presentamos la iniciativa legislativa en esta casa. Su fallecimiento, más allá del vacío de su pérdida, no ha hecho más que hacernos persistir en nuestra lucha con más ahínco. Él podría haber estado hoy en esta tribuna. Descanse en paz.

Pues bien, nos gustaría empezar exhortándoles a que modifiquen la Ley 10/1986, de iniciativa legislativa popular, no ya por la anécdota del papel timbrado o las pesetas, sino especialmente por la exclusión de todos los que viven con nosotros de otras nacionalidades, a quienes afecta directamente lo que hoy aquí se trata y que, aunque pueden votar en las elecciones locales, hoy y aquí carecen de voz.

Asimismo, debemos puntualizar que esta iniciativa es la propuesta de los propietarios de apartamentos y bungalós de todas las islas, es decir, la de aquellos que no tocamos la música de oído, sino de los que nos reconocemos como la comunidad anfitriona y de los que proporcionamos identidad porque somos los que estamos en el territorio. Y así es como debe verse: una proposición para el cambio de modelo normativo que viene de la mano de quien mejor conoce el resultado de las distintas normas con las que hemos llegado hasta aquí.

Y una puntualización más: hoy estamos en la tribuna para salir de la invisibilización porque, como ustedes saben, lo que no se nombra no existe. La directriz turística 6 decía: "la materialización del nuevo modelo habrá de ser protagonizada fundamentalmente por el sector privado, estableciendo a tal efecto las Administraciones públicas canarias los cauces adecuados para su participación efectiva en el diseño de las políticas, estrategias e instrumentos que corresponde formular a las Administraciones públicas", y no con los propietarios, aparentemente.

Y cuando hemos aparecido ha sido para demonizarnos. Inventaron un palabro archisílabo, "residencialización", para negativizar a los propietarios y propusieron especializarles el suelo y expulsarles del territorio mediante el procedimiento de sustitución del propietario. Nosotros también inventamos palabras, y a esto lo llamamos "guetificación".

Como muestra, la evaluación de la Ley 6/2009: el gran problema es la atomización de la propiedad, en vez, la gran riqueza es la atomización de la propiedad.

Pues bien, esta proposición de ley, cuya toma en consideración solicitamos, busca acabar con todos los problemas que innecesariamente la ordenación actual lleva generando y adaptarla a un nuevo contexto

social, que ya no es el de los años 60 del siglo pasado. Y sí, está en la línea de la mejor regulación de otras leyes autonómicas, abandonando una impostada innovación.

Nosotros sabemos de primera mano cuáles son las deficiencias del modelo normativo, conocemos las antinomias, los vacíos normativos, los preceptos mal redactados, las repeticiones de normas y, sobre todo, la localización de las causas de una litigiosidad artificial que nadie entiende. Y, es más, es muy doloroso que se propicie que un ciudadano extranjero acabe diciendo la frase "esto es de república bananera".

Las normas sobre las que se construye la secuencia suelo turístico, complejo turístico, establecimiento turístico, apartamentos turísticos, modalidad única extrahotelera de apartamentos, unidad de explotación con el deber de realizar la actividad, no cumplen los estándares constitucionales. Derecho de propiedad, libertad de empresa y retroactividad, seguridad jurídica y confianza legítima, entre otros, se ven comprometidos. Aun así, hay personas que insisten en culpar a los propietarios, tildándonos de ignorantes porque no sabemos lo que hemos adquirido. Nosotros sí sabemos lo que hemos adquirido. Como muestra, complejo de bungalós Playa Feliz *(mostrando un documento)*: certificado municipal, 1994; el uso al que se destinará, residencial. Complejo Maspalomas Lago: licencia primera ocupación, 1993 *(mostrando un documento)*, otorgándose la licencia para la finalidad señalada, siendo el uso al que se dedicará el residencial. Estatuto del complejo de apartamentos Jardín del Atlántico, 1980: queda terminantemente prohibido destinar el apartamento a finalidad alguna diferente de la morada permanente o accidental de sus habitantes. O los apartamentos Corona Blanca: el destino de los apartamentos a uso distinto de los de habitación o vivienda deberá ser consentido por la mayoría. Aquí están. O la calificación de la parcela del complejo de apartamentos Torres de Yomely, en Playa de las Américas, 1974: uso principal residencial en vivienda, leyenda ordenanza RE-UBI 5.

Así que el primer problema es que con las normas vigentes se permite alterar la verdadera narrativa jurídica, legitimando el sesgo retrospectivo, incurriendo en la falacia del historiador: "esto se hizo para", "el destino de las edificaciones era", "el complejo es un establecimiento", etcétera. La resultante, señorías, son litigios sin fin en el orden civil, en el orden social y en el contencioso-administrativo.

La exposición de motivos expresa con claridad el propósito que perseguimos, no lo vamos a reproducir ahora, pero nos cuesta pensar que haya alguien hoy aquí que no la suscribiese. Por ejemplo, el principio de que el ciudadano se proyecte antes que el territorio frente al fenómeno turístico, porque es su activo más importante y porque esa es la exigencia primaria de la sostenibilidad social, y de esto se trata.

Por otra parte, hay un contexto para cada cosa. Ya no estamos en el momento del monocultivo agrícola ni en el binomio construcción-turismo. No necesitamos normas urbanísticas mezcladas con las propias del derecho turístico, porque, entre otras cosas, la Ley 4/2017 estructura sólidamente todas las actuaciones sobre el territorio y porque la actividad turística es una más de las que proyecta sobre el ámbito espacial y no la única.

Lo más relevante que ofrece la proposición de ley recae, por un lado, en el carácter turístico de los apartamentos y bungalós para retornarlo a su naturaleza accidental y no esencial, y, por otro, el principio de unidad de explotación. Este carácter turístico, como siempre, fue desde la Orden Ministerial del 17 de enero de 1967 y de su vinculación efectiva y habitual a la actividad turística, y solo en ese caso, porque, de lo contrario, esa condición desaparecía. De ahí que se proponga en nuestro texto la redefinición del concepto de establecimiento de alojamiento turístico.

El principio unidad de explotación, que nació con la justificación de evitar situaciones en las que el visitante desconoce a la persona a la que debe dirigirse en caso de problema, está superado: por una parte, el injustificado 51 % o 100 %, según sea el intérprete; por otro, el encaje del principio en la normativa comunitaria y estatal, que lo convierten en una limitación sin razones imperiosas de interés general que la sustente, y, en tercer lugar, porque es desproporcionado y discriminatorio.

No obstante, se reformula nuestra propuesta bajando el mínimo, como en Andalucía, a tres fincas, imponiendo para el título habilitante, cuando la propiedad no es unitaria, el acuerdo con el operador con todos los propietarios. El objetivo de esta propuesta es evitar la litigiosidad que se deriva de la presencia de un operador parcial y la necesidad de que este aporte capital al proceso, lo que redundará, ahora sí, en la profesionalización y en la estabilidad del modelo empresarial.

Las recomendaciones del Defensor del Pueblo inspiran el texto en diferentes materias, que resultan simplificadas y aclaradas. Por otra parte, se han tomado en consideración las distintas objeciones que sobre técnica legislativa ha resaltado el Consejo Consultivo de Canarias en sus dictámenes, particularmente en *leges repetitae,* tanto en el sentido vertical en el sistema de fuentes como en el sentido horizontal, para evitar anomias y antinomias. Y se ha traído al frente en la redacción las sentencias del Tribunal Constitucional 209/2015, 28/2012, así como la sentencia del Tribunal Supremo 12/2018.

Habrán encontrado en el texto el cuerpo normativo de todas las regulaciones turísticas españolas, la de la Comunidad valenciana, balear, andaluza, catalana. Sean prudentes a la hora de votar porque hay normas que son idénticas a las vigentes y se mantienen y otras que han sido validadas por el Tribunal Constitucional.

Quiero decir dos cosas antes de acabar. La primera es la siguiente: conocerán la postura del Gobierno respecto a esta proposición, que, por supuesto, respetamos, respeto que no alcanzan los informes emitidos. La ley no tiene ningún...

La señora PRESIDENTA: Señora Doreste, le concedo, si le parece, tres minutos para que finalice usted su intervención.

La señora REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN PROMOTORA (Doreste Salamanca): ¿Cuántos minutos?

La señora PRESIDENTA: Tres minutos.

La señora REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN PROMOTORA (Doreste Salamanca): Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: A usted. Encantada. Gracias a todos.

La señora REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN PROMOTORA (Doreste Salamanca): Conocerán la postura que respetamos, pero el respeto no alcanza los informes emitidos. La ley no tiene ningún compromiso fiscal ni compromete en ningún caso la Hacienda Pública. La legitimidad que se contempla en el artículo 44 del Estatuto de Autonomía para presentar proposiciones de ley se residencia también en la ciudadanía, a la que no se le puede imputar responsabilidad en el procedimiento de su tramitación y, por supuesto, tampoco se le puede exigir oportunidad política.

Lo cierto es que el único modelo distinto, que sepamos, es el que ustedes van a considerar, lo demás no son más que declaraciones de intenciones, a día de hoy sin contenido. En cualquier caso, los animamos a que quien tenga alguno lo exhiba.

La segunda tiene que ver con la disposición derogatoria. Evidentemente, el cambio de modelo ordenancístico significa la desaparición de otros textos vigentes, porque esto no es una refundición. Observará que se cita expresamente la Ley 14/2019, de las islas verdes. Queridos representantes: no consideren esto como un menosprecio, nosotros les felicitamos porque han conseguido un modelo precioso y muy valioso, de hecho, para nosotros el plan insular de La Gomera es el mejor de todos. Nosotros consideramos que las normas territoriales de la ley deben encajarse en la Ley del Suelo y no como disposición final, así como que la realización material de la actividad turística es idéntica en cualquier lugar. Simplemente, la propuesta es una localización normativa coherente con respeto absoluto a la especialidad.

Pues bien, estamos encantados de estar en esta, la casa de todos, y les agradecemos la atención que nos han dispensado. Y aprovechando este momento en la tribuna, les pedimos que cada vez que debatan sobre turismo no olviden nunca que allí donde tiene lugar hay mucha población asentada y que de su acierto depende que sus vidas sean felices o desgraciadas.

Por último, y sin que sea un mero ejercicio de estética, les pedimos acuerden la toma en consideración de la proposición y la utilicen para cambiar el modelo caduco por otro adaptado a la realidad en la que vivimos.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Doreste Salamanca.

Ahora pasamos a intervenciones a los grupos parlamentarios.

Muchas gracias, señora Doreste.

Agrupación Herreña Independiente, Grupo Mixto. Tiene la palabra, señor Acosta.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, presidenta.

Señorías, creo que, con independencia de los canales de participación directa de la ciudadanía en la vida pública, entre ellas la proposición de ley de iniciativa popular, desde las cámaras legislativas debemos afinar para que todas las propuestas sean coherentes, no solo con el espíritu que las anima, sino también con el resto del corpus normativo de la propia comunidad autónoma. No podemos exigir a los promotores de estas iniciativas un conocimiento técnico que corresponde a unos perfiles muy especializados, especialmente en unas materias como la ordenación y como la turística, con una extensa producción normativa, pero sí debemos ser rigurosos con las responsabilidades que como diputados y diputadas también nos corresponde desarrollar en esta cámara.

Creo en este sentido que el preceptivo informe que se ha realizado por parte del Gobierno es razonable a la hora de señalar que la dimensión de la actividad que se pretende regular aconseja especialmente garantizar todos los cauces de información y participación de la ciudadanía y también de los sectores afectados. Unos

procedimientos que quedarían fijados a través de una nueva ley de ordenación del turismo en fase de estudio y que también será la culminación de otras normas con un carácter más específico que se están desarrollando. Pero hoy me quedo con una de las frases que usted ha dicho, que es que no nos olvidemos cuando legislemos de lo que también esta iniciativa popular ha traído aquí, porque por mucho que por cuestiones técnicas haya cuestiones o elementos de esa norma que no se vayan a aplicar o a promulgar, sí nos sirven de base y sí nos tienen que servir de espíritu de lo que la gente quiere, porque estamos para legislar para la ciudadanía y cuando una iniciativa popular viene a esta casa la ciudadanía está hablando. Por lo tanto, ese documento nos tiene que también servir como faro y guía en ciertas cuestiones porque demuestra que hay una voluntad inequívoca de la ciudadanía en ciertas cuestiones y tenemos que recoger el guante.

Gracias por su esfuerzo, gracias por estar aquí y por el trabajo que han desarrollado. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Tiempo de intervención ahora para la Agrupación Socialista Gomera.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta.

Agradecer que esté hoy aquí la plataforma para presentarnos esta ley turística o esta modificación de la ley turística. Agradecerles el trabajo que han hecho, porque tenemos que reconocer que ha sido un trabajo arduo, duro, les ha llevado bastante tiempo realizarlo.

Por supuesto, las condolencias por parte de la Agrupación Socialista Gomera por el señor Padrón.

Y, lamentablemente, siguiendo los informes del Gobierno, es verdad que nuestro grupo votará en contra de esta tramitación, pero, aun así, y teniendo en cuenta que la consejera ya ha reiterado varias veces la necesidad en este Parlamento no solo de actualizar la normativa turística, sino sobre todo simplificarla... Que yo creo que esa tiene que ser la base, simplificarla, porque tenemos una maraña de leyes referentes al turismo que tenemos que simplificar para tener las cosas claras y que no sucedan situaciones como las que les han pasado a ustedes. Yo creo que eso es lo básico.

Y desde aquí sí les tiendo mi mano. Sé que tendrán una fase de exposición pública, pero para cuando se tramite en este Parlamento esa nueva ley, aquellas enmiendas que ustedes quieran plasmar dentro de ese texto, tienen las puertas abiertas de la Agrupación Socialista Gomera para ello.

Es verdad que en nuestra tierra, en nuestra isla, hemos apostado por un modelo de desarrollo diferente, y lo hemos hecho en las islas verdes, y que en la isla de La Gomera conviven perfectamente el turismo con el residencial, o sea, vivimos perfectamente. La convivencia se demuestra que es posible sin que sufra ningún inconveniente: la actividad turística se genera o se desarrolla de otra forma, de una manera muchísimo más sostenible, no tiene esa carga ni esa masa que puedan tener otras islas que han apostado por otro modelo turístico diferente, por supuesto, respetable, pero nosotros siempre hemos puesto el foco en quienes viven en La Gomera, y sobre todo quienes nos visiten también que disfruten de las bondades que tiene una isla como es La Gomera.

Dicho todo ello, creo que, como ya dije, tenemos que seguir apostando por mantener un sector turístico, que es nuestro principal motor económico, que generó solo en el año anterior, el año pasado, más de veintidós mil millones de euros, tenemos que seguir trabajando y que esas leyes también aseguren que la mayor parte de ese dinero repercute y se queda en nuestro archipiélago, porque la mayoría de las veces gran cantidad de ello se va fuera.

Y, por tanto, solo me queda felicitarles por el trabajo que han hecho. Es verdad que sabe mal cuando hay que votar en contra de una tramitación de una ley que viene de iniciativa popular, pero, ya les digo, les tiendo la mano pues para trabajar en todas esas modificaciones que el Gobierno traiga a este Parlamento.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ramos Chinea.

Interviene en nombre del Grupo Parlamentario VOX la señora Jover Linares.

La señora JOVER LINARES: Gracias, presidenta.

Bienvenida, señora Doreste, y también al resto de invitados. Quiero darles la enhorabuena por el esfuerzo que han realizado y que ha traído esta iniciativa legislativa popular a la casa.

Y también recordar a don Blas Padrón, que estaría hoy muy feliz de ver que estamos aquí debatiendo sobre esta norma que hace ya casi dos años que entró en el Parlamento.

Me gustaría recordar tres momentos que creo que fueron cruciales. En primer lugar, cuando el Consejo Consultivo declaró que no concurría a ninguna causa de exclusión de la iniciativa. Un segundo momento, cuando presentaron ustedes esas casi veintitrés mil firmas, pero que, como dice, serían muchas

más si la normativa estuviese adaptada. Y también el momento en el que se designaron nuevos miembros de control para que por fin en esta legislatura la tuviésemos que debatir.

Todo apunta, como usted dice, a que no va a ser tomada en consideración, porque los informes del Gobierno así lo van a decidir, pero ello no va a impedir que nosotros hablemos hoy aquí de esta propuesta. Y esta propuesta es un ejercicio no solo de salud democrática, sino que sobre todo quiero poner de manifiesto que es una muestra de que gran parte de la sociedad quiere un modelo diferente del turismo, y un modelo, teniendo en cuenta que el nuestro es exitoso y queremos mantenerlo, pero lo queremos modernizar, lo queremos modernizar, lo queremos simplificar, y, como dice Esther, queremos una mayor implicación de la economía local en el mismo.

Por lo tanto, sin entrar en el fondo de los artículos o del articulado de la norma, quiero ya avanzarle que aprobaremos esta toma en consideración de su proposición de ley.

Quiero hacer una pequeña alusión en el tiempo que me queda a esos argumentos, a los principales argumentos que da el Gobierno para rechazar la toma en consideración. Por un lado, se pone a comparar tramitaciones de normas. Las tramitaciones de normas están reguladas de una forma o de otra, sí, por la normativa, y son todas legítimas. ¿Por qué tiene mayor valor un proyecto de ley? Sobre todo, me llama la atención cuando es un Gobierno que ha recurrido al decreto ley, que no lleva ningún informe y que podría haber traído aquí propuestas de leyes que sabría que tendrían apoyo. Entonces, ese es uno de los asuntos.

Pero el otro también es ese plan anual normativo 2023-2024, que no se va a cumplir de aquí a finales de año, con lo cual, ese proyecto de ley de turismo no va a ver la luz, ni siquiera... Parece ser que lo están estudiando, pero ¿en qué punto? No se ha escuchado absolutamente nada. Con lo cual, consideramos que esta proposición de ley será un buen acicate para conseguir esa nueva ley de turismo que necesitamos.

Sin más, independientemente de lo que acontezca con la votación, les animamos a seguir alzando la voz, dando voz a todos esos propietarios que tienen derecho a participar de forma informada y responsable en ese modelo de turismo de éxito que hemos tenido y que queremos que continúe, pero mucho más mejorado.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Jover.

Interviene ahora Nueva Canarias-Bloque Canarista, señor Campos Jiménez.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Gracias, presidenta.

Darle también la bienvenida a la plataforma, que ha trabajado. Somos conscientes de la complejidad de sacar adelante, de impulsar una iniciativa legislativa popular: primero, buscar el consenso, las firmas necesarias, la elaboración de un texto que, además, se adapte a nuestro ordenamiento jurídico, a la parte, incluso, digamos, formal, y sabemos que a veces nos cuesta a quienes estamos en este ámbito, mucho más a quienes no están en el día a día.

Podemos compartir algunas de las propuestas, obviamente: es un texto que tiene un enfoque absolutamente holístico sobre el modelo turístico, el que tenemos y hacia el que se aspira ir. Pero son conscientes también de que hay otras que no compartimos, algunas de ellas son nucleares en la ley. Además, en un momento en el que para nosotros estamos viviendo un debate muy relevante, en el que desde Nueva Canarias abogamos, entre otras cuestiones, por una limitación al crecimiento insularizada, por el establecimiento de una tasa turística, que compartimos, sin embargo, con este Gobierno la necesidad de regular el alquiler vacacional y está tramitándose una iniciativa legislativa en ese sentido; a pesar de que les hemos solicitado una moratoria, hoy salía una nueva información: más de dos mil nuevas viviendas en el último mes desde que se anunció la ley. Y planteamos una moratoria, nuevas licencias, hasta que se termine de tramitar lo mismo. Pedíamos en el último debate del estado de la nacionalidad, porque, además, estaba también en nuestro programa electoral, la necesidad de un gran acuerdo canario sobre un modelo turístico sostenible de calidad. No fue posible, una vez más, llegar a un acuerdo y a un consenso.

Nosotros hemos sido claros siempre, lo llevamos también en nuestro programa: defendemos la no generalización. No estamos en contra del alquiler vacacional, ni siquiera estamos en contra de algunos modelos residenciales en zonas turísticas, pero no con un criterio general, eso que hemos llamado, a pesar de que sean palabros, pero la turistificación de nuestras zonas residenciales, pero tampoco la residencialización sin límite de nuestras zonas turísticas.

Fuimos, de hecho, relevantes en la Ley del Suelo, en el último segundo, algunas personas que ya no están hoy aquí en el Parlamento para aprobar una enmienda final que, precisamente, permitiera que aquellos que podían demostrar que residían en estos apartamentos pudieran seguir haciéndolo, porque no fue responsabilidad suya: muchos porque venían de muchos años atrás y otros porque incluso los

ayuntamientos, sabiendo que no podían hacerlo, llegaron a empadronarlos. Y por eso entendíamos que era de justicia que pudiera regularizarse esa cuestión.

Apostamos por avanzar en la especialización, en el respeto, también, para nosotros fundamental, al planeamiento y a la distribución de los usos que planteamos sobre el territorio. Defendemos la unidad de explotación, pero sí es verdad, y lo hemos hablado con la consejera de Turismo, que se están produciendo efectos perversos en la misma, porque no es la misma posición de fuerza de quien tiene una unidad de explotación frente al propietario particular y, entre otras cosas, también porque se están tramitando leyes turísticas, que podrán ser una oportunidad, precisamente, para encajar algunas de las iniciativas contempladas en su iniciativa legislativa.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Campos.

Tiempo de intervención ahora para el señor Ester del Grupo Parlamentario Popular.

¡Ah!, señora Curbelo, cuando quiera.

Señor Ester, espero que se mejore usted de la voz, porque será difícil, ¿eh? Ha hecho un gran esfuerzo esta mañana.

Cuando quiera, señora Curbelo.

La señora CURBELO TRUJILLO: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, señora Doreste, bienvenidos todos.

En primer lugar, destacar que la iniciativa popular del turismo de Canarias que se trae a debate es loable, ya que responde al impulso de una parte de la ciudadanía de Canarias y, por tanto, merece todo nuestro respeto y agradecimiento. Pero estimamos de acuerdo con el informe del Gobierno que no es el cauce adecuado para otorgar carta de naturaleza a un texto que no incorpora la secuencia de trámites que puedan garantizar su conformidad legislativa, técnica, jurídica y presupuestaria con el resto del ordenamiento jurídico vigente.

Entrando en su contenido como cuestión de partida, como se ha dicho, la Ley 7/1995, de ordenación del turismo de Canarias, es una de las normas que ya se ha anunciado que será objeto de una reforma normativa por parte del Gobierno, al igual que la Ley 2/2013, de renovación y modernización turística de Canarias. Una reforma legislativa que pretende afrontar los retos de Canarias para los próximos años: hablamos de sostenibilidad, digitalización, descarbonización, accesibilidad, inclusividad, entre otros. Todo ello se hace necesario también incorporarlo en esta ley.

Existen discrepancias entre la ley, entre determinados conceptos, incluso desde un punto de vista semántico, existen discordancias entre la consideración de lo que es el turismo. Hemos de destacar que esta iniciativa legislativa popular tampoco tiene en cuenta las relaciones interadministrativas necesarias tanto por la distribución de las competencias entre las diferentes Administraciones como por la necesidad de transferir y compartir datos que mejoren la gestión pública, tanto de este sector de la economía, así como la búsqueda de fuentes de financiación. No consta en ella tampoco referencia al Plan Regional de Infraestructuras Turísticas y al Plan Sectorial en Materia Turística, y en este sentido entendemos que la planificación de las infraestructuras turísticas de Canarias, de las islas y de los municipios, también forman parte relevante de la política turística que tiene que llevar a cabo el Gobierno de Canarias y, por tanto, debe ocupar un lugar principal.

En la iniciativa desaparece el concepto de unidad de destino en ámbito insular, que forma y formará parte de la esencia de la promoción turística de Canarias y que tiene referencia a nivel regional en el artículo 3 de la citada Ley 7/1995. Entendemos la necesidad y compartimos la necesidad de que debe haber una regulación actualizada al respecto, pero ya el Gobierno se ha comprometido a hacerlo.

Por tanto, lamentamos decirle que nuestro voto será en contra, aludiendo al informe que le he mencionado, pero, por supuesto, con la intención, entiéndalo bien, también de este grupo parlamentario y de todo el Gobierno, de seguir trabajando en conjunto para llegar a un acuerdo que beneficie a toda Canarias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Curbelo.

Es el tiempo de intervención ahora para el Grupo Nacionalista Canario, el señor Barragán Cabrera.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Señores promotores de la iniciativa legislativa popular del turismo, señorías, nuestra principal norma turística, la Ley de Ordenación del Turismo de Canarias, tiene en abril, 29 años y las otras dos leyes que tenemos, en este caso las directrices de ordenación del turismo y la de la moratoria, tienen casi 20 y 21 años. Efectivamente, fueron hechas en un tiempo determinado de nuestra historia y necesitan ser renovadas.

Y, por lo tanto, nosotros consideramos que hay coincidencia social y política en que está abierta una nueva etapa en Canarias, que es necesario reflexionar sobre cómo mejorar, cómo conciliar mejor el turismo, las condiciones del trabajo en el sector y cómo afecta la evolución de determinadas prácticas turísticas a la convivencia, así como la incidencia y presión que el aumento poblacional tiene en algunas islas sobre los servicios esenciales. Una reflexión y propuestas como alguna de las que hoy nos trae aquí esta iniciativa popular, pero que también las organizaciones que estamos representadas aquí, con distintos matices, hemos llevado en nuestros programas electorales y que el Gobierno también ha anunciado a través de una iniciativa de modificar esta ley.

Les recuerdo que en el debate de la nacionalidad la propuesta número 18 de Nueva Canarias o la propuesta número 24 del Grupo Socialista o las 27 y 29 nuestras buscaban en esencia que se promoviera un gran pacto en el sector turístico en una apuesta clara por la mejora de la excelencia del modelo turístico y el compromiso social de Canarias. El Gobierno ha anunciado esa ley. Y, coincidiendo en nuestro grupo con esos retos, creemos que la forma de abordar este debate y revisión de la legislación que afecta a la industria turística no es a través de una iniciativa legislativa popular, sino que debe hacerse a través del procedimiento previsto en la Ley 4/2023 –la última ley del último Gobierno anterior–, de Presidencia y del Gobierno de Canarias, con los estudios, los informes y las consultas que se estimen necesarios, con la participación de los interesados y la ciudadanía en general de las posibles soluciones y alternativas regulatorias y no regulatorias.

Y hay que recordar, señorías, que esta ley tiene la buena intención, pero también es una visión particular, muy particular de lo que debe ser el turismo. No está reflejado todo el mundo que vive del turismo en este proyecto, en esta iniciativa legislativa.

Creo que el camino debería ser el diálogo, el consenso, oír a todas las partes, escuchar a todas las partes y, por supuesto, también a los promotores de la iniciativa, pero escuchándonos todos y en un procedimiento donde quepamos todos.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Barragán.

Finaliza el debate el Grupo Socialista Canario. Señora Alemán Ojeda.

La señora ALEMÁN OJEDA: Gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señora Doreste. Bienvenida y bienvenidos también a la que es su casa al resto de miembros de la Plataforma de Afectados por la Ley Turística. Y un especial recuerdo a Blas.

Para evitar suspicacias o posibles tentaciones, quiero hacer una puntualización, y cabe destacar que esta ley se admite a trámite en octubre del 2022, que las firmas entran a esta casa en enero del 2023, que se designa junta de control el 23 de febrero del año 2023 –sin que llegue a constituirse la misma porque se disuelve el Parlamento a causa de las elecciones–, que la nueva junta de control, el 12 de septiembre, se designa, que se constituye en octubre del 2023, que concluyen los trabajos de recuento y comprobación en marzo del 2024, que la Mesa la admite y solicita el criterio del Gobierno el 22 de marzo, que el 9 de abril el Gobierno pide prórroga de un mes, que el 16 de abril la Junta de Portavoces accede a esta prórroga y es el 13 de mayo cuando tiene entrada en este Parlamento el parecer del Gobierno.

Dicho esto, reconocer que son casi veintitrés mil firmas las que sustentan esta iniciativa popular, que nos podrá gustar más o menos, pero que, indudablemente, esta iniciativa popular nace del esfuerzo, del conocimiento, del estudio y del trabajo de personas comprometidas con su tierra, y sobre todo conocedoras de la casuística turística. Y que no es cómo se empieza, es cómo se termina; que no es cómo llega un texto aquí, es cómo sale. Y sabemos que cuando entra una ley a este Parlamento, venga de un grupo o de varios grupos parlamentarios, venga del Gobierno o venga siendo una iniciativa popular, sufre una transformación y surge un texto enriquecido y consensuado entre todas y entre todos y en beneficio para Canarias.

Y no podemos obviar el contexto actual en el que nos encontramos. La manifestación del 20 de abril ha sido una gran llamada de atención a nosotros, y si no lo entendemos, mal vamos.

¿Cómo no vamos a tener en cuenta veintitrés mil firmas de una iniciativa popular que tiene que ver con el turismo en Canarias en la actualidad? Sin duda, este es el momento para repensar nuestro modelo turístico y espero que al menos en eso todos estemos de acuerdo.

Parémonos a pensar cómo vamos a despachar una iniciativa popular en tres minutos. Si esto va a ser así, vayamos pensando en suprimir esta herramienta de nuestro reglamento, porque pasaría a ser una tomadura de pelo para todas aquellas personas que la van a utilizar.

Nosotros vamos a votar a favor de su toma en consideración. Es necesario, entre otras cosas, en este contexto contemporáneo definir muchos conceptos. Nos llenamos la boca diciendo que es el motor económico de esta tierra y tenemos una ley del siglo pasado.

Tenemos que mirarlo.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Alemán.

Llamamos a votación. *(Suena el timbre de llamada a votación)*.

Votamos si se toma o no en consideración la proposición de ley. Votamos.

Votos emitidos presentes, 63: sí, 28; no, 35; abstención, 0.

Queda, por tanto, rechazada la solicitud de toma de consideración.

Muchas gracias, señora Doreste. Encantada. *(Aplausos)*.

· 11L/PNLP-0101 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CONSECUENCIAS DE LA NULIDAD DEL DECRETO 116/2018, DE 30 DE JULIO, PARA LOS MUNICIPIOS DE MENOS DE 20 000 HABITANTES

La señora PRESIDENTA: Proposición no de ley del Grupo Socialista Canario sobre consecuencia de la nulidad del decreto 116/2018, de 30 de julio, para los municipios de menos de 20 000 habitantes.

Tiene enmienda.

Inicia la intervención el Grupo Socialista, la señora Alemán.

La señora ALEMÁN OJEDA: Muchas gracias, presidenta.

Esta PNL surge a raíz de dos comparecencias que se han debatido en este pleno acerca de los ahogamientos en nuestras costas, en las costas canarias, y, como el movimiento se demuestra andando, traemos aquí esta PNL para traducir todo lo que podemos decir a favor de la prevención en dinero para los municipios canarios de menos de 20 000 habitantes.

Bienvenido, señor consejero. No lo había visto. Gracias por estar aquí. *(Dirigiéndose al señor consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas, Miranda Medina).*

Una proposición no de ley que carece de cualquier otro interés que no sea dotar de recursos a estos municipios, como es de justicia y como así señaló el Tribunal Supremo en la sentencia que anulaba el decreto del Gobierno de Canarias de 2018.

Y como Canarias ya existía antes de que fuese Torres el presidente, recordar que fue un Gobierno de Coalición Canaria en minoría y con el PP como socio en la oposición los que impusieron este decreto. Y así se escribe la historia, porque ni CC ni PP están hoy aquí vestidos de blanquito y puros de primera comunión.

Esta PNL pretende apuntalar el esfuerzo de la Fecam para que esto sea una realidad, para que exista una ficha financiera para la prestación del servicio y con criterios de reparto. También solicitamos que hasta que se produzca la adhesión y se apruebe la nueva normativa, sea el Gobierno de Canarias quien asuma la gestión directa.

Este decreto anulado, que comenzó a desplegar efectos en agosto del 2018, que imponía la obligación a los ayuntamientos de aprobar sus planes de seguridad y salvamento en el plazo de un año y la adecuación paulatina de sus medios y planes de seguridad y salvamento en el plazo de cuatro años, fue anulado por el Supremo, pero los municipios detrajeron recursos municipales para poder afrontar otra obligación, utilizaron sus recursos, que no tenían por qué hacerlo, como después lo dijo el Supremo, pudiendo haberlos empleado en otros servicios. ¿Quién restituye lo gastado a esos municipios ahora? La materialización de la sentencia, sus consecuencias y la restitución de los perjuicios sufridos por los municipios afectados abre multitud de escenarios, y lo deseable sería que el Gobierno de Canarias alcance un acuerdo con los ayuntamientos, esta vez sí, y no como sucedió en el 2018, que impusieron este decreto a los municipios, a pesar de las advertencias.

Esta proposición no de ley busca el resarcimiento, esta proposición no de ley no busca ni pretende tutelar a la Fecam. En pocas palabras: lo que abunda no daña.

Nuestra labor como oposición, entre otras, es que se conozca el devenir de los decretos pasados, presentes y futuros, defendidos aquí como garantes, y que finalmente resultaron ser un fiasco, y este decretazo es un ejemplo.

Y las consecuencias de la nulidad de este decreto –decreto aprobado por un Gobierno de Coalición Canaria en minoría y con el PP como socios en la oposición– debe conocerse también aquí, en el Parlamento. Y siento mucho que incomode.

Y yo lamento mucho que se quiera tergiversar la finalidad de la PNL, pero también constato que de aquellos polvos estos lodos.

El acuerdo de esta PNL no lo marca el Grupo Parlamentario Socialista, lo marca el alto tribunal. Es el Supremo el que establece la expresa reserva de ley, que se deberá contar con un nuevo anteproyecto de ley regulador de esta materia, sin perjuicio de abordar un régimen transitorio a través de otro decreto ley sobre

la seguridad en las playas canarias, ficha financiera para la prestación del servicio y criterios de reparto, establecida a la obligación legalmente, y un procedimiento de adhesión al acuerdo por parte de todos los ayuntamientos afectados.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Alemán.

Existe una enmienda conjunta a esta proposición no de ley.

Inicia el debate de la enmienda el Grupo Nacionalista Canario, el señor Linares.

El señor LINARES GARCÍA: Muy buenas tardes a todos, a todas.

El decreto playas del año 2018 –que a la Fecam en ese momento no le pareció correcto– viene caminando, desde un punto de vista judicial, hasta esa última sentencia del año 2023. No tengo constancia de que la ejecutiva de la Fecam actual le haya pedido auxilio a este Parlamento para defenderse sola. La Fecam, que es una institución que tiene 35 años de vida –y tiene usted sentado en la bancada al alcalde de Alajeró, presidente de la Fecam durante ocho años, vicepresidente yo con él– y no es ni el primer conflicto ni el último que tenemos con el Gobierno anterior, con el que está ahora, con el que estuvo y con el que vendrá. Porque la Fecam es un órgano independiente que está para defender a la municipalidad. A veces coincide con lo que el Gobierno hace, dice o dicta, y a veces no.

A mí me parece bien lo que describe usted, nos parece bien el primer párrafo, que es instar al Gobierno de Canarias y a la Fecam a sentarse. Desde la sentencia de abril del año 2023 hasta ahora se han sentado tres veces, la última allá, y todo va por buen camino.

¿Va a haber acuerdo al 100 %? Probablemente no. Ahora, una de las razones que la Fecam ha perdurado veinticinco años es que nadie ha escarbado en ella nunca: es un órgano apolítico, nunca se ha votado nada, todo sale por unanimidad. Ese es el éxito que la Fecam tiene, que nadie va con su gorro político ahí. El día que este Parlamento haga una injerencia en el funcionamiento interno de la Fecam, la Fecam morirá.

Vamos a ser prácticos: dejemos que la Fecam, que tiene un aparato jurídico y 88 alcaldes y alcaldesas, siga funcionando como hasta ahora, como la ONU, donde nadie hace injerencias en el papel, que es para lo que se constituyó hace treinta y cinco años, para defender los intereses de la municipalidad.

Y de eso, señora Nayra, yo sé algo. De otras cosas posiblemente no, pero de esto sé algo, porque he dedicado mi vida a la municipalidad, como muchos compañeros y compañeras que están aquí. Por lo tanto, nosotros, desgraciadamente, digo eso porque, si hubiéramos quitado la segunda parte del texto, donde no solamente pide acuerdos, marca el camino de ese acuerdo, por lo tanto, marca el fin de la independencia de la Fecam, que es negociar con libertad, no lo que el Parlamento diga.

¿Cómo se van a sentar la próxima semana si aprobamos ya hoy esto, esto, esto y esto? Y, si no es eso, no vale. Yo creo que eso es un gravísimo error. Si queremos que la Fecam siga cumpliendo otros 35 años, que yo espero que sí, hay que seguirle dando margen de libertad. El Parlamento está para colaborar, no para influir en el camino del acuerdo, que seguro que habrá, para que el decreto playa y los municipios de menos de 20 000 habitantes sean compensados.

Muchas gracias a todos y a todas.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Linares.

Tiempo de intervención ahora para el Grupo Parlamentario Popular, señora Muñoz.

La señora MUÑOZ PEÑA: Gracias, presidenta.

Hoy me encuentro ante ustedes para expresar mi oposición a la proposición no de ley que se ha presentado en respuesta a la anulación del Decreto 116/2018, del 30 de julio, por parte del Tribunal Supremo. La anulación de este decreto, por sentencia dictada en septiembre del 2023 por el Tribunal Supremo, a raíz de un recurso presentado por la Fecam, y basado en una sentencia previa del Tribunal Superior de Justicia de Canarias del 2021, debe ser interpretada desde su contenido preciso, que no es otro que dejar claro que la vigilancia y la seguridad en las playas son competencias propias de los ayuntamientos y que su nulidad no se debe a un contenido defectuoso, sino que debía ser tramitado como norma de rango de ley. La PNL presentada propone varias medidas, pero estas no abordan adecuadamente los problemas derivados de la nulidad del decreto.

Permítanme explicar por qué estas propuestas son insuficientes y en algunos casos inapropiadas.

El reconocimiento de deudas no procedentes. La PNL sugiere reconocer deudas por servicios prestados por los municipios en materia de seguridad de playas. Es decir, que el Gobierno se haga cargo de las deudas derivadas de una obligación municipal.

La nueva ley y ficha financiera. Aunque me consta que se está trabajando en un anteproyecto de ley reguladora de la materia, la PNL no ofrece una solución inmediata a la descoordinación actual. Además,

la ficha financiera propuesta no detalla adecuadamente los criterios de reparto, lo que podría generar inequidades y problemas financieros para los municipios de menor población.

El procedimiento de adhesión y asunción a la gestión directa. Proponer un procedimiento de adhesión para los ayuntamientos es redundante, ya que la competencia en materia de protección civil es claramente municipal según la ley base del régimen local. Además, la PNL sugiere la posibilidad de que el Gobierno asuma la gestión directa, lo cual contradice el principio de autonomía municipal y no es viable ni eficiente.

De todo lo expuesto, aunque compartimos la preocupación que suscita el contenido de la PNL, entendemos que la misma es inadecuada, por cuanto no aborda de manera efectiva la necesidad de una coordinación adecuada entre las Administraciones. En lugar de proponer soluciones prácticas y efectivas, se enfoca en medidas que no resuelven los problemas estructurales de fondo.

Además de ello, la propuesta ignora la clara delimitación de las competencias establecidas por el Tribunal Supremo y la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, lo cual podría generar confusión y descoordinación adicionales, y, peor aún, volver a medidas insuficientes y obsoletas es volver a la aplicación de una orden de 1972, y creemos que no es la solución viable. Necesitamos una normativa moderna y eficaz que se ajuste a la realidad actual de nuestras playas y de nuestras zonas de baño.

En definitiva, estando en trámite la aprobación de un anteproyecto de ley que fijará claramente las competencias y responsabilidades de los municipios en materia de protección civil en playa, asegurando una adecuada dotación financiera, con expreso apoyo a los municipios pequeños, entiendo que la PNL presentada no debe contar con nuestro apoyo, ya que debemos centrarnos en desarrollar una normativa adecuada, moderna y eficaz, que coordine los esfuerzos de todos los niveles administrativos y garantice la seguridad de nuestras costas, más que en parchear normas obsoletas vigentes.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Muñoz.

Es tiempo de intervención para la Agrupación Socialista Gomera, para el señor Ramos Chinea.

El señor RAMOS CHINEA *(desde su escaño)*: Gracias, señora presidenta.

Intentaré no extenderme, porque yo creo que ya quienes me han precedido en la palabra han explicado perfectamente cuál es la enmienda que presentábamos desde los grupos que sustentamos al Gobierno.

Creo que estamos de acuerdo en el fondo de esta proposición no de ley, que no es otro que tengamos seguridad en nuestras playas, que ese número de ahogamientos que tenemos vaya disminuyendo, porque al final estamos hablando de vidas, estamos hablando de personas, y creo que es importante potenciar toda la seguridad y poner todos los medios que tengamos a nuestro alcance para ello.

Como decía el señor Linares –que estoy totalmente de acuerdo con su exposición–, estamos totalmente de acuerdo con ese primer párrafo, donde dice que, una vez anulado ese decreto, se sienten tanto el Gobierno como la Fecam para buscar esas soluciones o esas vías en las que podamos ayudarles con esas competencias que tienen ellos. Lo que no podemos, obviamente, es marcarles el camino desde este Parlamento, porque los ayuntamientos ya son mayorcitos, de hecho, mayores que este propio Parlamento, y, por lo tanto, creo que conocen mejor que nadie su territorio.

Y, señor consejero, saludarlo, ya que está hoy aquí, y decirle que lo que necesitan los ayuntamientos, precisamente, es apoyo, trabajar mano a mano con ellos de forma coordinada, que decía el señor Linares que llevan tres reuniones, habrá seguramente muchas más. Pero creo que hay que escucharlos, hay que ver cuáles son sus reivindicaciones. Como dije anteriormente, ellos mejor que nadie conocen su territorio, conocen cómo hay que cuidarlo, dónde hay que incidir, qué aspectos hay que mejorar para tener una mayor seguridad en las costas que pertenecen a su municipio.

Y, como ya dije, simplemente, si no se acepta la votación por separado de los dos párrafos, que ya ha dicho la proponente que no, nuestro grupo votará en contra, porque creemos que no tenemos que estar marcando el camino, en este caso a la Fecam, que es un órgano que también ya tiene suficientemente entidad para saber qué es lo que le conviene, y todos sus miembros, al ser alcaldes, más que nadie.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ramos Chinea.

Tiempo de intervención, ahora, para el Grupo Mixto, Agrupación Herreña Independiente.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, presidenta.

Señorías, este asunto es paradigmático del tiempo que en muchas ocasiones perdemos, por no haber hablado antes, por no consensuar entre las partes implicadas algo tan básico como quién debe hacer qué, algo

que es fundamental en cualquier aparato de estructura administrativa, pero aún más en el caso de Canarias, donde coexisten hasta cuatro niveles competenciales diferentes. Y el asunto es que, efectivamente, en este caso concreto, el Gobierno y los ayuntamientos no se pusieron de acuerdo. Y volvemos al artículo 225 del reglamento general, que desarrolla la Ley vigente de Costas, que hace referencia, precisamente, a las competencias municipales.

Volvamos, pues, a este punto, pero ahora coordinemos bien con los ayuntamientos las medidas que adoptar para dar una respuesta eficaz a un gran problema, un problema que se cobra decenas de vidas en Canarias cada año. Tan grave es el problema que estamos hablando de la primera causa de mortalidad, inclusive por encima de los accidentes de tráfico. Estamos hablando de 1500 kilómetros de costa, que es imposible establecer una vigilancia continua sobre todo en el litoral, pero sí de reforzar aquellas zonas de mayor afluencia, por un lado, y aquellas otras más peligrosas, en las que se suelen producir, trágicamente, los accidentes. Al mismo tiempo, también habría que intensificar las campañas ciudadanas de sensibilización y de información, tanto físicas como a través de medios electrónicos, y muy especialmente a los turistas, personas que desconocen, desgraciadamente, cómo funcionan en ocasiones calas o zonas de baño y se ven implicados con frecuencia en episodios de este tipo, fruto, la mayor parte de veces, del desconocimiento sobre esas características que tiene el lugar.

Y a partir de estas premisas creo que se puede construir un diálogo constructivo con los municipios para avanzar una solución satisfactoria para ambas partes.

Hoy el señor Linares ha hablado con una rotundidad muy clara, ha hablado desde lo que conoce, que es la municipalidad *(ocupa la Presidencia del señor vicepresidente segundo, Matos Expósito)*, porque usted ha mamado el municipio probablemente como nadie aquí en esta Cámara y, por lo tanto, nos puede dar una lección al respecto. Creo que en esa coordinación –y hoy veo a tres alcaldes juntos–... es la importancia que tenemos que tener. Tenemos que saber que hay 88 municipios con 88 realidades y que ustedes ya tienen una organización muy potente y muy organizada donde se toman decisiones consensuadas. Son un ejemplo y tienen que seguir siéndolo adoptando decisiones en este sentido.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Muchas gracias, señoría.

Fijación de la oposición respecto a las enmiendas. Grupo Parlamentario Socialista, señora Alemán.

La señora ALEMÁN OJEDA *(desde su escaño)*: Sí, presidente.

Antes me gustaría aclarar, porque están diciendo que me he negado a una votación separada que nadie ha planteado y que es imposible puesto que el acuerdo es un punto, no puede haber votación separada.

Dicho esto, no vamos a aceptar la enmienda.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Muchas gracias, señoría.

Continuamos con los turnos de los grupos no enmendantes.

Tiene la palabra el señor Nieto Fernández, del Grupo Parlamentario VOX.

El señor NIETO FERNÁNDEZ *(desde su escaño)*: Muchas gracias, señor presidente.

Señora proponente, poco hay que aportar a lo que ya ha dicho. Este grupo parlamentario va a votar a favor de esta PNL porque nos parece un planteamiento absolutamente correcto. Respeto a las decisiones de los tribunales, como siempre ha manifestado el Grupo Parlamentario VOX en todo momento. Se llame auto, se llame fallo, se llame sentencia, respeto máximo. Si no me gusta, buscaré otra alternativa jurídica válida, pero no me negaré a aplicarlo.

Es más, saben ustedes que casi –depende de los años– la mitad de las demandas que se meten en tribunales es para hacer cumplir sentencias. Estamos en un país en el que si no me gusta la sentencia, la incumplo. Y, como ha dicho el señor Acosta antes, teníamos que haber hablado antes. Bueno, no se ha hablado. En esta circunstancia estamos. No podemos votar por bloques, hay que votar a favor o en contra.

VOX va a votar a favor porque es necesario no seguir metiendo litigiosidad. No podemos consentir que ahora cada ayuntamiento incoe lo que tenga que incoar, un procedimiento administrativo o lo que sea, contencioso-administrativo, para defender su propio derecho, multiplicar por 10, por 20 o por 50 los contenciosos. La ley está para cumplirla, las sentencias están para cumplirlas.

Por cierto, si me lo permite, algo tengo que decir: si pasa un día por Madrid, dígale al presidente del Gobierno –es de su partido– que las sentencias están para cumplirlas, no para amnistiarlas ni para incumplirlas ni para rebajar las penas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Muchísimas gracias, señoría.

Turno para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias-Bloque Canarista. Señora Hernández Jorge, tiene la palabra.

La señora HERNÁNDEZ JORGE *(desde su escaño)*: Buenos días de nuevo.

Sin duda, esta aplicación de la sentencia es obligada, es incuestionable. Ya nos advirtieron los alcaldes en la legislatura anterior, que vinieron a vernos, que estaban en desacuerdo con la imposición del Gobierno vía decreto de aumentar las competencias en materia de vigilancia y seguridad en nuestras costas. A mí siempre me gusta recordar que una cosa es la competencia legal, que, evidentemente, hay que respetar, y otra cosa es la incumbencia. Y está claro que los ayuntamientos tienen la incumbencia de proteger y de garantizar la seguridad de sus bañistas, de la gente que disfruta de su costa y, por tanto, debe continuar contribuyendo y favoreciendo a lo que es la seguridad de las personas. Pero también es cierto que el Gobierno de Canarias tiene la obligación de financiar, porque así son las normas que nos obligan, esta, diríamos, competencia.

Por tanto, estamos de acuerdo con la proposición de ley y lo que creemos es que el Gobierno de Canarias se tiene que sentar con la Fecam, negociar vía convenio cómo se restablece la situación, de manera que los ayuntamientos que tengan capacidad –que los hay– de menos de 20 000 habitantes, que tienen recursos humanos y materiales, que tienen capacidad económica, puedan continuar desarrollando esta vigilancia y este control con la financiación de la comunidad autónoma. Y, evidentemente, aquellos ayuntamientos que son tan pequeños que no tienen esta capacidad, pues sea la comunidad autónoma la que arbitre la fórmula pactada con los municipios para el bien superior. Que no podemos olvidar que hablamos de seguridad. No olvidemos que en este primer trimestre del año 2024 se han ahogado 14 personas.

Por tanto, la seguridad en nuestras playas es incumbencia de todos y de todas, y todas las Administraciones deben trabajar de la mano para garantizarla.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Muchas gracias, señoría.

Hemos finalizado los turnos de intervención. Paso a llamar a votación, señorías. *(Suena el timbre de llamada a votación)*.

Gracias, señorías. Ocupen sus escaños, si son tan amables. Votamos. Gracias, señoría.

Votos emitidos presentes, 57: sí, 31; no, 26; abstención, 0.

Queda aprobada.

Muchas gracias.

· 11L/PNLP-0102 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO, SOBRE RECONOCIMIENTO DE LA LANZA Y EL SALTO DEL PASTOR EN CANARIAS

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Continuamos, señorías, con el debate. Siguiente proposición no de ley, en este caso del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre reconocimiento de la lanza y el salto del pastor en Canarias.

Tiene la palabra el Grupo Proponente.

El señor DE FELIPE LORENZO: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Antes de nada, saludar al presidente de la federación de lanza, que me dijeron que estaba en el día de hoy aquí.

Algunos miembros... *(Rumores).*

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Perdón, señoría. Disculpe, le pongo el tiempo a cero.

Señorías, ruego silencio, por favor. Ruego silencio. Muchas gracias.

Puede continuar con el saludo. Le pongo el tiempo a cero. Adelante.

El señor DE FELIPE LORENZO: Gracias, presidente.

Decía que antes de nada saludar a los miembros de la Federación de Salto del Pastor que están con nosotros en el día de hoy, y también a la persona que me ha ayudado técnicamente a redactar la PNL, que es Tomás Ramos, gran conocedor de la lanza del pastor y del salto del pastor, como muchas personas que se dedican en las jurrias a esto.

Sinceramente, y lo digo con toda humildad, yo conocía la parte más folclórica, la parte más canaria, la parte más deportiva del salto del pastor y de la lanza del pastor, y se dio un hecho, que no voy a nombrar, un hecho desgraciado, por no ahondar más en el dolor, en el municipio de la Villa de Breña Alta hace justamente un año, en mayo de 2023, y la climatología era adversa, hacía muchísimo viento en la zona y para los medios aéreos, para los drones, para los medios por tierra era muy difícil acceder a un lugar tan escarpado como un risco, y fue una persona que de forma altruista, Eric –vaya desde aquí mi reconocimiento–, quien se prestó a bajar al risco, encontrando, tristemente, fallecida a esa persona, pero ahorrándole muchísimo dolor a la familia. Y no hubiera sido posible encontrarlo ni tomarle las constantes vitales en ese momento si Eric no hubiera hecho ese trabajo. Y quizás ese fue el acicate de que esta proposición no de ley haya llegado en el día de hoy aquí: conocerlo en primera persona. Y vuelvo a decir, desde humildad, sin tener el conocimiento de cuán importante puede ser en un momento el salto del pastor y la lanza del pastor en una medida de emergencia.

Y en ese sentido decimos y a veces reducimos las cuestiones al absurdo, porque se nos dice: "oye, se tienen que seguir exhaustivamente las medidas de prevención de riesgos laborales". Y yo me pregunto, los pastores que cuidaban las cabras y que nos llevaban el queso y la leche, ellos, ¿qué pasa?, ¿que no cumplían con las medidas de prevención de riesgos laborales para ir a buscar las cabras bajando el risco con una lanza o que no nos preocupábamos, mientras llegara el queso a la mesa no nos preocupábamos?

Hay cuestiones que realmente se escapan y son de sentido común. Porque es verdad que tenemos que tener anclajes, es verdad que tenemos que tener sistemas de cuerdas, pero no tenemos cuerdas infinitas que nos lleven a determinados riesgos en un territorio tan abrupto como el que tenemos en Canarias.

Y en ese sentido, y lo digo y lo expreso en la PNL, pueden ser de utilidad. Y ponía tres supuestos, fundamentalmente. El primero de los supuestos es, precisamente, el caso este, de búsqueda de personas desaparecidas. Otro caso, y el segundo supuesto, puede ser el caso de personas accidentadas, que en un momento determinado se puede llegar con un medicamento determinado, pautado y prescrito por un médico, siguiendo las instrucciones, incluso en tareas de tranquilizar y hacer un llamamiento a la paciencia a esa persona que está en un momento determinado mal. Y luego hablamos de lo que se ha hecho siempre: tareas de investigación, tareas de divulgación, tareas..., y hemos encontrado muchísimos yacimientos gracias al uso de la lanza del pastor, tareas de que nos digan qué senderos están habilitados para el uso de las personas con más o menos peligro. Y en ese sentido tenemos que, de alguna forma, recoger el legado que muchísimas personas nos han dejado a lo largo del tiempo.

Y es un legado que en un momento determinado podría salvar vidas y, de alguna forma, tener un uso –si bien es verdad que es deportivo– de exhibición, que se hará ahora estos días con motivo de las fiestas del 30 de mayo en muchísimos lugares de nuestra geografía. Pero también démosle ese uso profesional y ese uso que, como digo, puede venir a solventar muchísimas situaciones de emergencia y de seguridad en Canarias.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Muchas gracias.

Hay enmienda presentada a la Proposición no de ley.

Por parte del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista tiene la palabra la señora Santana Santana.

La señora SANTANA SANTANA: Gracias, presidente. *Ahul,* señorías. Buenos días a todos y a todas.

Queremos dar la bienvenida a los miembros de la Federación de Salto del Pastor Canario, en especial a su presidente, Juan Alemán, y a Daniel Castro, miembro de la comisión de monitores.

El 20 de mayo de 2018 el salto del pastor canario era declarado bien de interés cultural. La condición de BIC, como saben, señorías, lleva implícita la protección, conservación y mejor divulgación de lo que representa una manifestación de nuestra identidad nacional y cultural.

El salto del pastor es, pues, un legado de nuestros ancestros, una práctica que nos entronca con nuestra cultura milenaria, y si ha llegado hasta nuestros días es precisamente porque su esencia y transmisión siempre tuvo como protagonistas a los pastores, los guardianes de su valor.

Señor De Felipe, no dudo que su PNL sea bienintencionada, pero le voy a ser sincera: creo que en su redacción hay algunas lagunas notables que merecerían una mayor concreción y temas de fondo que desde Nueva Canarias-Bloque Canarista proponemos dejar explícitos, por lo que hemos presentado dos enmiendas, que, además, han sido consultadas y apoyadas por la Federación de Salto del Pastor Canario. Un bien de interés cultural no puede ser maleado, adaptado, revisado y actualizado a antojo. No digo que esa sea su intención, pero sí por aquello de darle los usos que plantea y otros que seguro tiene. Puede terminar ocurriendo que, en lugar de la ley adaptarse al salto del pastor, termine siendo este BIC el que se adapte a la ley y esto no deberíamos permitirlo.

Se deben usar en todo momento para el desarrollo de esas nuevas aplicaciones que propone su proposición no de ley el garrote, astia, asta, lanza o lata, siendo reconocidos legalmente como herramientas útiles y seguras para las actividades que se han apuntado, con su morfología correspondiente y materiales tradicionales según cada isla; nada de materiales innovadores, tipo la fibra de carbono, por ejemplo. Y también se debe garantizar que su uso se realice con los regatones característicos de cada isla, que varían según el terreno que se vaya a transitar. No nos debe valer otra cosa que no sea eso, al menos si no queremos que se desvirtúe lo que pretendemos que siga siendo un legado ancestral que se mantenga por muchos siglos más.

Otro tema que desde Nueva Canarias-Bloque Canarista consideramos que hay que dejar bien explícito es que en este saber de los antiguos a nuestros sabios del salto no se les puede dejar al margen. Ellos mantuvieron viva esta seña de identidad y a ellos les corresponde en justicia tener voz y voto vinculante a esto. Creo que nadie mejor que la Federación de Salto del Pastor Canario y los maestros que a sus jurrias han formado para validar cualquier cuestión relativa a lo que en esta proposición no de ley se propone.

No solo debe estar presente la federación en su formación y acreditación, sino también exigirse a aquellas personas que hagan uso del salto del pastor la renovación de la licencia federativa de manera anual, así como la realización de las distintas formaciones complementarias que la federación estime.

La intención de estas enmiendas presentadas desde Nueva Canarias-Bloque Canarista no es otra que entender que, siendo positivo lo que usted propone, hay que asegurar que se deben preservar todos los elementos identitarios que entraña el salto del pastor canario, los elementos identitarios que debemos agarrar y sostener, al igual que en otras prácticas culturales y autóctonas, que son los cimientos de nuestra identidad cultural, de nuestro universo simbólico y que además nos hacen ser nación.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Muchas gracias.

Grupo proponente de efectos de la enmienda.

El señor DE FELIPE LORENZO *(desde su escaño)*: Gracias, presidente.

Yo, con el ánimo de llenar las lagunas, y entendiendo las mejoras de Nueva Canarias-Bloque Canarista y de la señora diputada, evidentemente, aceptamos la enmienda, y máxime estando consensuada con profesionales.

Lo único, que hay una parte de la enmienda, que ya la he pactado de alguna forma con la diputada, que es que a partir del último punto y seguido la redacción, después del punto y seguido final de la enmienda, quedaría de la siguiente forma: "Y a seguir el plan de formación complementario que se paute con carácter previo".

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Gracias, señoría.

Los servicios toman nota.

En todo caso, si hay alguna duda sobre la redacción final, se... *(initeligible)* un momentito con los servicios de la Cámara para tener la certeza del texto.

Seguimos, señorías, con la intervención de los grupos no enmendantes.

En primer lugar, tiene la palabra el Grupo Mixto, el señor Acosta.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, presidente. Señorías, señor De Felipe.

Muy brevemente, para expresar el apoyo de mi partido a esta proposición no de ley que vincula a una habilidad ancestral con una necesidad en materia de emergencia. Tenemos la orografía que tenemos, como usted ha dicho, que es complicada y es abrupta, y tenemos gente con habilidades para salvar esos obstáculos que impone, gente que puede formar también a especialistas en el área de las emergencias para colaborar en casos como los descritos en esta propia PNL. Y todo suma. Y por qué no aprovechar ese conocimiento y esas habilidades para ponerlas al servicio precisamente de la comunidad.

Y usted relataba un caso, un caso que, por desgracia, acabó en tragedia, pero yo tengo otro donde sí acababa con la buena fortuna de rescatar a esa persona: una persona también accidentada en el risco de Frontera y a la que, por desgracia, los servicios de emergencia no podían acceder. Solo las personas mayores del lugar, con astas y cuerdas, pudieron llegar al fondo del barranco y rescatar a esa persona. Eso demuestra la utilidad que tiene el salto del pastor para nuestra comunidad, para las emergencias.

Y por eso le quiero darle las felicitaciones por haber traído esta iniciativa. Mi abuelo, por ejemplo, era un gran saltador y me demostraba la habilidad que tenía desde pequeño y cómo una persona mayor podía subir y bajar cualquier clase de risco solo con su palo. Y hoy, por desgracia, esto se va perdiendo. Por eso creo que las cosas, si no se usan, se pierden, y darle otra oportunidad es darle vida a esta tradición que, si no, se irá perdiendo.

Ojalá que pueda perdurar con la ganadería, pero sabemos que el pastoreo cada vez está más en declive. Por eso, buscarle otra segunda utilidad, y en este caso encima, algo tan loable como son las emergencias, me parece que es una buena acción.

Por esa razón, mi apoyo y mis felicitaciones por esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Muchas gracias, señoría.

Turno para el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera. Señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señoría. Buenas tardes al compañero Jonathan.

Quiero comenzar esta intervención dándole las gracias por haber traído esta proposición no de ley al debate de este Parlamento, porque con esta proposición podemos darle al deporte autóctono, como son la lanza y el salto del pastor, no solo un impulso a esta práctica deportiva identitaria, sino una utilidad social e incluso vital en el caso de atender distintas situaciones de emergencias que se puedan dar en nuestras islas.

Recordamos que en Canarias hay muchos terrenos con una orografía muy compleja –de eso sabemos mucho los palmeros y los gomeros–: lugares con difícil accesibilidad, lugares, además, en los que senderistas o visitantes pueden sufrir algún tipo de accidente –además, lo vemos con bastante frecuencia– y que requieren de un posterior auxilio y rescate. Y es cierto que existen cada vez más medios aéreos para esta tarea, para estas funciones, pero la realidad es que no en todas las ocasiones pueden desarrollar sus labores de forma plena, ya sea por cuestiones climatológicas o por lo complicado de ciertos parajes naturales. Y por eso qué mejor manera de poder realizar estas labores de rescate en tierra que con un instrumento como es la lanza del pastor, que ya permitía a nuestros abuelos y a los abuelos de nuestros abuelos moverse con relativa soltura por nuestros barrancos y que seguramente en esos momentos también más de una vez fue usada con este fin de rescate en el pasado.

Evidentemente, toda utilidad que podamos darle a un deporte autóctono es siempre más que bienvenida, y si se puede dar también formación en su uso a las cuadrillas de rescate, pues también estaremos invirtiendo en seguridad ciudadana y sobre todo en la pervivencia de nuestra cultura.

Por tanto, compartimos totalmente la exposición de motivos y también la parte dispositiva de esta PNL y la vamos a apoyar.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Muchas gracias, señora Mendoza.

Turno para el Grupo Parlamentario VOX, señor Nieto Fernández.

El señor NIETO FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, señor proponente, felicitarle por simplemente traer el tema aquí. Ya eso es un gran avance.

Yo, personalmente, quería comentar que estuve una vez en una exhibición y una mirada superficial puede parecerle que ha sido algo más o menos folclórico de unas personas ahí metidas. El arte que hay detrás, la habilidad, la técnica, la fuerza, creo que en algunas cosas hablan de arte, creo que roza el arte. No quiero ponerme pedante ni pasarme de frenada, pero le agradezco.

Y me gustaría recordar que el Grupo Parlamentario VOX en Navidad solicitó unas enmiendas a los presupuestos, que se aprobaron, además, y una de ellas era precisamente para fortalecer esta federación, para aumentar e impulsar este deporte, aunque algunas personas consideraron que fue una enmienda sin importancia.

A nosotros sí nos parece muy importante todo aquello que afecte a las tradiciones, porque es que, además, esto está en el acervo, en las tradiciones cada día. Pero aquí viene el pero: lo siento, nos vamos a tener que abstener, y voy a intentar explicarme por qué con gran dolor nos vamos a tener que abstener. Este verano tuvimos aquí unos incendios terribles –qué le voy a contar que no nos haya aquí dicho con mucha intensidad su compañero de escaño, el señor Linares, cómo sufrimos simplemente relatándolo en septiembre– y hubo gente que subía aquí a la cumbre, con su mejor intención del mundo, con cubas, voluntarios que llevaban su propio material, y los servicios de emergencia les dijeron que no. Yo no soy, personalmente, quién, ni mi grupo parlamentario somos los encargados de decirle a los servicios de emergencia los medios que necesitan y que van a aplicar en cada momento. Entonces, esta segunda parte de la PNL, donde después de describir este deporte y decir sus bondades, etcétera, cuando pasamos a decir "y queremos que sea un instrumento de los medios de emergencia", nos da miedo. Creemos que es una decisión que tienen que tomar los servicios de emergencia, de la misma

manera que aquí no venimos a decirles si tienen que usar una autobomba, una cuba determinada marca tal o aquella otra. Pueden llegar a confundirse, sin duda, pero no creo que sea nuestra labor meterse en qué instrumento van a usar.

Entonces, lamentándolo mucho y agradeciendo su intervención, votaremos abstención.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Muchas gracias, señoría.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular. Señora Martín Jiménez tiene la palabra.

La señora MARTÍN JIMÉNEZ: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes a todos.

Quiero darle, también, desde el Grupo Parlamentario Popular la bienvenida a la Federación Canaria del Salto del Pastor a esta, que también es su casa.

El compromiso del Partido Popular de Canarias con los deportes autóctonos, su práctica, su difusión y su promoción es evidente. Tal es así que este Gobierno ha creado por primera vez una dirección general específica para tal fin.

El salto del pastor, además de ser un deporte autóctono precioso, nace, como bien han manifestado mis compañeros, con el fin de poder moverse por la orografía canaria, permitiendo a las personas que habitaban en Canarias trasladarse por territorios abruptos en nuestras islas y pudiendo ser, como se ha dicho ahora, de gran utilidad en el caso de rescates y accidentes en estos lugares, tal y como reza el cuerpo de la PNL y tal y como ha relatado el diputado proponente de la misma.

Es un lujo que haya habido personas que durante todos estos años hayan mantenido este deporte, en la mayoría de las veces de manera altruista, llegando a poner, incluso, dinero de su bolsillo. Nos hace sentir orgullosos, más orgullosos aún de nuestra tierra y de nuestras tradiciones.

Nosotros vamos a votar a favor de esta proposición no de ley, pues no solo se trata de que fomentemos el desarrollo y la práctica de este deporte autóctono, sino de que lo convirtamos en una herramienta eficaz y útil en las operaciones de rescate de personas accidentadas o desaparecidas, con un plan de formación y con el desarrollo de normativa enfocada en este ámbito, ya sea a nivel regional o nacional.

Señorías, con esta iniciativa se pretende, además de conservar y fomentar esta práctica del deporte autóctono, adaptar esta disciplina y que su práctica sirva para proteger y preservar la vida humana, enfatizando en esta ocasión su valor en un escenario de emergencia y la contribución a la seguridad pública.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Muchas gracias, señoría.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista Canario. Tiene la palabra el señor Abrante Brito. Adelante, señoría.

El señor ABRANTE BRITO: Buenas tardes. Gracias, señor presidente.

Señorías, como ya se ha mencionado hoy, el origen del salto del pastor lo encontramos en la necesidad que tenían los pastores aborígenes de las islas para trasladarse de un sitio a otro por terrenos con grandes desniveles como barrancos y riscos.

Ya el Parlamento de Canarias debatió en 2013 una PNL para instar a los cabildos insulares a iniciar el procedimiento de declaración del salto del pastor como bien de interés cultural, cuestión que culminó con su declaración en mayo del 2018. Pero en la PNL que debatimos hoy se pretende que se permita oficialmente la utilización, y con todas las garantías, del salto del pastor como técnica en algunas profesiones por su capacidad de llegar con rapidez a zonas de muy difícil acceso mediante otros métodos.

Pues bien, señorías, con su lanza los saltadores experimentados son capaces de bajar, faldear y subir por lugares realmente complejos, permitiendo con esta técnica y sus diferentes mañas salvar cualquier obstáculo de la manera más cómoda, ahorrando esfuerzos y sin gestos bruscos que generen desprendimientos. Por tanto, el saltador es capaz de moverse con velocidad, seguridad y elegancia en zonas donde ni siquiera con técnicas de escalada es fácil adentrarse. Por ejemplo, en mi isla, la descomunal Caldera de Taburiente, con barrancos inestables que rozan los 1000 metros de profundidad, es muy complicado montar anclajes fiables para asegurar con cuerda o rapelar en muchas ocasiones es una cuestión prácticamente imposible. De ahí que el salto del pastor pueda ser una herramienta útil para diversos colectivos profesionales, como, por ejemplo, agentes de medioambiente, equipos de rescate, para el control de plagas o incluso la conservación de especies endémicas. Por ello, esta técnica ancestral para desplazarse por terrenos escarpados y de difícil acceso puede ser útil para, entre otros, los operativos de emergencia en nuestro archipiélago.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista estamos convencidos de que cualquier técnica o instrumento que mejore el tiempo de respuesta en una emergencia y que los técnicos así lo establezcan es totalmente beneficioso y, por tanto, estaremos a favor de su implementación en los servicios de rescate y emergencia de Canarias.

Por ello, señoría, nuestro grupo parlamentario va a apoyar esta PNL.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Muchas gracias, señoría.

Hemos finalizado los turnos de intervención. Llamo a votación, señorías. *(Suena el timbre de llamada a votación)*.

Muchas gracias. Señoría, ocupen sus escaños.

Votamos, señorías.

Votos emitidos presentes, 56: sí, 52; no, 0; abstenciones, 4.

Queda aprobada.

(La señora Hernández Jorge solicita la palabra).

¿Sí, señora Hernández Jorge?

La señora HERNÁNDEZ JORGE *(desde su escaño)*: Simplemente para que conste en acta mi voto favorable, que no llegué yo ahí a pulsarlo definitivamente y como que no se encendió.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Consta en acta, señoría.

Muchas gracias, señorías.

Suspendemos la sesión hasta las tres y diez, quince y diez.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y diez minutos).

(Se reanuda la sesión a las quince horas y doce minutos).

· **11L/PNLP-0105 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, SOBRE LA PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR DE LOS NIÑOS CON AUTISMO**

La señora PRESIDENTA: Buenas tardes.

Iniciamos la proposición de ley del Grupo Parlamentario VOX sobre prevención del acoso escolar de los niños con autismo.

Tiene medios audiovisuales, no tiene enmienda y tiene la palabra la señora Gómez para debatirla.

La señora GÓMEZ GÓMEZ: Muchas gracias, señora presidente. Señorías, buenas tardes.

En primer lugar, quiero dar las gracias y dar la bienvenida a esta, su casa, a Jennifer Ramos, directora y logopeda de la Asociación Aldis de Santa Cruz de Tenerife. Una asociación cuya creación fue promovida por un grupo de padres y de madres, cuyo objetivo era buscar la mejora en sus hijos, en su desarrollo cognitivo físico, social y emocional. Desde aquí felicitarles por la labor tan maravillosa que hacen con sus niños y por el servicio que prestan a las familias con los pocos recursos de los que disponen en muchas ocasiones. Gracias por venir.

Señorías, en el pleno del pasado 7 de mayo tratamos el problema que hay en los centros educativos con el acoso escolar, donde centré mi intervención en una parte muy importante del alumnado canario: les estaba hablando en ese momento de los alumnos con trastorno del espectro autista.

El autismo es un trastorno que está muy presente en nuestra sociedad, pero, lamentablemente, es el gran desconocido por la inmensa parte de la población. Este desconocimiento hace que repercuta de manera negativa en la calidad de vida de este colectivo y en su verdadera inclusión social. El autismo no es otra cosa que una forma diferente de sentir, es una forma diferente de vivir y es una forma diferente de relacionarse con las personas o con el entorno, porque, señorías, no hay una única forma de autismo, ya que se manifiesta de muchas maneras y todas ellas diferentes, que es único para cada persona, por lo que la individualización en el autismo debe ser una promesa obligatoria, dado que nunca podemos dar por hecho que lo que ha funcionado con una persona con TEA pueda llegar a funcionar con otra.

En España, según los datos de la Confederación Autismo España, 1 de cada 100 niños nace con alguna clase de trastorno del espectro autista, lo cual se traduce en algo más de cuatro mil niños al año. En Canarias hay unas veintidós mil personas que sufren TEA, de las cuales tres mil cinco son estudiantes repartidos

en todos nuestros centros educativos canarios, siendo, además, uno de los colectivos más vulnerables y, lamentablemente, con mayor riesgo de sufrir acoso escolar o *bullying*.

El acoso escolar es una lacra que afecta a millones de niños y de niñas en todo el mundo. Tener una discapacidad o ser diferente multiplica hasta cuatro veces el riesgo de ser víctima de *bullying.* Así, el alumnado con trastorno del espectro autista es uno de los más vulnerables y con mayor riesgo de sufrir el acoso escolar.

El acoso escolar afecta de manera especial a este alumnado, repercutiendo sobre su calidad de vida y su bienestar emocional: acentúa los problemas de aprendizaje que pueden experimentar, disminuye su rendimiento escolar, supone una barrera adicional para sus oportunidades de interacción social, impidiendo su participación real en el entorno escolar y aumentando el riesgo de que sean marginados o excluidos de grupos iguales. El acoso escolar genera en alumnos con trastorno del espectro autista sentimientos de inadecuación e inadaptación, que conlleva al aislamiento, exclusión social, resistencia y deserción escolar.

Según el estudio de situación de alumnado con trastorno del espectro del autismo de España, durante el curso 2020/2021, el 12 % de alumnos con TEA ha sufrido *bullying*, pero es que el 33,5 % no ha sabido identificarlo. La realidad es que las personas con este trastorno y con trastornos conductuales se enfrentan a muchas dificultades.

Como ya comenté en el pleno anterior, los políticos no debemos estar solo para ponernos el lacito azul y conmemorar el día del trastorno del espectro autista sin más, sino que debemos estar para trabajar, para que ningún niño y ninguna familia tengan que vivir un calvario sin que hagamos absolutamente nada. Y hoy todos nosotros tenemos una oportunidad. Veremos quién está para ponerse el lacito y quién está para trabajar por y para esta parte de la población tan vulnerable.

Con esta iniciativa queremos implicar a las familias para sensibilizar a la población, queremos dotar a los centros de las herramientas suficientes para prevenir, detectar y luchar contra el acoso escolar, queremos que se forme al personal docente y no docente para actuar en casos de acoso y en donde se inste al Gobierno de España a elaborar un plan nacional de prevención del acoso escolar, sobre todo en esta parte de la población educativa infantil.

Por todo lo expuesto anteriormente, desde esa tribuna, que representa a todos los canarios, pido la unidad de todos los grupos parlamentarios para apoyar esta iniciativa. Dejemos, por favor, de una vez por todas la ideología a un lado, dejemos por una vez los colores a los que representamos a un lado y votemos en conciencia. Demos ejemplo a los ciudadanos a los que representamos y demostremos que todos juntos podemos blindar y proteger a estos niños tan vulnerables.

Y ahora me quiero dirigir especialmente a la izquierda del arco parlamentario. En primer lugar, pedirles que no ensucien, que no embarren una iniciativa que se presenta en este Parlamento con ideología cero, ya que se trata de una iniciativa donde se pone encima de la mesa el acoso escolar de nuestros hijos. Y en este tema no hay formas diferentes de pensar, y más cuando los acosados son niños tan vulnerables como los niños con trastornos del espectro autista. Y, en segundo lugar, pedirles que voten desde el sentido común, tal y como nosotros lo hemos hecho en reiteradas ocasiones, y la última ha sido con el helicóptero de Lanzarote, que, aunque ustedes y nosotros estamos ideológicamente en las antípodas, logramos votar lo mismo y cuando son las peticiones solicitadas coherentes, obviamente, con mayor incidencia. No vuelvan a retratarse, como lo hicieron con la proposición no de ley del alzheimer, votando en contra, porque va a ser muy difícil de explicar a los familiares afectados, a sus votantes, afiliados y simpatizantes, que lo han hecho.

Quiero terminar mi intervención con esta frase: "las personas autistas no sufren por ser autistas, sino por la forma en que se les trata".

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Gómez.

Tiempo de intervención ahora para la Agrupación Herreña Independiente, Grupo Mixto.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, presidenta. Señorías.

AHI votará a favor de esta PNL, con la que es imposible no estar de acuerdo. Recordábamos recientemente en una comparecencia sobre el acoso escolar la importancia que tiene este asunto, y usted, señora Gómez, trae a colación, precisamente, lo que hoy ha convertido en una PNL, por la cual la felicito, porque ya ahí se hablaba de la importancia que tiene también el acoso escolar en estos niños y niñas que también tienen esta condición. Porque el acoso escolar es la manifestación más extrema de la crueldad, con la que a veces –y por desgracia– se suelen manejar los niños y las niñas y los jóvenes en relación que mantienen con sus propios compañeros. Y si en un entorno hay compañeros que se alejan de los cánones que ellos entienden de normalidad, el riesgo se acrecienta y las consecuencias pueden ser todavía más graves.

Y en este caso concreto de niños y niñas con trastornos del espectro autista, creo que aún hay mucho trabajo por hacer y especialmente en el ámbito de la formación específica de las personas que están en sus entornos. Evidentemente, el escolar es uno de ellos y es ahí donde también debemos de incidir para generar un mayor conocimiento sobre este trastorno. Un trastorno que, precisamente, puede manifestarse de diversas formas, que es precisamente lo que justifica la utilización de la aceptación espectro autista.

Por eso, es tan particular el caso, que particulares deben ser las medidas que se puedan poner en marcha para evitar más dolor a quienes padecen el entorno y sus propios familiares. Así que la felicito y esperemos que salga aprobada.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Turno ahora para la Agrupación Socialista Gomera.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

En primer lugar, agradecer a la compañera Marta que haya traído esta iniciativa a debate. Estamos todos de acuerdo en que es innegable que el acoso escolar afecta mucho más a los niños que padecen un trastorno del espectro autista, ya que tienen un riesgo mucho más alto de ser víctimas y las consecuencias que padecen también son mucho más intensas, es decir, más graves y sobre todo más duraderas que en el resto de niños que sí puedan padecer también acoso escolar.

Tal y como recoge la parte expositiva de la propia PNL, el impacto del acoso escolar en estos niños es devastador, y a los datos me remito. Estudios recientes indican que hasta el 84 % de los niños con autismo en España han sido, en alguna ocasión, víctima de acoso escolar en algún momento de su vida. Y es que Canarias no se queda atrás en esta cuestión, y así también lo exponían las familias de la Asociación Canaria de Trastorno del Espectro Autista, Apanate, que hace poquito estuvieron en este Parlamento, y cifraban que cerca del 80 %, también, de los niños había sufrido algún tipo de acoso en el ámbito educativo, mermando así su desarrollo como persona, derivando en conductas negativas, como el aislamiento social, e incluso llegando a casos extremos, como son los intentos de suicidio.

Hace poquito, como digo, teníamos en este Parlamento... tuvimos la oportunidad de tener a la asociación y tuvimos también varios de los niños que contaron su propia experiencia y ninguno de ellos se había salvado de haber tenido en algún momento de su vida o haber sufrido en algún momento de su vida el acoso escolar.

En definitiva, desde la Agrupación Socialista Gomera estamos totalmente de acuerdo con la iniciativa que trae usted hoy. Queremos, además, aprovechar para reiterar una vez más nuestro compromiso para erradicar cualquier tipo de acoso escolar en nuestras islas. Debemos hacer todo lo posible para eliminar cualquier situación degradante que sufran los alumnos con autismo en las aulas, con autismo y sin autismo. Creo que es nuestro deber seguir trabajando por la protección, la prevención y la eliminación del acoso escolar en todas las aulas de Canarias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mendoza.

Tiempo de intervención Nueva Canarias-Bloque Canarista.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Buenas tardes.

Mis primeras palabras quiero que sean de respeto, consideración y, como siempre, de apoyo a las familias de niños y niñas con espectro autista.

Nadie, mucho menos VOX, nos va a dar una lección de cómo se apoya a esas familias donde gobernamos. Allí donde gobernamos históricamente siempre lo hemos hecho. Y en concreto voy a mencionar hoy dos ejemplos: Apnalp, una asociación, la más antigua en Gran Canaria –con el respaldo de Nueva Canarias-Bloque Canarista durante décadas–, tiene un centro de día –que hemos apoyado– y ahora mismo está casi en fase de culminación la nueva residencia para niños y jóvenes autistas, la primera de toda Canarias, con fondos del Cabildo de Gran Canaria, donde gobierna Nueva Canarias, y del pacto de las flores.

Por tanto, lecciones de aquellos que, primero, niegan los derechos humanos, también de los niños autistas, ¿o no les preocupan los niños autistas palestinos? A nosotros sí, todos los niños autistas del mundo. Segundo, de aquellos que dicen que la justicia social es una aberración, y van y lo aplauden, eso sí que es una aberración. A ver cómo le explican a la mayoría social que pretenden proyectos y programas para proteger a los niños y niñas autistas, pero a la vez dicen que la justicia social es una aberración. Lo dice su compi en ese aquelarre que han montado en Madrid: en el aquelarre de la ultraderecha del mundo

dicen que la justicia social es una aberración. Es la justicia social la que financia la ley de dependencia y las políticas a favor de las personas con cualquier tipo de discapacidad, es la ley de dependencia la que financia que cualquier persona, rica y pobre, tenga un buen tratamiento sanitario, o es la ley de dependencia la que permite que..., perdón, la justicia social la que permite que en nuestros centros educativos haya programas, precisamente, para prevenir el acoso escolar.

Por tanto, lecciones de la ultraderecha, ninguna. No vamos a blanquear las políticas de Abascal, no vamos a blanquear sus políticas contra derechos humanos, contra la mujer, contra la población migrante, contra la población LGTBI, contra la democracia y contra la convivencia pacífica en el Estado y en Canarias.

Y todos los que aquí estamos merecemos un respeto y usted hoy ha faltado el respeto a parte del pueblo canario cuando habla de que los que no piensan igual ensucian o embarran. Aquí quienes únicos denigran la política son los que niegan los derechos humanos y la justicia social.

Gracias.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Hernández.

Tiempo de intervención, Grupo Parlamentario Popular, señora Martín.

La señora MARTÍN JIMÉNEZ: Buenas tardes, señorías.

Quiero darle la bienvenida a las personas que han querido acompañarnos esta tarde y quiero pedirles disculpas, quiero pedirles disculpas. Los grupos políticos, hoy aquí reunidos, venimos a debatir sobre el autismo, no venimos a debatir ni de izquierdas ni de derechas ni de campañas europeas *(palmoteos)*, venimos a debatir sobre las formas y fórmulas que tiene que hacer y en las que tiene que actuar esta comunidad autónoma para prevenir el acoso del alumnado NEAE, especialmente del alumnado con TEA. Por eso, en nombre de mi grupo políticos les pido disculpas.

Tengo que resumir mi intervención, porque no me esperaba lo que ha ocurrido ahora, y tengo que decirles que Canarias ha sido siempre una comunidad pionera en trabajar en la prevención y en la formación de los docentes, entre los que me incluyo, para que no se produzca este tipo de acoso en ningún alumnado, y específicamente en el alumnado NEAE y en el alumnado con TEA. ¿Significa que está todo hecho? No, no significa que está todo hecho, claro que no. Significa que debemos seguir trabajando, implementando medidas, potenciando las herramientas que tenemos. Y cuente con nosotros para ello. Y por eso vamos a votar a favor, porque nosotros no somos sectarios, porque nosotros creemos que juntos, todos, podemos concienciar a la sociedad que aquí no hay en este asunto ni buenos ni malos, que somos grupos políticos que queremos trabajar por lo mismo. Y en ello estamos.

Estamos de acuerdo con que la colaboración y la participación de las familias es fundamental, siempre de la mano de la consejería, y coincidimos en la necesidad de que el Gobierno de España –por cierto, de izquierdas– elabore un plan nacional de prevención del acoso escolar que garantice que todo el alumnado, independientemente de su condición, pueda disfrutar de un entorno educativo seguro. Y eso se lo garantizamos desde este Gobierno.

Con nuestro voto favorable reafirmamos el compromiso de Canarias con este colectivo, con una apuesta clara por seguir impulsando medidas y seguir trabajando a favor de la inclusión, de la igualdad de oportunidades, del respeto a las personas y de proporcionar al alumnado en Canarias el mejor de los entornos seguros para su educación.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Martín.

Interviene ahora el Grupo Nacionalista Canario. Señor Martín.

El señor MARTÍN FUMERO: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes y bienvenidos a esta, su casa.

Señora Gómez, nuestro grupo político va a apoyar esta PNL porque compartimos la preocupación que refleja sobre la prevención del acoso escolar en menores con especial vulnerabilidad, aun siendo conocedores que muchas de las medidas y las cuestiones que se plantean ya están siendo llevadas a cabo por los distintos equipos de convivencia que han pasado por la Consejería de Educación durante los últimos años y décadas.

Quiero destacar aquí la labor encomiable que esos equipos han desarrollado a lo largo de los últimos años y también la labor que siguen desarrollando todos los equipos de convivencia en todos y cada uno de los centros educativos de Canarias.

Hablamos sobre acoso escolar en una comparecencia debatida en el anterior pleno de esta Cámara, donde se apuntó a la bajada de los casos confirmados y de las activaciones del protocolo durante el

último curso. Ello no puede hacernos complacientes: hemos de seguir incidiendo para que esa cifra se reduzca al mínimo porque, como decíamos, cada caso de acoso, aunque solo sea uno, conlleva el sufrimiento de un menor, muchas veces en la soledad ante el desconocimiento de su entorno y de su propia familia.

Si hablamos de menores con trastorno del espectro autista, debemos ampliar las medidas y controles para evitar que las dificultades comunicativas que presentan en las víctimas nos impidan detectar los casos donde los y las menores se encuentren en una situación de acoso o de violencia hacia ellos que pueda pasar desapercibida por nuestra parte.

Vuelvo a insistir en esta tribuna que existe desde hace años un servicio específico de prevención contra el acoso en el teléfono 800 007 368 y en el correo electrónico acosoescolarar@ podemosayudarte. org. Pueden acceder a través de la página web de la consejería y puede ayudar a muchísimas familias que se encuentren en una situación en la cual no sepan a quién acudir.

En los tres primeros puntos recogidos en esta PNL, que se corresponden con los asuntos que se están llevando a cabo desde el punto de vista de la consejería y los centros desde hace años, la colaboración entre los centros y las familias, la dotación de recursos y la formación del profesorado, estamos de acuerdo. Y en el cuarto punto no vemos objeción a que se plantee un plan de prevención que abarque a todo el Estado. Toda iniciativa que sirva para ampliar la prevención y concienciación de la ciudadanía, bienvenida sea.

Como le dije al inicio, apoyaremos esta PNL porque entendemos que contribuye a concienciar y a prevenir los casos de acoso a menores con TEA.

Señores de VOX, cualquier iniciativa que trate de garantizar los derechos de las personas va a contar con nuestro apoyo, de todas las personas. Así sí.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Martín.

Finaliza el debate de esta proposición no de ley el Grupo Socialista Canario, el señor Hernández Guillén.

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Decía un amigo mío que un reloj parado es capaz de dar dos veces y acertar la hora. Y yo creo que eso es lo que ha ocurrido, es decir, no se puede venir aquí, ir a la web de la consejería, copiar aquello que se está haciendo –aunque he visto hoy aquí que el resto de los grupos o no saben lo que está haciendo la consejería...– desde el año 2006.

Y desde aquí adelanto: señor Suárez, que sepa que tiene todo el apoyo para seguir implementando las medidas que desde el año 2006 tiene esta comunidad autónoma y ha sido un referente. Porque este tipo de cuestiones, de verdad, yo creo que esto lleva un poquito más de seriedad.

Yo he trabajado y he participado mucho tiempo en una organización de TEA, efectivamente. Sé de dónde venimos y sé lo que se ha avanzado en esta comunidad autónoma. Por tanto, una copia de ese tipo, mire, no aporta absolutamente nada: ni una propuesta innovadora, señorías, no es una propuesta inédita, y mucho menos una propuesta original, en absoluto, en absoluto.

La consejería, decía, desde la Dirección General de Innovación Educativa y Ordenación, lleva el programa... –y yo me alegro de que el señor Jonathan lo haya recuperado aquí y lo haya recordado–, desde el año 2006 lleva implementando ese tipo de medidas. 2006, señora Gómez, 2006. Que somos referentes con respecto a acoso escolar y, concretamente, también con respecto al acoso escolar. Es que si no parece que es una enmienda a todo el trabajo del Gobierno, y que me extraña muchísimo, de verdad, que los que apoyan al Gobierno no hayan tenido ni siquiera la deferencia de saber qué está haciendo la consejería. Como sé lo que está haciendo, he dicho: "cuente con este grupo para seguir reforzando el acoso escolar, tanto como apoyamos la anterior PNL del pleno anterior".

Y esto, de verdad, señora Gómez, revestirse aquí de un halo de sensibilidad, envolverlo todo para luego hacer manifestaciones, como bien decía la señora Carmen, en aquel aquelarre para cargarse la justicia social... ¿Habrá mayor justicia social que lo que han hecho estas Administraciones públicas estando al lado de los padres, de las familias, de los niños autistas? Ese es el verdadero trabajo, no venir aquí a copiar lo que dice la consejería, que la consejería ya lo está ejecutando. Créame que lo está ejecutando. Ahí está el señor consejero, para que no tenga ningún tipo de duda al respecto.

Y, por cierto, no hace falta instar al Gobierno del Estado: lo hemos demostrado, hemos sido capaces nosotros, con nuestra competencia, de hacerlo, de verdad. Solo le faltó decir que el problema del acoso escolar era un problema del señor don Pedro Sánchez. Es la única vez que le ha faltado decirlo. Estamos al lado de las familias.

La señora presidenta: Gracias, señor Hernández.

Hemos finalizado el debate. Llamamos a votación. *(Suena el timbre de llamada a votación)*.

Votamos.

Votos emitidos presentes, 61: sí, 35; no, 26; abstención, 0.

Queda, por tanto, aprobada la proposición no de ley.

· **11L/PNLP-0106 Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, para garantizar el cumplimiento íntegro del Régimen Económico y Fiscal de Canarias en lo relativo a la actualización de las cuantías de la bonificación al transporte de mercancías**

La señora presidenta: Siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre cómo garantizar el cumplimiento íntegro del Régimen Económico y Fiscal de Canarias en lo relativo a la actualización de las cuantías de la bonificación al transporte de mercancías.

Esta proposición no de ley tenía enmiendas, pero sí que es cierto que se ha llegado a un texto transaccional.

Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor Qadri Hijazo: Buenas tardes. Gracias, presidenta.

Señorías, hoy traemos a votación la propuesta de bonificar el 100 % del transporte de mercancías desde y hacia Canarias. Una proposición de esas que cuando se traen aquí quiere decir que algo no se está haciendo bien o alguien no está cumpliendo con sus obligaciones, en este caso, con sus obligaciones hacia Canarias. Y, una vez más –y desgraciadamente–, vuelve a ser el Gobierno de Pedro Sánchez el que ni está con Canarias y, lo peor, ni se le espera. Un Gobierno que hemos normalizado que no cumpla sus compromisos con las islas y creo que estamos muchas veces pecando de ser demasiado sumisos en muchos aspectos. Puedo hablar, por ejemplo, de inmigración: estamos sufriendo la peor crisis migratoria de nuestra historia prácticamente solos. Un problema estatal que estamos, como digo, asumiendo en la mayor de las soledades, apenas sin ayudas, sin recursos por parte del Estado y, lo peor, sin soluciones ante el problema. Podemos hablar también de los continuos incumplimientos con la Agenda Canaria, algo que hemos debatido aquí en innumerables ocasiones o, por ejemplo, con nuestra REF, con nuestro Régimen Económico y Fiscal, y más concretamente en materia de transporte, que es lo que vamos a debatir hoy aquí. Cuestiones que, he de ser sincero, hasta yo pensaba que con la presencia de un ministro, expresidente del Gobierno, como Ángel Víctor Torres se iban a solucionar. Y, sin embargo, nos damos cuenta que yo creo que Canarias nunca había estado tan alejada del resto del territorio español como ahora.

Parece, señorías, que nos olvidamos muchas veces de que Canarias es un territorio alejado de la península, de Europa, y que esto nos limita, nos condiciona tanto socialmente como económicamente, y yo creo que para todo, para el sector primario, industria, servicios, esos 1500 kilómetros de distancia que nos separan hacen que todo sea aquí más difícil, que todo sea aquí más complicado.

El transporte entre islas tiene un carácter esencial como elemento estructurante para el desarrollo de las islas en todos sus aspectos y para eso se atiende de forma específica en el REF, en el Régimen Económico y Fiscal de Canarias, y dice, y cito textualmente, lo siguiente: la obligación de actualizar las cuantías de la bonificación al transporte de mercancía con una consignación anual en los presupuestos generales del Estado, de manera que se compense el 100 % –y no hasta el 100 %, como intentaron modificar la legislatura pasada desde el Estado– el coste efectivo del transporte marítimo y aéreo de mercancías interinsular y entre Canarias y península, así como con otros países de la Unión Europea.

Señorías, ¿qué es lo que ocurre? Pues que en la actualidad estas ayudas apenas cubren el 65 %, dejando a las empresas cubrir el 35 % restante, una situación que se agrava o se agudiza en las islas no capitalinas y aún más en municipios rurales alejados de los principales puertos o aeropuertos, y sobre todo afectando a las pequeñas y medianas empresas, que están haciendo –y, créanme, sé de lo que hablo– de tripas corazón para poder continuar con su actividad.

Señorías, los costes de la ultraperiferia que existen en Canarias están cifrados en 5228 millones de euros anuales. De esa cantidad, el 54 % de este sobrecoste los ocasiona el transporte, unos 2850 millones de euros.

Por lo tanto, fíjense en la importancia de lo que vamos a votar hoy aquí: si sale adelante esta propuesta con esta medida, se reduciría en más de un 50 % este sobrecoste que nos ocasiona residir aquí; un dinero que por derecho tiene que estar en los bolsillos de los canarios y las canarias y en este momento no lo está.

Por lo tanto, exigimos una vez más al Gobierno del Estado que cumpla con sus compromisos, que cumpla con el Régimen Económico y Fiscal de Canarias y que cumpla con esta bonificación del 100 % de los

costes del transporte de mercancía entre islas. El encarecimiento de los fletes, como digo, está ahogando literalmente a nuestras empresas: no pueden de ninguna manera competir en igualdad de condiciones con el resto y tienen un serio peligro muchas de ellas de, en los próximos meses, que terminen cerrando sus puertas.

Las órdenes que regulan el importe de las compensaciones por el transporte de mercancías son del año 2019, están desfasadas, obsoletas, caducadas y no tienen en cuenta algo tan importante como el aumento del precio del combustible, el eléctrico, coste de contenedores o las tasas.

La compensación del 100 % de estos costes –que se está vulnerando– está recogida, precisamente, en un real decreto, en el 552/2020, y estamos aquí, señorías, para que se cumpla la ley. Una ley que Pedro Sánchez ningunea sistemáticamente con la complicidad de su ministro canario.

Señorías, quiero dar las gracias a los grupos que con sus enmiendas han mejorado esta propuesta, que han entendido en todo momento la importancia que tiene para Canarias. Hemos llegado a un acuerdo transaccional entre todos. Y, bueno, en ocasiones yo entiendo que el voto sea diferenciado porque hay posturas ideológicas diferentes, pero hoy ha prevalecido yo creo que el interés general de las islas. Son proposiciones en las que no caben colores políticos, en las que, como digo, no caben ideologías y lo que sí cabe es que impere el sentido común y sacar estas cuestiones adelante, como va a ser hoy, con un posicionamiento unánime. Yo creo que hemos estado a la altura de lo que la sociedad canaria nos exige.

Vamos a votar a favor de esta bonificación, como digo, del 100 % al transporte de mercancías. No es un privilegio, es un derecho reconocido que tenemos todos los canarios y las canarias para corregir este sobrecoste que tenemos por vivir aquí, para compensar esta lejanía, para que nuestras empresas puedan competir en igualdad de condiciones y, sobre todo, para que todos los canarios y canarias tengamos las mismas oportunidades, independientemente del lugar en el territorio español donde nos encontremos.

Buenas tardes y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Qadri.

Ahora iniciamos el debate de los grupos enmendantes. En primer lugar, tiempo de intervención para el Grupo Parlamentario VOX.

El señor NIETO FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señor proponente.

En primer lugar, felicitarle por el talante que ha manifestado en estas horas de negociación para llegar a un acuerdo en un asunto que, como bien ha dicho, es muy importante para Canarias: este sobrecoste de las mercancías.

Y yo, en primer lugar, querría incidir en algo que ya ha dicho: que ese sobrecoste de las mercancías y el acuerdo que reconocen tanto el Estatuto de Canarias, reconoce nuestro REF, la Ley 19/1994, reconoce Bruselas, etcétera, no es nada excepcional y no es nada que nos estén regalando. De la misma manera, se me ocurre que Andalucía tiene muchos más kilómetros de carretera porque es más grande y no se está dando ninguna excepción que no nos corresponda; vivimos un poquitín más lejos y no nos quejamos porque se gaste más alquitrán en Andalucía. No estamos pidiendo ninguna excepción, es de justicia pedir lo nuestro. Y parece un poco sorprendente que tengamos que estar aquí, en el Parlamento, debatiendo para pedir que se cumpla la ley. Pues es que está en la ley. Es que no tendríamos que estar en este trámite: tendríamos que estar cogiendo el avión. Es un poco lamentable que tengamos que estar pidiendo que se cumpla la ley, pero eso está solicitando.

Si me permite usted, ahora que no nos oye nadie, le sugiero que igual sus compañeros de Gobierno aquí han pactado en Madrid para defender la Agenda Canaria. Igual podrían defender la Agenda Canaria, el voto en Madrid, al presidente del Gobierno, igual sus compañeros de Gobierno, no solamente, como ha dicho, ¿eh?, un ministro canario que está ahora mismo en Madrid, sino también ese voto. Igual podemos sacar algo por ahí. Es una sugerencia, aquí, en confidencia.

Y, por otra parte, aclarar que me parece que a esta PNL hemos querido aportar una sugerencia en cuanto a flexibilizar aduanas en entrada. La mercancía que viene a Canarias se encarece por el transporte, hasta ahí podríamos llegar, pero también lo estamos haciendo mal en casa. Esta mañana, muy acertadamente, el señor Raúl Acosta decía: "vamos a simplificar las obligaciones tributarias". Ha hablado de una palabra muy fea: modelo 420. Vamos a intentar pedirle al Gobierno de Canarias que simplifique las tareas administrativas y burocráticas en puerto, porque está sucediendo que un proveedor que nos tiene que traer mercancía dice: "no voy a traer dos unidades, traigo solo una, porque tengo que pagar aduanas inmediatamente, en diez días, si no no saco la mercancía y, además, la tengo que almacenar y pagar por adelantado". Entonces, vas a la tienda, vas al proveedor y te dice: "no tengo, hay que pedirla a la península".

Entonces, muy bien pedir a otros que cumplan, pero hemos querido desde VOX aportar también. Vamos a exigirnos internamente en Canarias qué podemos hacer y queda en el aire un poquitín para mejorar esta idea en el futuro. No tenemos ninguna intención de colgarnos ninguna medalla. Mejorar

una cosa que es de derecho y que va a mejorar a los canarios: cómo podemos mejorar el sistema en aduanas, la importación, aquí, nosotros, sin pedir responsabilidades a nadie, para que no se encarezcan estos productos, que lleguen con la cantidad que es deseable. Lógicamente, es de sentido común pensar que si traigo cinco productos y con tiempo suficiente, puede salir más barato que si traigo uno con prisas y por avión. Vamos a intentar mejorar esta posición en el futuro.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Nieto.

Tiempo de intervención ahora para el otro grupo enmendante, Grupo Socialista Canario. Señora Raya.

La señora RAYA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes ya, señorías.

El Grupo Popular nos trae hoy esta iniciativa, y vaya por delante que la postura del Partido Socialista siempre ha sido la misma: apoyar a nuestro REF. Porque somos conscientes de que nuestro REF es un instrumento vital que no nos diferencia del resto del territorio, al contrario, nos iguala y, por lo tanto, no le pertenece a ninguna formación política: es de toda la ciudadanía. Utilizarlo como elemento partidista es, sin duda, un error que solo consigue alejarnos de la población.

Es por ello que mi formación no va a entrar en el desacuerdo. De hecho, hemos presentado una enmienda para intentar alcanzar un acuerdo con su formación y lo único que perseguimos es facilitar la negociación que se está llevando a cabo ya en el Ministerio de Hacienda. Porque, si bien es cierto que el REF es una ley que tenemos la obligación de cumplir, tenemos que ser muy rigurosos en lo que solicitamos, de ahí que compartamos plenamente la necesidad de tomar medidas urgentes para actualizar las cuantías de las bonificaciones al transporte de mercancías y que, además, cuando nos referimos a los costes hablemos de los costes subvencionables, porque todos no lo son.

Además, usted debe saber que, tal y como ha dicho el comisionado del REF en declaraciones en prensa el pasado mes de febrero, el Ministerio de Hacienda ha reconocido que, efectivamente, existe un desajuste en los precios de referencia y que, por tanto, es preciso actualizarlo. También ha señalado el Ministerio de Hacienda que se ha trasladado al Gobierno de Canarias el trabajo de cuantificar en qué punto exacto está actualmente ese desfase para iniciar la negociación y establecer nuevas cuantías. Por lo tanto, ambos Gobiernos están trabajando ya en ello.

Miren, el Grupo Parlamentario Socialista siempre ha apoyado el REF, en la oposición y en el Gobierno. Ustedes no pueden decir lo mismo. Y es que nunca antes un Gobierno del Estado había conseguido tanto en un presupuesto como ha hecho el Gobierno presidido por Pedro Sánchez, y esto lo hizo negociando con todas las formaciones políticas, con todas, pero también rehuyendo del ruido, de la bronca y de los titulares que tanto le gustan a su formación, porque el objetivo no era otro que poner por delante los intereses de los canarios y de las canarias y que tengamos las mismas oportunidades que el resto del territorio nacional.

Miren, la ciudadanía espera de nosotros que hablemos de presente y hablemos de futuro y de lo útil que puede ser la política para hacer su vida mejor. Por eso, esta mañana la ministra de Hacienda anunciaba –de ahí que entiendo que el presidente del Gobierno de Canarias, Fernando Clavijo, diga que la Agenda Canaria no va tan mal– 30 millones para la pobreza, 8,5 para potabilizar agua, 8 millones para agricultores, 20 millones para el ciclo del agua y, además, que continuara la bonificación del 60 % para los afectados en la isla de La Palma.

Mire, yo quiero agradecer la predisposición suya para negociar y alcanzar un acuerdo en una transaccional, porque creo que todos tenemos el deber y la obligación de escuchar a nuestra gente, de arrimar el hombro entre todos y todas y huir del fango para hacer un esfuerzo real, porque la prioridad de todos y todas sea que los canarios tengamos una vida mejor.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias señora Raya.

Tiempo de intervención ahora para la señora Hernández Jorge, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias.

Señora González, interviene usted entonces.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Gracias presidenta. Señorías.

Señor Qadri, decirle que desde mi formación política, desde Nueva Canarias-Bloque Canarista, estamos totalmente a favor de las propuestas contenidas en esta iniciativa. Lo paradójico es que con esta iniciativa, que no es la primera vez que se debate en esta Cámara –la última, si no recuerdo mal, fue en el año 2022–, estamos, una vez más, instando al Gobierno a que cumpla la ley. Parece triste que al Gobierno se le tenga que decir que cumpla la ley, cuando a todos los ciudadanos de a pie, si no la cumplimos, de pronto nos sancionan.

Y el problema es que esto ya se ha convertido en una constante. El hecho que desde el Gobierno estatal, gobierne quien gobierne, banalicen, ignoren, desprecien y, por supuesto, vulneren nuestro REF.

Señorías, tal como dice nuestro Régimen Económico y Fiscal, dadas las circunstancias específicas que se derivan de nuestra condición de región ultraperiférica, la garantía de continuidad en el transporte marítimo y aéreo de mercancías resulta esencial para garantizar la actividad económica de las islas. Una actividad económica que se vio mermada tanto con la crisis del COVID como con la posterior guerra de Ucrania y el disparatado crecimiento de la inflación, que ha situado al tejido empresarial y al sector primario, en particular, en desventaja con respecto a los sectores del resto del territorio continental, y, para más inri, con repercusiones inmediatas y directas en los bolsillos de las canarias y de los canarios.

Señorías, desde Nueva Canarias-Bloque Canarista siempre hemos defendido y luchado para mejorar nuestro régimen económico y fiscal, para mejorar nuestro fuero. No tengo que recordarles que tanto el 75 % de la bonificación para viajeros, tanto de transporte aéreo como marítimo, y este 100 % del que hoy estamos hablando fueron logros de Nueva Canarias a través de mi compañero en el Congreso, de Pedro Quevedo, y que luego, además, se ancló en el REF. Por eso nos parece acertada esta proposición no de ley.

Y bien es cierto que el Gobierno de España ha dictado las órdenes para fijar los costes tipo aplicables, pero lo que sí está claro es que no se han adaptado a la realidad del incremento de los precios que ha habido en los costes de transporte aéreo y marítimo, con lo cual, no se han actualizado para adaptarse a las circunstancias económicas que vivimos actualmente, y eso provoca no solo pérdidas en las empresas, sino, como dije, incremento en la cesta de la compra de todos los que aquí vivimos.

E igual, también es cierto, es el reiterado incumplimiento del apartado 6 de este artículo 7 del REF, que establece la determinación de los costes... que los tostes tipo se realizarán anualmente por la Administración General del Estado de forma transparente y mediante un procedimiento de audiencia pública, recabando la información necesaria de los operadores. Y la pura y dura realidad es que esa audiencia pública y de transparencia por lo único que ha brillado es por su ausencia. Jamás se ha llevado a cabo, razón por la que hemos presentado la primera de nuestras enmiendas.

Y otro asunto que entendemos tan grande es el tiempo que tardan las empresas canarias en cobrar dicha compensación, del orden de dos años. En la transaccional hemos puesto que se cobren en los seis primeros meses del año, del año siguiente. Yo partiría o yo diría que se cobraran cada seis meses, o sea, dos veces al año, pero, bueno, es algo que lanzo por si alguien lo quiere o si quieren los demás grupos recoger el guante.

Por tanto, decirle que desde Nueva Canarias-Bloque Canarista vamos a apoyar esta proposición de ley, porque esta bonificación existe por nuestra exigencia y, además, es nuestra, como nacionalistas es nuestra razón de ser.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora González.

Señor Qadri, usted fijó posiciones en su primera intervención. Así y todo, ¿va a necesitar el minuto para fijar posición o no hace falta? *(El señor Qadri Hijazo indica que no interviene)*.

Muy bien. Pues pasamos a los grupos no enmendantes, iniciamos con el Grupo Mixto.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias presidenta. Señorías.

Muchas gracias al señor Qadri y al Partido Popular por esta PNL, con la que volvemos a reclamar desde este Parlamento el cumplimiento íntegro de nuestro REF y en esta ocasión sobre las subvenciones al transporte de mercancías, que es un mecanismo indispensable para compensar los costes derivados de la insularidad y la lejanía de nuestro archipiélago. Porque si pensamos en una circunstancia, solo una que pudiera justificar por sí misma una medida compensadora del archipiélago, sería precisamente esta, la de compensar el sobrecoste del transporte de mercancía entre islas y entre las islas y la propia península. Digamos que podría ser, y yo creo que lo es, de hecho, la punta de lanza de nuestro propio fuero, y, desgraciadamente, es lo que no se está cumpliendo de una manera adecuada en los últimos años.

Por eso la Agrupación Herreña Independiente, como representante de un territorio que sufre en carne propia la manifestación más dolorosa de la triple insularidad, apoya incondicionalmente esta iniciativa y todas aquellas que pretendan el cumplimiento en la letra, pero también en el espíritu de nuestro REF.

Reivindicar el 100 % de la subvención al transporte con una correcta actualización de los costes de tipo, eso es básico, si no, nuestra economía se resiente, se resienten nuestra competitividad y también todas las familias canarias.

Y comentaba antes el señor Nieto una cuestión muy interesante, que es cómo muchos trámites burocráticos aduaneros implican no solo tiempo, sino también implican un mayor coste y una mayor tasa de espera, así como una pérdida de liquidez por los costes asociados al estocaje y a los tributos que hay

que pagar, en el mientras tanto se pueden despachar esos trámites aduaneros. Por lo tanto, ahí también tenemos que actuar para evitar esa clásica respuesta del proveedor de "tengo que pedirlo", porque no quiero asumir ni los costes del estocaje ni quiero asumir los costes que me suponen las tasas aduaneras.

Por lo tanto, estas cuestiones tenemos que solventarlas si queremos tener una economía verdaderamente competitiva.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias señor Acosta.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Buenas tardes de nuevo, señorías. Buenas tardes, señor Qadri.

Qadri, como bien apunta en su exposición de motivos, la necesidad de compensar los sobrecostes estructurales de Canarias en relación con el transporte de mercancías viene consolidada en el artículo 349 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y también en la Constitución Española, en su artículo 138.1. Junto a esto, también el artículo 7 de la *Ley 19/1994, del 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias*, establece –y lo establece de manera clara– la necesaria actualización de estos costes efectivos que suponen el transporte marítimo y aéreo de mercancías. En virtud de estos preceptos, resulta clara o se desprende que es claramente la obligación del Estado establecer una compensación que cubra de manera real y actualizada el conjunto de los costes que supone el transporte marítimo y aéreo de mercancías en Canarias.

Sin embargo, es cierto que, lejos de cumplir con esta obligación, el Estado lleva desde el año 2019 sin actualizar los costes tipo, y eso que en la comisión mixta celebrada el 4 de mayo del año 2023 el Gobierno de España, a través de su director general de la Marina Mercante, se comprometió no solo a proceder a la debida actualización de los costes, sino que se comprometió también y presentó un proyecto de orden con una propuesta de metodología para determinar los costes tipo que se subvencionan en el transporte.

Ya ha pasado un año desde esa última reunión y entiendo que, por tanto, es necesaria o se hacía necesaria que se presentase esta PNL, y nosotros la vamos a respaldar y la vamos a apoyar a ver si el Estado cumple con su palabra lo antes posible, porque es importante para Canarias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mendoza.

Finaliza el debate el Grupo Nacionalista Canario.

El señor MARTÍN FUMERO: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes de nuevo, señorías. Buenas tardes, señor Qadri.

Compartimos el contenido y la finalidad de esta PNL para que se actualicen las cuantías de las bonificaciones al transporte de mercancías incluidas en el REF, ajustándolas al coste real de las mismas, para compensar el 100 % de los costes efectivos del transporte, además de que el abono se pueda resolver en el plazo de seis meses, tal y como se recogía en la PNL inicialmente y en la transaccional que se ha aprobado.

De hecho, en la Agenda Canaria que firmamos en el Congreso de los Diputados con los partidos mayoritarios de la Cámara, con el Partido Popular y el Partido Socialista, se recoge en uno de los apartados, en el número 22, actualizar los costes en el transporte de mercancías para que los canarios y canarias no se vean obligados a pagar la cesta de la compra más cara de todo el Estado español. Como decía el señor Nieto, está recogido en el acuerdo, con la voluntad de que esto se ha traído muchas veces a esta Cámara y ojalá esta sea la última porque en esta legislatura se cumpla.

Y este debe ser el motivo principal que nos lleve a todos a apoyar esta propuesta, a aliviar los costes de los productos de primera necesidad en la población de las islas.

Nuestra condición de región ultraperiférica y nuestra lejanía con el territorio peninsular hacen que la falta de actualización de los costes tipo tenga un gran impacto en las empresas del sector agrícola e industrial y, sobre todo, en el bolsillo de todos los canarios y canarias.

Hemos de dejar claro que estas ayudas al transporte no son ningún privilegio: son un derecho de los canarios que permite a las empresas canarias competir en las mismas condiciones que las empresas situadas en el resto del territorio comunitario, porque en el territorio continental tienen más facilidades de acceso al mercado único europeo, disponiendo de más alternativas para realizar el transporte de mercancías, no solo la vía aérea o marítima.

La falta de actualización de los tipos supone un incumplimiento del REF, por lo que el Estado debe compensar el 100 % del coste efectivo del transporte marítimo y aéreo de mercancías interinsular y entre Canarias y la península.

Por ello, como apunté al inicio de mi intervención, vamos a votar a favor de la transaccional a la que han llegado a un acuerdo en esta PNL.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Martín.

Terminado el debate, llamamos a votación. *(Suena el timbre de llamada a votación)*.

Votamos.

Votos emitidos presentes, 60: sí, 60; no, 0; abstención, 0.

Queda aprobado por unanimidad.

· 11L/PL-0003 DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, DESARROLLO AUTONÓMICO Y JUSTICIA SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS EN MATERIA TERRITORIAL Y URBANÍSTICA PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA ISLA DE LA PALMA TRAS LA ERUPCIÓN VOLCÁNICA DE CUMBRE VIEJA (PROCEDENTE DEL DECRETO LEY 9/2023, DE 18 DE DICIEMBRE)

La señora PRESIDENTA: Procedemos al último punto del orden del día, el debate del dictamen de la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico y Justicia, sobre el proyecto de ley de medidas en materia territorial y urbanística para la recuperación económica y social de la isla de La Palma tras la erupción volcánica de Cumbre Vieja, procedente del Decreto ley 9/2023, de 18 de diciembre.

Como bien conocen, a efectos de información, tiene 19 enmiendas vivas del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, 14 del Grupo Parlamentario Socialista Canario y 2 del Grupo Parlamentario VOX.

Inicia la intervención el Grupo Parlamentario VOX, que al parecer va a plantear una enmienda *in voce.*

Tiene la palabra, señora Jover.

La señora JOVER LINARES: Gracias, presidenta.

Continuamos hoy con la tramitación de este proyecto de ley proveniente del Decreto ley 9/2013, de medidas para la recuperación territorial y urbanística de La Palma. Valoramos muy positivamente los trabajos llevados en comisión y en ponencia, también la asistencia que nos ha proporcionado el letrado y el que se hayan transado mayoritariamente nuestras enmiendas de carácter técnico.

Por nuestra parte, también hemos apoyado aquellas enmiendas que consideramos que benefician y mejoran este documento y le aportan seguridad jurídica, y hemos rechazado aquellas que suponen mayor burocracia o mayores estructuras administrativas, como el consejo rector, que, en su caso, entendemos deberán ser valoradas en la futura ley de volcanes.

Dicho esto, sí querría hacer una defensa, en primer lugar, de esa enmienda *in voce* que hemos trasladado previamente, con carácter previo a sus señorías, en su segunda redacción. Esta disposición adicional lo que pretende es que cualquier expediente de contratación que se refiera a instalaciones, equipamientos en la isla de La Palma con motivo de la erupción de Cumbre Vieja se tramiten por el procedimiento de urgencia. Un procedimiento de urgencia conforme a la Ley de Contratos del Sector Público, que es una norma estatal básica. Pero entendemos que esta técnica legislativa ya ha sido utilizada en numerosas ocasiones y, por ponerles un ejemplo, el artículo 28 de la Ley 4/2021, de fondos Next Generation, se refiere específicamente –por favor *(dirigiéndose a los escaños del GP Nacionalista Canario-CCa)*–..., se refiere específicamente a que se tramitarán para agilizar administrativamente la ejecución de los fondos, precisamente, todos los expedientes mediante el procedimiento de urgencia. Ello permitirá no solo reducir a la mitad los plazos, sino dar preferencia a la tramitación de los expedientes. Y consideramos que es fundamental, porque medidas excepcionales para circunstancias excepcionales. Recuerdo, de hecho, que el grupo del Gobierno trajo a este pleno precisamente una PNL para tramitar por procedimiento de emergencia. Nosotros consideramos que la emergencia no da garantías ni seguridad jurídica, pero sí el procedimiento de urgencia.

El tiempo que me resta querría dedicarlo a defender aquellas enmiendas que de momento no han sido aprobadas, pero que siguen vivas y que planteamos *in voce* en la última comisión. Son dos medidas que pretenden, en primer lugar, evitar la especulación y, en segundo lugar, evitar agravios comparativos. ¿Y por qué? Les explico por qué. Por un lado, nos encontramos con que el apartado 3 del artículo 10 del Decreto ley 3/2024, de recuperación de parcelas fuera del ámbito de la colada, impide que alguien que ya ha usado el derecho fuera de la colada en un futuro, si ese territorio deviene viable, pueda volver a usar ese derecho. Lo impide en ese decreto ley. También en esta PL que ahora tramitamos, en el apartado 5 del artículo 12, impide expresamente que, en relación con las parcelas incluidas en zonas de más de

10 metros, si se ubican en una de menos de 10 metros en un futuro podamos volver a utilizar el derecho; imaginemos que el suelo se enfría, entonces, ahí también se impide. Pero, en cambio, y aquí viene la incongruencia, la disposición adicional de este proyecto ley permite la compatibilidad en relación con las viviendas habituales y, además, omite cualquier referencia al resto de situaciones que se puedan dar.

Por lo tanto, estas otras dos enmiendas *in voce* lo que pretenden es combatir el enriquecimiento injusto, evitar una posible especulación y también los mencionados agravios comparativos.

Señorías, estamos en un momento de punto y seguido en esta tramitación de esta ley y les pedimos, por favor, el aval a nuestras enmiendas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Tiempo de intervención ahora...

Con respecto a la enmienda *in voce,* evidentemente, necesito que todos los grupos parlamentarios estén a favor de la enmienda *in voce*, porque desde que uno se niegue, evidentemente, no se puede admitir.

Por lo tanto, la pregunta es: ¿algún grupo parlamentario se opone a la incorporación de esta enmienda *in voce*? ¿Ninguno? Muy bien, pues, de conformidad con el artículo 137 del Reglamento, se califica y se procede a la admisión a trámite y se ordena, por tanto, la distribución de dicha enmienda *in voce*.

Ahora tiene la palabra el Grupo Nueva Canarias-Bloque Canarista. Señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

En primer lugar, reconocer que el trabajo que hemos tenido durante estos últimos meses, sobre todo en las sesiones de ponencia también en la comisión, ha sido un trabajo, como decía en la última reunión, con muy buen ambiente, con muy buen talante, aunque, sinceramente, con escasos resultados desde el punto de vista de la aprobación de los grupos que no apoyábamos al Gobierno.

Hemos sido capaces de entender que estamos ante una ley fundamental e importantísima para las tareas de reconstrucción de La Palma, aplicar medidas específicas concretas en materia territorial y urbanística que permitan agilizar, que permitan intentar aterrizar sobre las distintas realidades, era necesario, era fundamental.

Ya el anterior Gobierno había iniciado un proceso, después de toda la participación ciudadana, de distintos borradores, que culmina hoy con las incorporaciones y con las modificaciones que se hicieron por parte del Ejecutivo actual. Muchas, obviamente, las compartimos, porque creemos que son relevantes, pero hay algunas cuestiones que sí que nos parece que son una oportunidad perdida. Y digo que son una oportunidad perdida porque yo fui de los que me creí de verdad que cuando la erupción del volcán y los meses posteriores... el debate que en esta Cámara se produjo, uno de los elementos que de manera recurrente siempre salía a la palestra es que estábamos ante una enorme desgracia que no hubiéramos querido que sucediera nunca, pero una vez que sucedió era una oportunidad para repensar La Palma, para realmente intentar reconducir algunas situaciones, algunos de los problemas históricos de la isla de La Palma, en materia de infraestructuras, de diseminación, algunos de esos temas que siempre habíamos escuchado.

Y creemos que este decreto pudo ser, pudo encaminarse en ese sentido, pero hay aspectos que no lo permiten y esas son algunas de las enmiendas que precisamente nosotros mantenemos vivas.

Por cierto, lo digo porque es verdad que, aunque desde el punto de vista cuantitativo luego puedan decir que nos han aprobado no sé qué porcentaje, a nosotros solo nos han aprobado una enmienda, esa que dice que en todos los lugares donde dice proyecto de ley cámbiese a ley. Al Partido Socialista le han aprobado un chorro de enmiendas, lo que pasa es que nosotros lo hicimos en un único artículo y ellos lo fueron haciendo progresivamente en cada artículo que esto sucedía. Prácticamente ahí se quedó la generosidad, la capacidad de negociación y de entente para estas cuestiones.

Y decía que hay muchos aspectos que, obviamente, nosotros vamos a votar de manera positiva a lo largo del día de hoy. Creo que fue un acierto separar las distintas realidades en función de la altura de la colada, porque unos permitían una intervención más rápida que en otros lugares, evidentemente, también desde el punto de vista de seguridad y la posibilidad, a través, también, de numerosas medidas, de ir recuperando esa normalidad. Pero hay algunas enmiendas que queremos seguir manteniendo.

La enmienda número 46. Nosotros seguimos planteando que es fundamental que la Administración competente colabore, no "pueda colaborar", sino que colabore con la recuperación, aun siendo de personas privadas, de infraestructuras que llevan a sus viviendas, siempre de manera universal. Y entendemos que esto es así porque ese fue el debate que tuvimos aquí durante año y medio en la legislatura pasada, siempre, los que estábamos en el Gobierno y los que estaban en aquel momento en la oposición. Ahora los que están en el Gobierno resulta que "podrá colaborar" y nosotros decimos

que deberá colaborar siempre. No es lo mismo, evidentemente, el nivel de colaboración. Lo podrá establecer cada Administración en función de cada una de las realidades.

Hay una enmienda que para nosotros también es fundamental cuando se habla de las condiciones de las zonas de recuperación sujetas a medidas cautelares, que, excepcionalmente, por razones de interés general podrán ejecutarse en dichos ámbitos obras. Es verdad que limita muchísimo, pero ante esa situación extraordinaria sí se pueden hacer y nosotros defendemos que se pueden hacer, pero mantenemos la necesidad de que sea siempre con previo informe favorable de la consejería competente en materia de medioambiente. Tampoco nos han aprobado esta cuestión.

Mantenemos una enmienda en la que defendemos que es necesaria la Agencia de Gestión de Recuperación, aquello que llamábamos consorcio. Aquellos que quienes hoy están gobernando decían que eran el elemento fundamental, central, para que toda la recuperación de la isla de La Palma saliera adelante. Ahora lo han cambiado por un consejo consultivo que, además, no es vinculante.

Y luego, por supuesto, para nosotros uno de los temas más esenciales es el garantizar que la vivienda que se reubica no se haga –salvo la vivienda habitual–, la segunda residencia y la vivienda vacacional no se hagan sobre suelos protegidos agrarios y paisajísticos. Con otro artículo en el que pedimos que se garantice que todo, también las segundas residencias y las turísticas, garanticen su recuperación en otro tipo de parcelas, pero nunca de este tipo.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Campos.

Ahora el turno es para el Grupo Socialista Canario, señora Vanoostende.

La señora VANOOSTENDE SIMILI: Buenas tardes señorías. Muchas gracias, presidenta.

El Grupo Socialista se abstuvo en la convalidación de este decreto ley y lo hicimos porque, a pesar de que no estábamos de acuerdo con la gran parte del contenido de este decreto ley que hoy vamos a aprobar como ley, sí queríamos presentar enmiendas que mejorasen este proyecto de ley y sí entendíamos que había una voluntad y una generosidad por parte del Gobierno para estudiarlas con seriedad y para aceptarlas por parte del Gobierno y de los partidos que apoyan al Gobierno.

Cuatro meses después hemos recibido esta decepción: la mayor parte de nuestras enmiendas no han sido aceptadas y, efectivamente, como decía el señor Campos, simplemente aquellas formales de cambiar "decreto ley" por "ley". Las demás, las que entraban en el fondo de la cuestión, no han sido aceptadas. Y también las seguimos manteniendo vivas, porque entendemos que mejoran este proyecto de ley.

Cuestiones importantes, cuestiones que comentaba el Consejo Consultivo en su dictamen, peticiones de los afectados a través de la Asociación de vecinos de La Laguna, tampoco nos las aceptaron; cuestiones que daban solución a aquellos afectados de más de diez metros de altura, algunas las comentó el señor Campos, como que la Administración debe comprar esos terrenos o hacer una reparcelación para dar solución a esos afectados, y también ese consorcio, recuperar ese consorcio que tanto solicitaba Coalición Canaria cuando estaba en la oposición y que nada más entrar en Gobierno lo eliminó del borrador de decreto ley. Entendemos que ahora ya los afectados parece que no pueden decidir, solo dar su opinión.

Tenían ustedes, señores que apoyan al Gobierno, la posibilidad de hacer algo grande con esto, tenían la posibilidad, tanto con esto como con el decreto agrario, de hacer una planificación, hacerlo con orden, hacer algo mejor de lo que estaba, hacer algo más moderno, más sostenible, más eficiente, pero no. Creo también, como el señor Campos, que hemos perdido una gran oportunidad, porque este decreto ley, que se convierte en proyecto de ley, es un sálvese quien pueda, es un búsquese usted de la vida, señor afectado. Y, además, la falta de control que existe con estas modificaciones.

El Decreto ley 2/2022, que aprobó el anterior Gobierno, permitía ya la reconstrucción de la primera vivienda fuera de la colada porque había una emergencia habitacional, prácticamente en casi cualquier tipo de suelo, incluso los de protección paisajística, pero, eso sí, con un informe previo del Cabildo de La Palma.

Con esta modificación se amplía no solo a la primera vivienda, sino a la segunda vivienda y a la vivienda vacacional. Son más de mil trescientas las viviendas que están en esa situación y, además, lo peor es que se elimina ese informe previo del Cabildo de La Palma y todos esos suelos rústicos de protección paisajística del Valle –que, recuerden, hay pocos: está la zona de Las Norias, la zona de la Hoya del Verdugo y la zona del Bejenao– se quedan completamente desprotegidos, porque, de hecho, no hay ningún control previo del cabildo a la instalación de todas esas viviendas.

Y, miren, así que no es mentira lo que decíamos: léanse la ley, está escrito ahí.

Además, recuerden también que la ley de islas verdes sí que permite el uso turístico en este tipo de suelos desde el año 2002, hace veintidós años, pero con unos ciertos condicionantes, como, por ejemplo, informes ambientales del cabildo, entre otros.

Yo creo que esto nos afecta a todo el Valle, a toda la isla de La Palma, esta falta de control, pero sobre todo a los vecinos de esas zonas colindantes con esos suelos. Por ejemplo, la gente que vive en Los Barros, la gente que vive en La Cancelita, la gente que vive en las cuestas de El Paso, la gente que vive en El Barrial, la gente que vive en Valencia, la gente que vive en el casco del municipio de El Paso, que linda, que está pegado a este tipo de suelo. Por tanto, nosotros creemos que era necesario un informe previo del cabildo y ahí hemos seguido manteniendo viva esa enmienda.

Finalmente, termino. Miren, yo creo que el Gobierno tiene que dar respuesta tanto a los afectados, pero también está obligado a cuidar el medioambiente, está obligado a cuidar el paisaje y está obligado, también, a cuidar al resto de palmeros y a buscar el interés general. Y yo creo que en este caso estas decisiones unilaterales de Coalición Canaria, con el silencio cómplice del Partido Popular, nos han llevado a esta situación. Un Gobierno que no lidera la reconstrucción, que no planifica, que no ordena, no da solución a todos los afectados y tampoco protege nuestro suelo y nuestro paisaje. Es un despropósito y, sinceramente, como palmera me da mucha pena, lo lamento mucho.

La señora PRESIDENTA: Gracias señora Vanoostende.

Ahora iniciamos las intervenciones de los grupos no enmendantes. Grupo Mixto.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, presidenta.

Señorías, culminamos hoy un proceso que, por desgracia, ha sido demasiado farragoso, pero que daremos por bueno si, efectivamente, tal y como dijimos en su momento, nos permite de verdad colocar el reloj en la realidad territorial y urbanística de la isla de ese 18 de septiembre del 2021.

La AHI ha estado siempre por la recuperación económica y social de La Palma, y está porque esta se produzca de la manera más rápida y práctica posible y, sobre todo, eficiente y segura desde el punto de vista jurídico, y esto solo se puede garantizar al menos desde las competencias de las Administraciones públicas implicadas a partir de la aprobación de unas normas de reglas de juego claras e inequívocas. Normas que permitan avanzar rápidamente la respuesta que necesitan los palmeros y palmeras, pero que lo hagan también con un paso firme, evitando cualquier riesgo de inseguridad jurídica o previendo unos mecanismos de cooperación interadministrativa que las hagan viables y eficaces. Y ese es el camino que hoy por fin empezamos a transitar y que esperamos que pueda resultar definitivo para la recuperación social y económica de la isla de La Palma.

La enmienda que ha presentado el partido VOX, haciendo referencia al artículo 119 de la Ley de Contratación, es una enmienda que puede resultar interesante y justificada, pero también, al afectar una normativa básica estatal y teniendo en cuenta que van a implicarse varias Administraciones, podemos entender que puede suponer un perjuicio a la hora de las contrataciones si no hay un criterio técnico consensuado detrás. Por lo tanto, meter esta enmienda a última hora en este debate sin poder habernos reunido previamente con las Administraciones implicadas, pues, puede suponer también un perjuicio, y más si lo metemos con calzador en la norma.

Respecto al informe previo del cabildo que tanto se menciona: muchas de las medidas que se han tomado aquí o que se han tomado en otras normas, antes del 18 de septiembre del 2021 probablemente nos hubiéramos tirado las manos a la cabeza, porque son medidas totalmente excepcionales, y la excepcionalidad tiene que ser recuperar lo que ha pasado en la isla de La Palma. Y, por desgracia, los que hemos llegado ahora hemos tenido que lidiar con una situación de desazón y dejadez de la isla de La Palma y por eso hay muchas medidas que se han tomado y se tienen que tomar teniendo en cuenta todo lo que se ha dejado de hacer. Y, precisamente, por y por los palmeros tenemos que tomar medidas para las que a lo mejor en otras circunstancias hubiéramos sido más mesurados. Por lo tanto, yo creo que son medidas que se han tenido que tomar basadas, precisamente, en lo que está por hacer y lo que se dejó de hacer.

Por todo ello, me centro en lo que es importante, que es recuperar la isla de La Palma lo antes posible y dar una seguridad jurídica con un instrumento de planeamiento que pueda servir para ordenar lo que el volcán nunca se tuvo que haber llevado.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Agrupación Socialista Gomera, señor Ramos Chinea, su turno de intervención.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, presidenta.

Ya quienes me han antecedido en la palabra han explicado las enmiendas que quedan vivas, también el parecer de los grupos que apoyamos al Gobierno por parte del señor Acosta. Poco más me queda por

aportar. Simplemente decir que las ponencias yo creo que han tenido un carácter bastante constructivo, y, de hecho, la mayoría de las enmiendas que se han aprobado es verdad que tienen un carácter técnico y muchas de ellas, pues, vienen del Consejo Consultivo con ciertas apreciaciones técnicas.

Creo que es importante este proyecto de ley por lo que supone para los palmeros y para la recuperación de la isla de La Palma: esa recuperación socioeconómica que requiere del esfuerzo de todas las Administraciones y, por supuesto, del respaldo de este Parlamento y del propio Gobierno de Canarias.

El proyecto de ley proveniente del Decreto ley 9/2023 del Gobierno se ha nutrido en este proceso de enmiendas a propuesta de los grupos parlamentarios, así como, como ya dije, de las aportaciones que ha hecho el Consejo Consultivo de Canarias, las cuales hemos incluido siempre dentro del marco de la negociación que hemos tenido en la ponencia.

Y, por supuesto, hay que agradecer también el trabajo realizado por los grupos parlamentarios. También quiero agradecer la labor que ha tenido el letrado durante esas ponencias: creo que sin su trabajo hubiese sido muchísimo más complicado y, por lo tanto, quiero aprovechar para agradecer el trabajo que hizo durante esas ponencias.

Por supuesto, nos queda un trabajo por delante muy arduo. Yo creo que por parte de la Agrupación Socialista Gomera no vamos a apoyar ninguna de las enmiendas que quedan vivas, porque creo que ya se ha consultado tanto con el Cabildo de La Palma como con los ayuntamientos afectados y piensan que esta es la mejor forma, la mejor herramienta que les podemos dar para ellos poder llevar a cabo esa recuperación, sobre todo para que aquellas personas que habían perdido sus hogares, sus fincas, etcétera, puedan reconstruirlas, puedan volver a tener un futuro. También la posibilidad de aquellos que se tengan que ir fuera algún día puedan regresar, yo creo que también es positivo, porque ahí tienen su entorno, ahí es donde han pasado gran parte de su vida, y creo que tenemos que darles esa posibilidad.

Por tanto, solo me queda desear que esta ley que aprobamos hoy, proveniente de ese decreto ley, tenga la mayor proyección posible y sea la mejor herramienta para que la isla de La Palma, junto con los decretos que vamos o ya hemos debatido algunos y vendrán a lo largo de esta legislatura, sirvan para poner a La Palma donde se merece, tener esa reconstrucción y que los palmeros y las palmeras puedan disfrutar de su isla bonita.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ramos Chinea.

Grupo Parlamentario Popular, señor Qadri.

El señor QADRI HIJAZO: Gracias, presidenta.

Señorías, entramos ya, como bien se ha dicho aquí, en esta última fase de este primer proyecto de ley para aplicar medidas territoriales y urbanísticas para la recuperación de La Palma. Una recuperación que yo creo que todos coincidimos en que no marcha al ritmo deseado, en que, como es lógico, tampoco contenta a todos, pero sí espero que estas leyes, decretos, sirvan para que los afectados y las afectadas vean cómo se comienza ya a trabajar para la reconstrucción o rehabilitación, en este caso, tanto de las edificaciones como de los usos que existían antes de aquel fatídico 19 de septiembre.

Han pasado ya muchos meses, semanas, días, y la angustia o inquietud inicial ha dado paso al desánimo, a la apatía, en muchos casos, incluso a la resignación, y esperamos que este documento sirva para devolver la esperanza, y sobre todo la ilusión en recuperar lo perdido.

En un primer momento es cierto que se planteó otro modelo de reconstrucción urbanística a través de una bolsa de suelo, que se iba a hacer un proyecto de reparcelación y urbanización y que los afectados iban a disponer allí de una parcela en condiciones similares a la que perdieron. Y pienso y opino lo mismo que con el Decreto agrícola: es decir, muy bonito sobre el papel, difícil de llevar a la práctica, muy frágil jurídicamente y, sobre todo, con una financiación que no sabíamos ciertamente de dónde y cómo iba a llegar.

Finalmente, se ha optado por un modelo de recuperación más ágil, que es lo que vamos a votar hoy: reconstruir sobre las coladas, recuperar lo que había antes de la erupción. Como se ha explicado aquí, las zonas de menos de 10 metros de espesor de colada ya pueden solicitar las licencias de restablecimiento o reubicación de la edificación destruida si es vivienda habitual, segunda residencia o también vacacional. En las zonas de más de 10 metros de colada sabemos que hay que esperar hasta que las condiciones geotérmicas lo permitan, y en estos casos en los que no se da cobertura de forma inmediata, como también en zonas de riesgo de colapso o zonas con medias cautelares, siempre pueden acogerse al Decreto 1/2022, que te permite disponer el suelo en cualquier municipio de la isla, independientemente de la categoría que tenga, y es compatible con esta ley. Es decir, una vez que tu suelo afectado esté disponible, bien porque se ha enfriado la colada o porque las medias cautelares hayan desaparecido, se puede recuperar y edificar en esa zona.

¿Es la solución definitiva? Pues es posible que no, que haya que seguir trabajando, que seguir avanzando, seguir mejorando. Esta ley debe ser un documento vivo, debe ser una herramienta de trabajo constante y yo creo que el objetivo final que todos tenemos claro es que no debe dejar a nadie por detrás.

Desde nuestro grupo, señorías, somos conscientes de la complejidad de este proceso, de que no hay precedentes, de que no hay manual de instrucciones y de que no podemos renunciar a la oportunidad que tiene nuestra isla para reorientar todo este proceso de reconstrucción hacia un nuevo modelo social, hacia un nuevo modelo económico que nos haga salir más reforzados y más unidos de esta situación.

Buenas tardes y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Qadri.

Finaliza el debate el Grupo Nacionalista Canarias.

La señora LORENZO BRITO: Gracias, presidenta.

Señorías, recordemos que este proyecto de ley proviene del Decreto 9/2023, que entró en vigor en diciembre del año pasado. El primer paso de un largo camino, como ya se ha dicho en esta Cámara; el primero de cuatro decretos que estaban por venir. A día de hoy ya conocemos tres, y en tan solo diez meses de Gobierno. Ustedes tuvieron la oportunidad en su momento y ni en dos años fueron capaces de sacar uno. Eso sí, borradores, muchísimos, y, claro, con la correspondiente foto y titular, por supuesto, humo.

No obstante, llegados a este punto, quisiera agradecer el trabajo desarrollado por los diferentes grupos y el talante que se ha mantenido durante todo el proceso. Han sido presentadas en total 69 enmiendas, entre las presentadas en trámite ordinario e *in voce* posteriormente en las ponencias, en la comisión y hoy mismo durante esta sesión. Todas ellas valoradas y estudiadas, se los garantizo, habiendo sido aprobadas más del 55 % de ellas. Llegan a este pleno 27 enmiendas vivas, a las que no nos queda de otra que votar en contra.

Pero qué pena, qué pena que después de tanto trabajo no cesen en su afán de seguir confundiendo a la gente. Me refiero, por ejemplo, a decir que la Asociación de vecinos Velia no pueda reconstruirse o que el consorcio, que este grupo tanto defendió y que sigue defendiendo, no se considera en este texto. Les informo que sí lo estará en la ley de volcanes de Canarias, que pronto veremos en esta Cámara.

Me hace gracia cuando también se nos acusa de ser incoherentes, es cuando menos curioso. Pensará el ladrón que todos son de su misma condición. Titulares como el de las 1000 viviendas en la zona del Bejenado, que se han visto por ahí, no hace más que alarmar a nuestros ciudadanos. Y nada más lejos, señorías: otra vez el Grupo Socialista se va al sensacionalismo y a la demagogia barata.

Sepan ustedes que, según registros oficiales, en total se perdieron 1785 viviendas, y ya les adelanto que no todas se reconstruirán en el municipio de El Paso. Hasta el momento este municipio no ha otorgado ninguna licencia para reconstruir en esta zona. Estas palabras hacen daño, hacen daño a una sociedad marcada por una tragedia.

Como dato, les informo que la ley de islas verdes desde el año 2019 permite la construcción de camas turísticas en suelo de protección agraria. Quizás se acuerde usted porque usted era consejera de Turismo del cabildo insular *(dirigiéndose a la señora Vanoostende Simili)*. Últimamente notamos al Partido Socialista un poco desatinado, la verdad.

Bueno, señorías, medidas excepcionales –*(rumores)* no se pongan nerviosos–, medidas excepcionales para situaciones excepcionales.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Lorenzo.

Finalizado el debate, procedemos a la votación. Llamamos a votación. *(Suena el timbre de llamada a votación)*.

En primer lugar, procederemos a la votación de la enmienda *in voce,* la número 16, de VOX. El resto de las enmiendas *in voce* presentadas en ponencia y en comisión están integradas en los bloques, por lo tanto, las votaremos junto con los bloques. De manera que ahora solamente vamos a votar la enmienda *in voce* de VOX, la número 16.

Votamos.

Votos emitidos presentes, 62: sí, 4; no, 58; abstención, 0.

Queda rechazada la enmienda.

Ahora procederemos a la votación de las enmiendas vivas y del dictamen de la comisión por los bloques de votaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento. Estos bloques ya ustedes los conocen, porque han sido previamente distribuidos.

Por tanto, vamos a proceder en primer lugar a la votación del bloque 1. Votamos.
Votos emitidos presentes, 62: sí, 29; no, 33; abstención, 0.
Queda rechazada.
Procedemos a la votación del bloque 2. Votamos.
Votos emitidos presentes, 62: sí, 21; no, 37; abstención, 4.
Queda, por tanto, rechazado.
Bloque 3. Votamos.
Votos emitidos presentes, 62: sí, 21; no, 41; abstención, 0.
Votamos bloque 4.
Votos emitidos presentes, 62: sí, 4; no, 58; abstención, 0.
Procedemos a la votación del bloque 5.
Votos emitidos presentes, 61: sí, 24; no, 37; abstención, 0.
Procedemos ahora a la votación del bloque 6. Votamos.
Votos emitidos presentes, 62: sí, 5; no, 37; abstención, 20.
Procedemos ahora a la votación del bloque 7. Votamos.
Votos emitidos presentes, 61: sí, 24; no, 37; abstención, 0.
Ahora, a continuación, procedemos a la votación del dictamen de la Comisión. Votamos. Bloque 8.
Votos emitidos presentes, 62: sí, 58; no, 0; abstención, 4.
Procedemos a la votación del bloque 9. Votamos.
Votos emitidos presentes, 61: sí, 38; no, 23; abstención, 0.
Ahora procedemos a la votación del bloque 10. Votamos.
Votos emitidos presentes, 62: sí, 33; no, 29; abstención, 0.
Votamos bloque 11. Votamos.
Votos emitidos presentes, 62: sí, 41; no, 21; abstención, 0.
Vamos ahora al bloque 12. Votamos.
Votos emitidos presentes, 61: sí, 57; no 0; abstención, 4.
Votamos bloque 13. Votamos.
Votos emitidos presentes, 62: sí, 42; no, 20; abstención, 0.
Bloque 14. Votamos.
Votos emitidos presentes, 62: sí, 37; no, 0; abstención, 25.
Bloque 15. Votamos.
Votos emitidos presentes, 62: sí, 62; no, 0; abstención, 0.
Bloque 16. Votamos.
Votos emitidos presentes, 62: sí, 37; no, 25; abstención, 0.

Por último, procedemos a la votación del bloque 17, que consiste en la autorización de la Cámara al letrado para realizar las correcciones y ajustes en la ley aprobada, incluyendo las modificaciones del preámbulo y la reenumeración.

Procedemos a la votación. Votamos.
Votos emitidos presentes, 62: sí, 61; no, 0; abstención, 1.
Queda, por tanto, terminada la votación.
Hemos finalizado el orden del día.
Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las dieciséis horas y cuarenta minutos).

Edita e imprime: Parlamento de Canarias
Servicio de Asistencia Técnico-Administrativa, Publicaciones y Actuación Parlamentaria
C/ Teobaldo Power, 7, teléfonos: 922473347, 922473362 E-mail: asistenciaypublicaciones@parcan.es
CP 38002, Santa Cruz de Tenerife

Depósito legal: TF-1441/1983
ISSN: 1137-9081